



Factura: 003-003-000007788



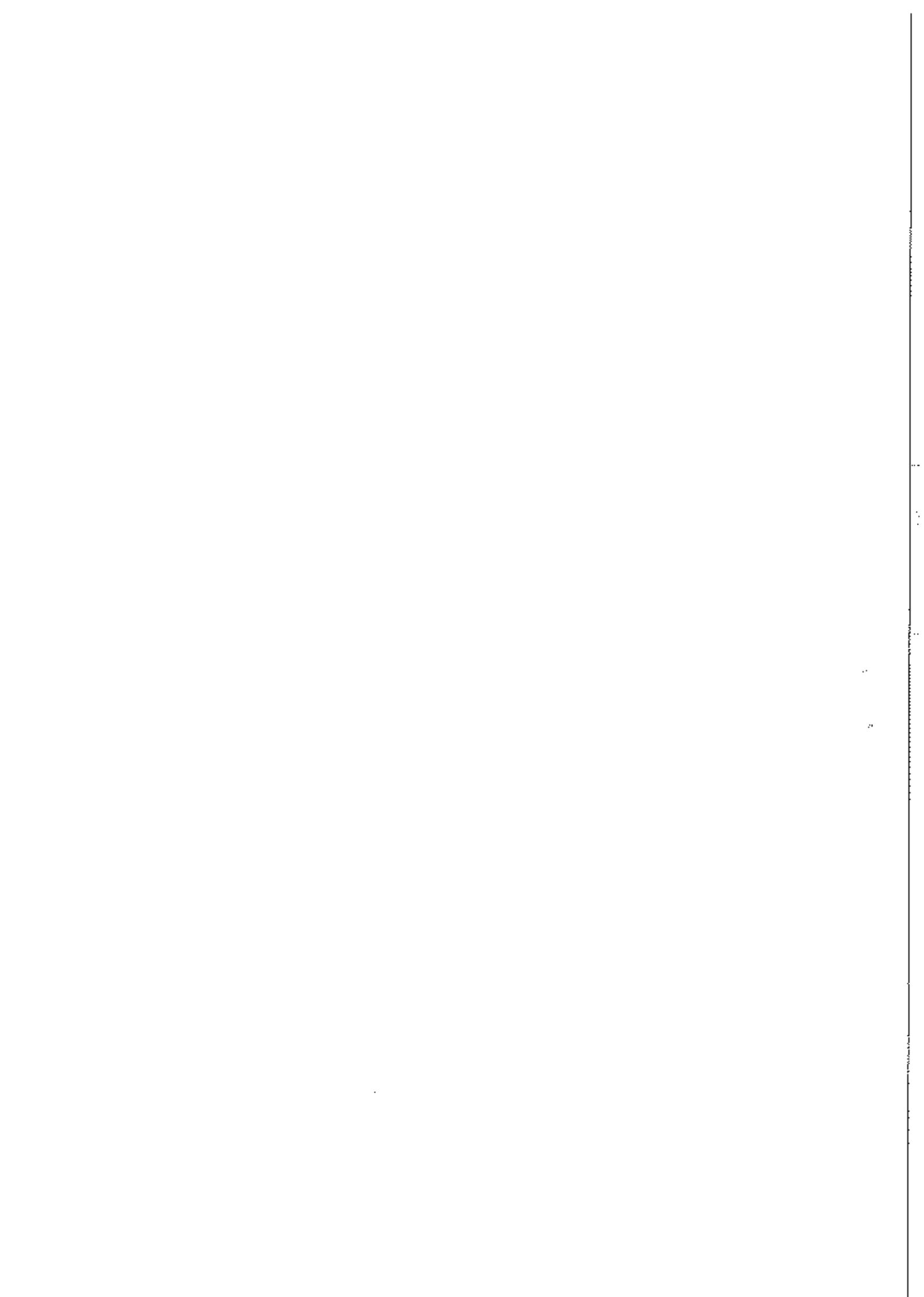
20170901037P04316

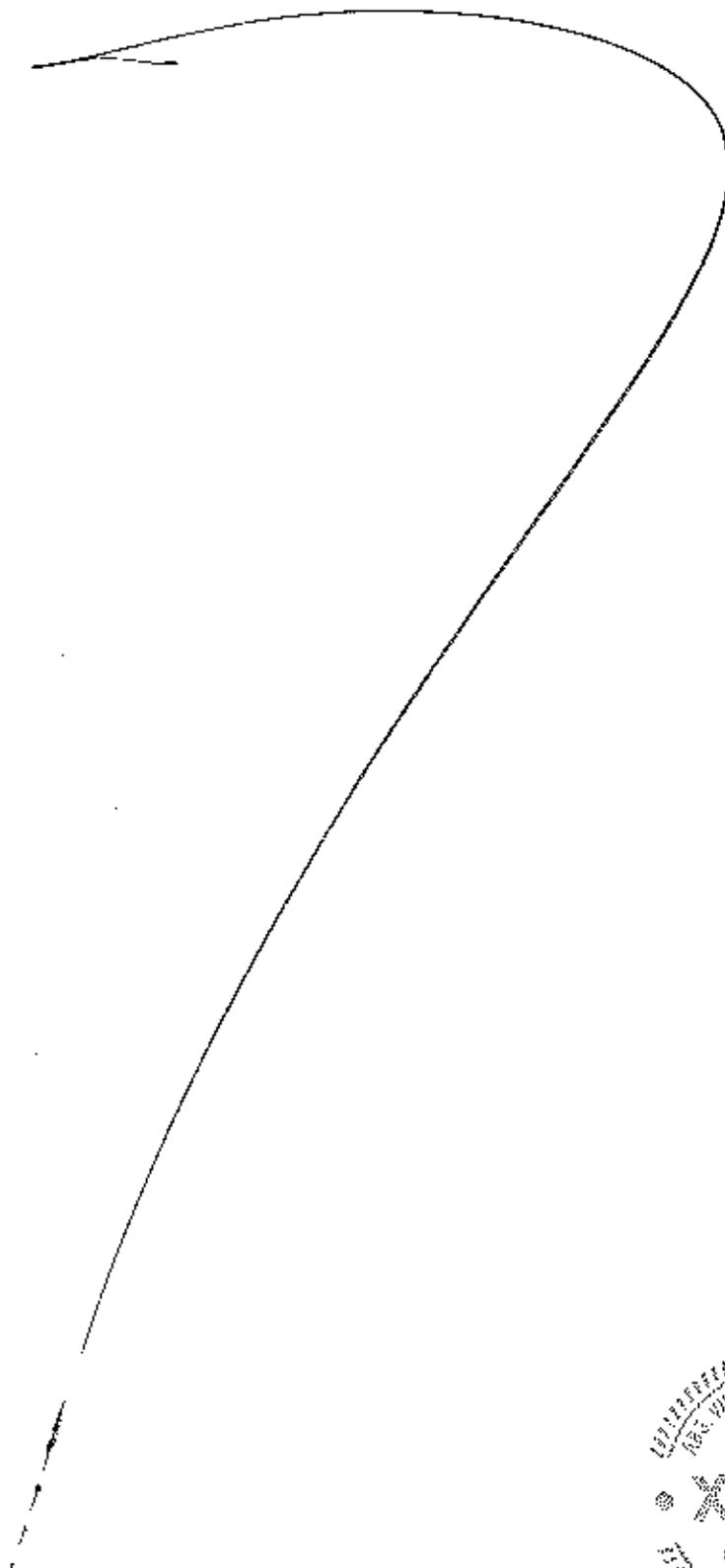
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

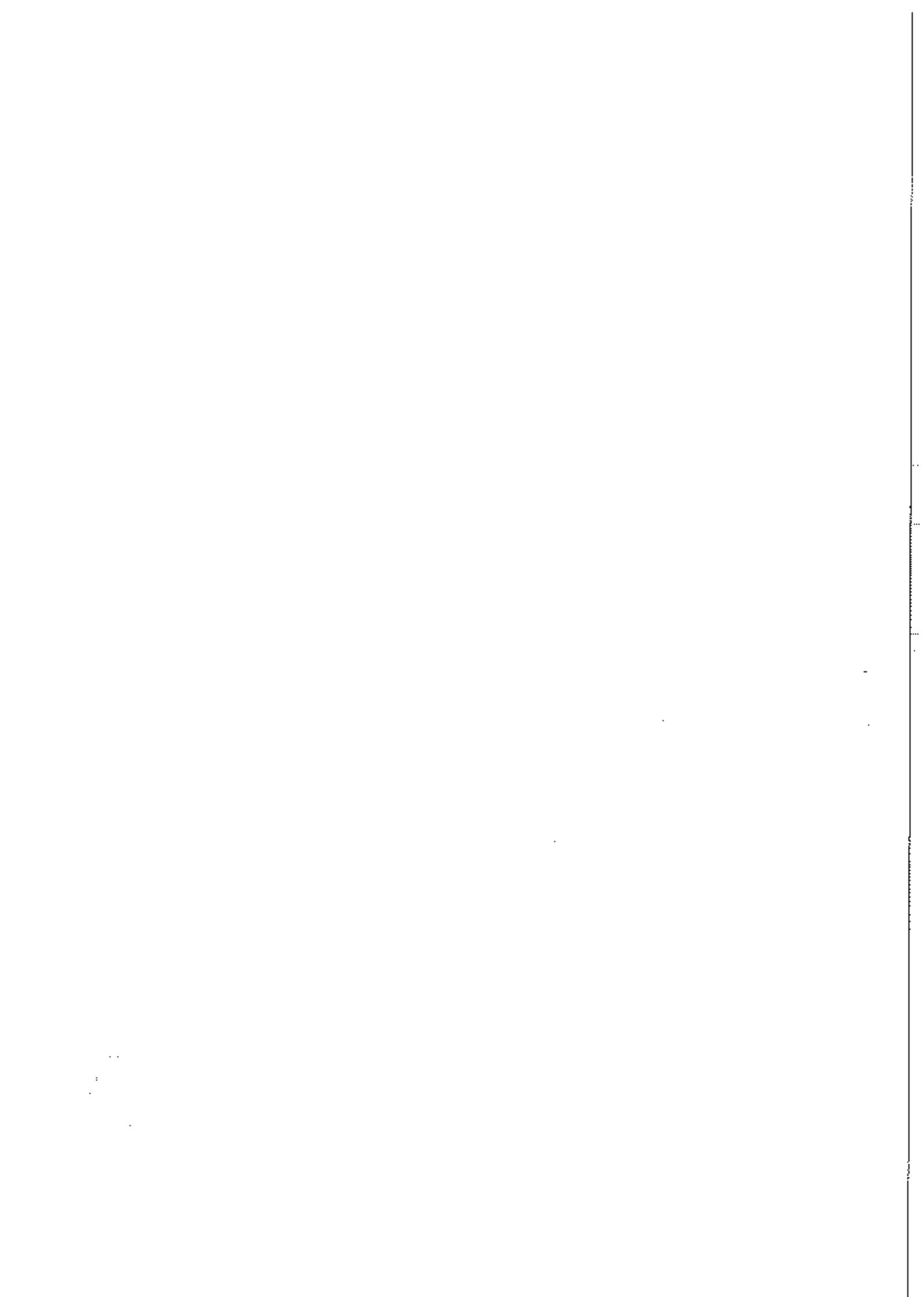
Escritura N°:		20170901037P04316					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992043602001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993013097001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992948051001	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CEDENTE	GUSTAVO ANDRES HEINERT MUSELLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992939307001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992963367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	0993031828001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOI OSORIO WONG
Jurídica	AMARIZOLD CIA LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993021062001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS











Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUT CIA. LTDA.

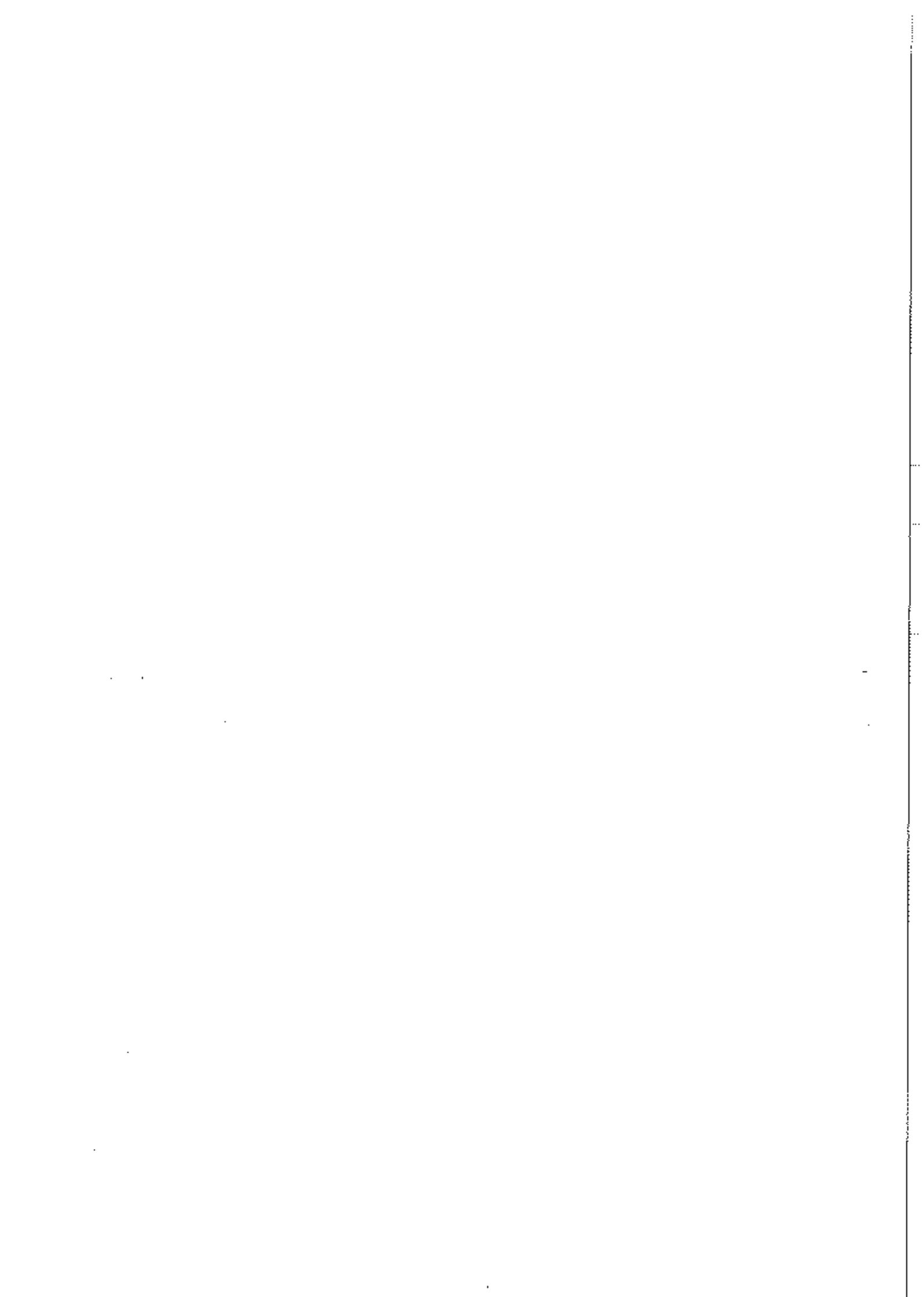
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018/38360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL**
2 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**

3 **OTORGA:**

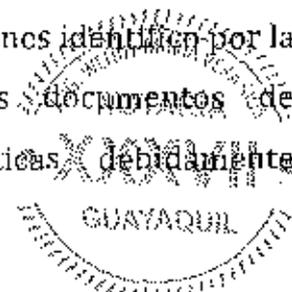
4 **EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,**
5 **AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.**

6 **A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.**

7 **CUANTÍA: USD \$800.00**

8 **DI: 4 COPIAS,-----**

9 -----
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
13 **SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **ROBERTO DE**
16 **JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
19 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas **debidamente**

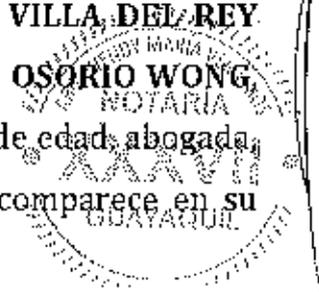




1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana;
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes.; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que cleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "**Cedente Uno**". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente Dos**".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente**
9 **Tres**". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "**Cedente Cuatro**". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "**Cedente Cinco**". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "**Cesionaria Uno**". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "**Cesionaria Dos**". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ** y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como "**La**
27 **Compañía**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La**
28 **Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 **Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María**



1 Vera Ríos, Mgs., el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince**, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de
3 **diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren.* **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento, En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a



1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Léda esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y,

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

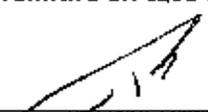
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

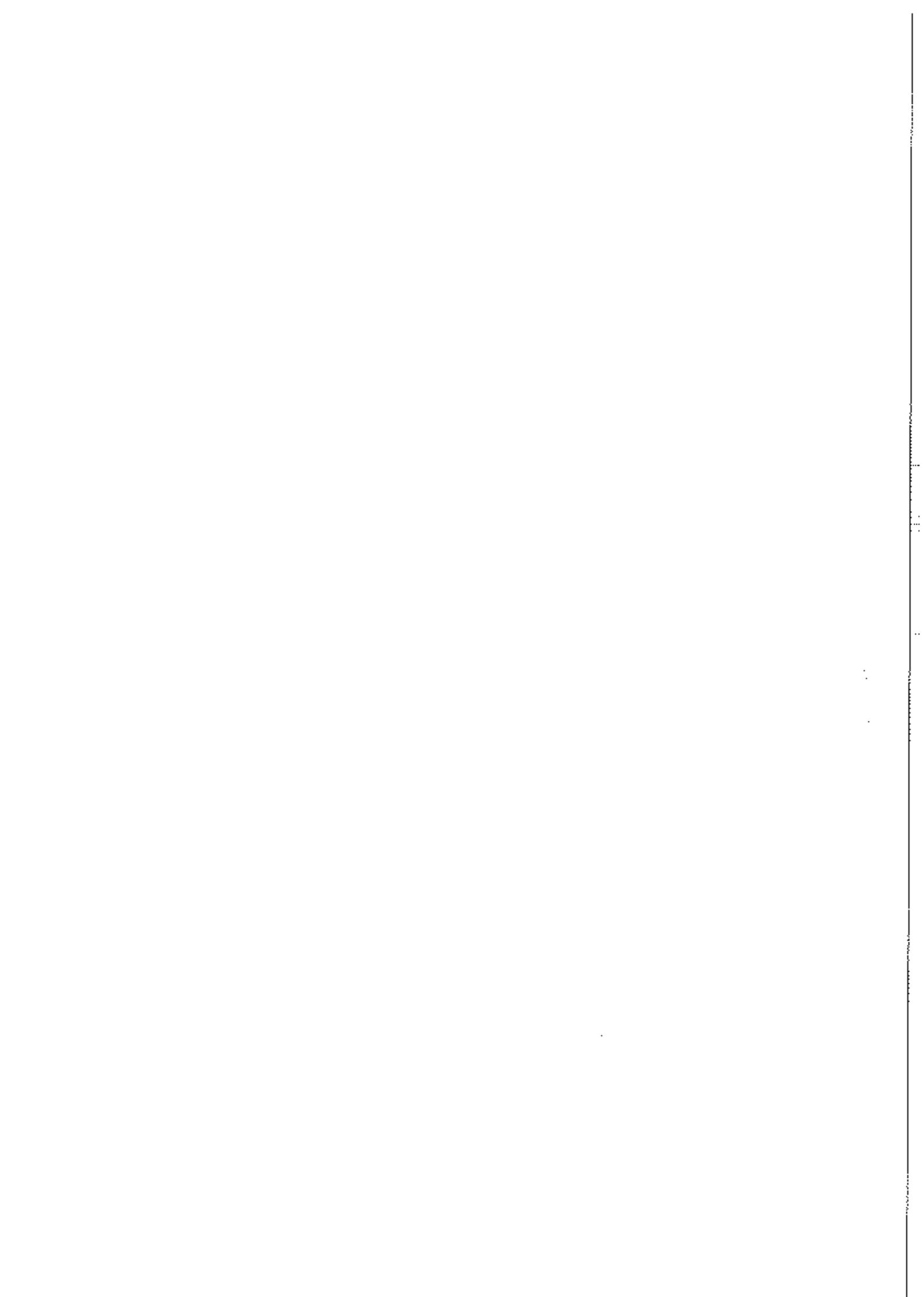
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

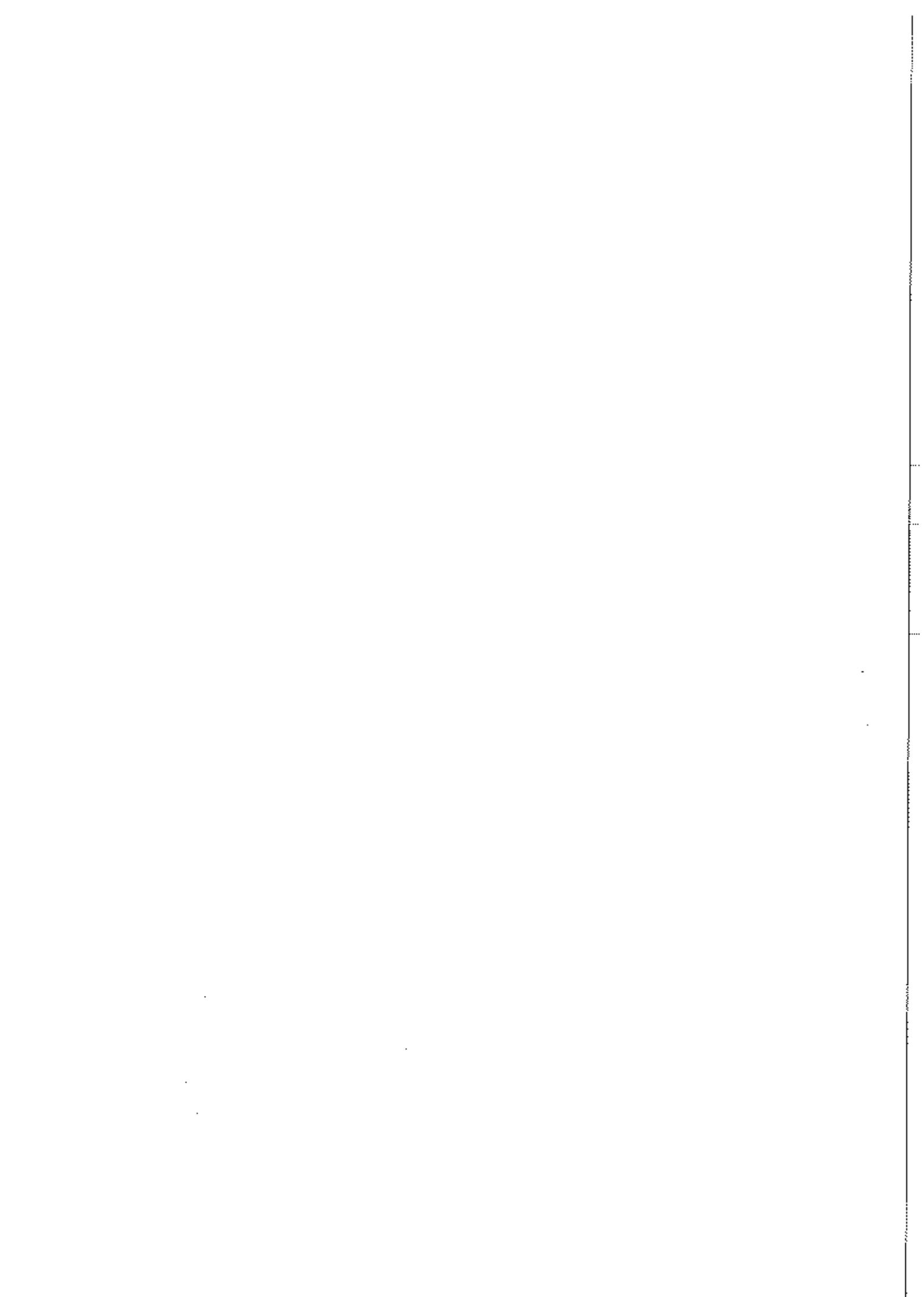
12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





Dauile, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Ciudad.-

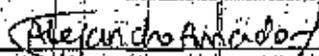
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **AMAEST S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

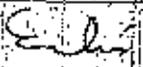
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

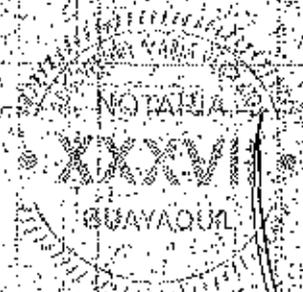
Mucho la agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendon
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nuestra Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, De F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil

28 JUN 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camión: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042838000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

M. José María Alarcón
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usucarto: MBR/A070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042833003 Email: diana.alcator@hotmail.com

De conformidad al Art. 16 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 2 de noviembre del 2015



[Signature]
Dña. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA PROGRESOMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

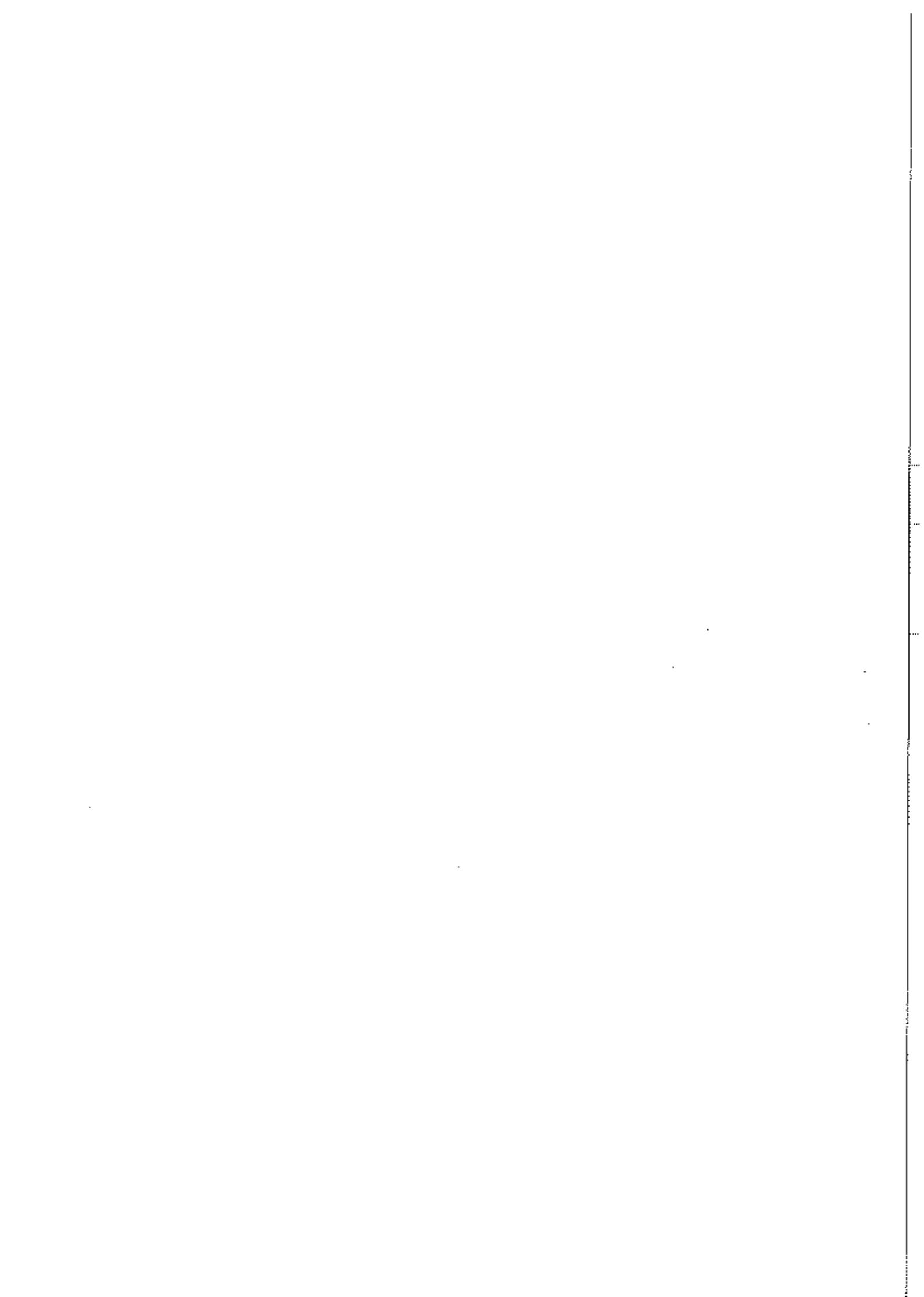
2 de nov 2015

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 24/11/2016 14:42:07



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

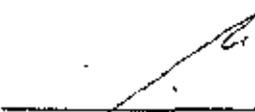
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRÉSIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

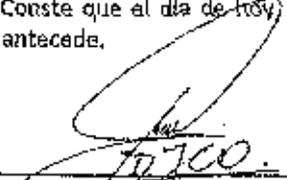
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que lo ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

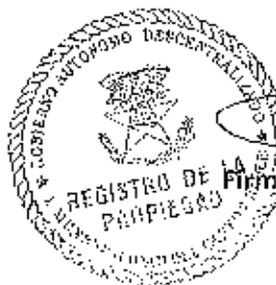
 Conste que el día de hoy, en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ACTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA DECILIA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 **REG. CONSTITUCIÓN:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA ALBORADA SATELITE: Cárdenas LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.9 Camino VIA A LA ALBORADA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
 URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832144 Email: vend@villaciob.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS (AFI)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06/00 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se deriva de
 esta declaración (Art. 27 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Guayaquil: 15/02/2017 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:28:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO VARIANTE: FED. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FED. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FED. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SEÑEDORA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: DAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudad: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 4.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: 042852444 Email: yohée@villadub.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

PIEZA DEL CONTRIBUYENTE

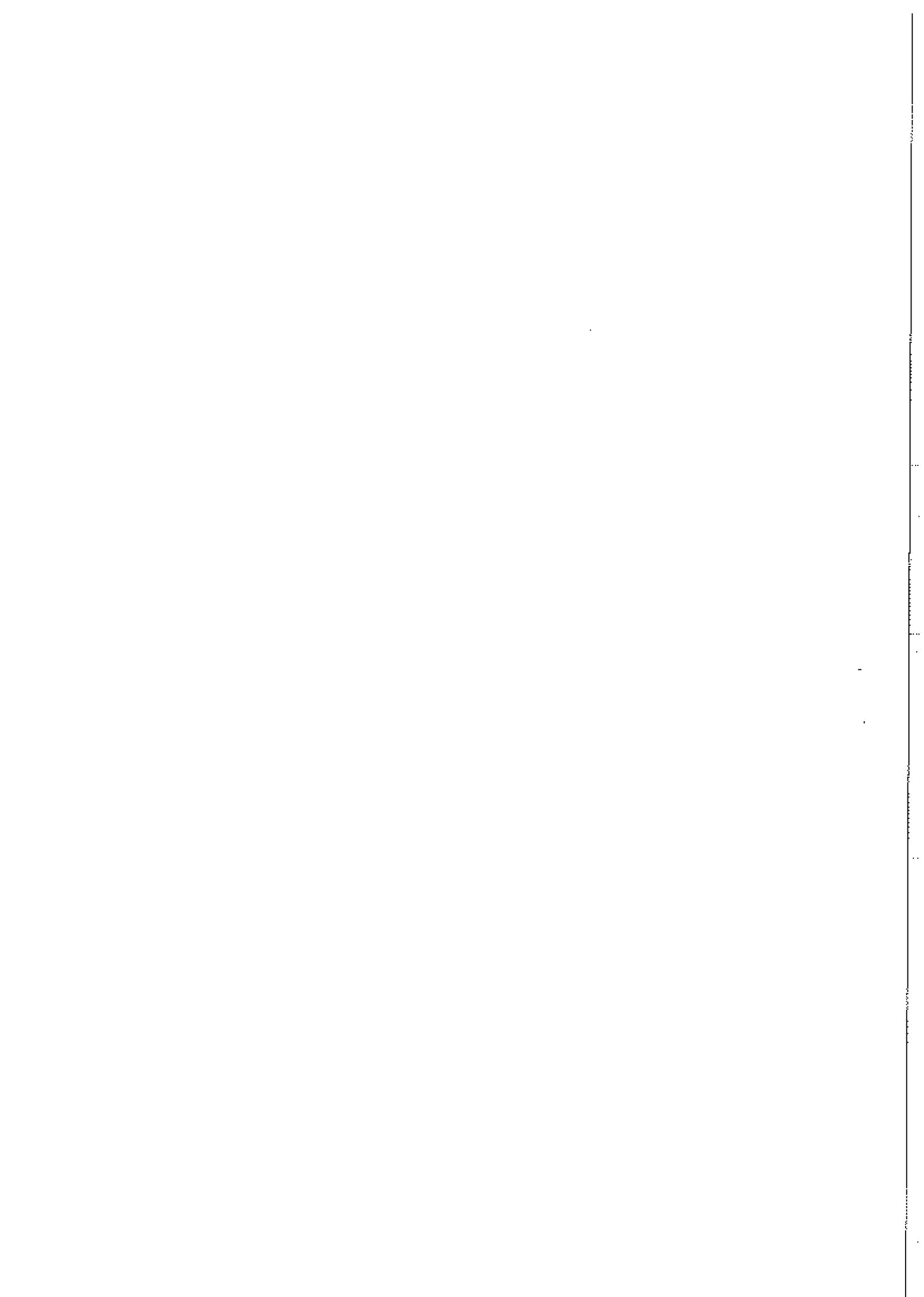
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quiero que los datos consignados en esta documentación concuerden y coincidan, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva de acuerdo al Código Notarial, Art. 18 de la Ley del RUC y Art. 24 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JEMP200818

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. G. DE

Fecha y hora: 10/02/2017 16:18:53



Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

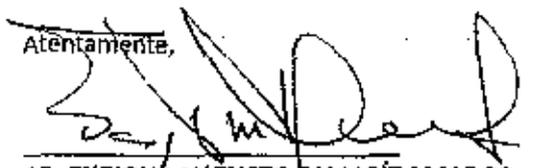
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

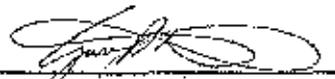
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME GINA, LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.F.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017

ABG. WENDY MARIA VERA INOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Firma del Registrador Encargado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00f al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

GERRADOS
 y con sus representantes, pertenecen al usuario:
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: _____ Agente: _____

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP16050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES GORDERO Número: S/N, Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero, VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcafeste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS

... y en virtud de haberse presentado, por el suscrito, el documento...

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Notario Público

Notario: Wendy Maria Vera Rios

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 060153227-8



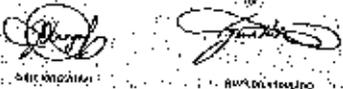
CÁDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARDO NAVARRETE
Gina Patricia
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOBIA
LEZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL UNIÓN DE HECHOS
LUGAR DE RESIDENCIA
ESCUBAR PANDO



INSTITUCIÓN SUPERIOR EJECUTIVO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V3330V222

APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRRE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

01172620



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
DIFUSION

002-096
MAYOR

060153227-8
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
SAN BALSORDON
CANTÓN
LA PUEBLITA (SATELITE)
PARISHOQUIL

CIRCUSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

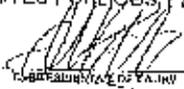



CNE
EQUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
REVALIDACIÓN
TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Orgánica
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

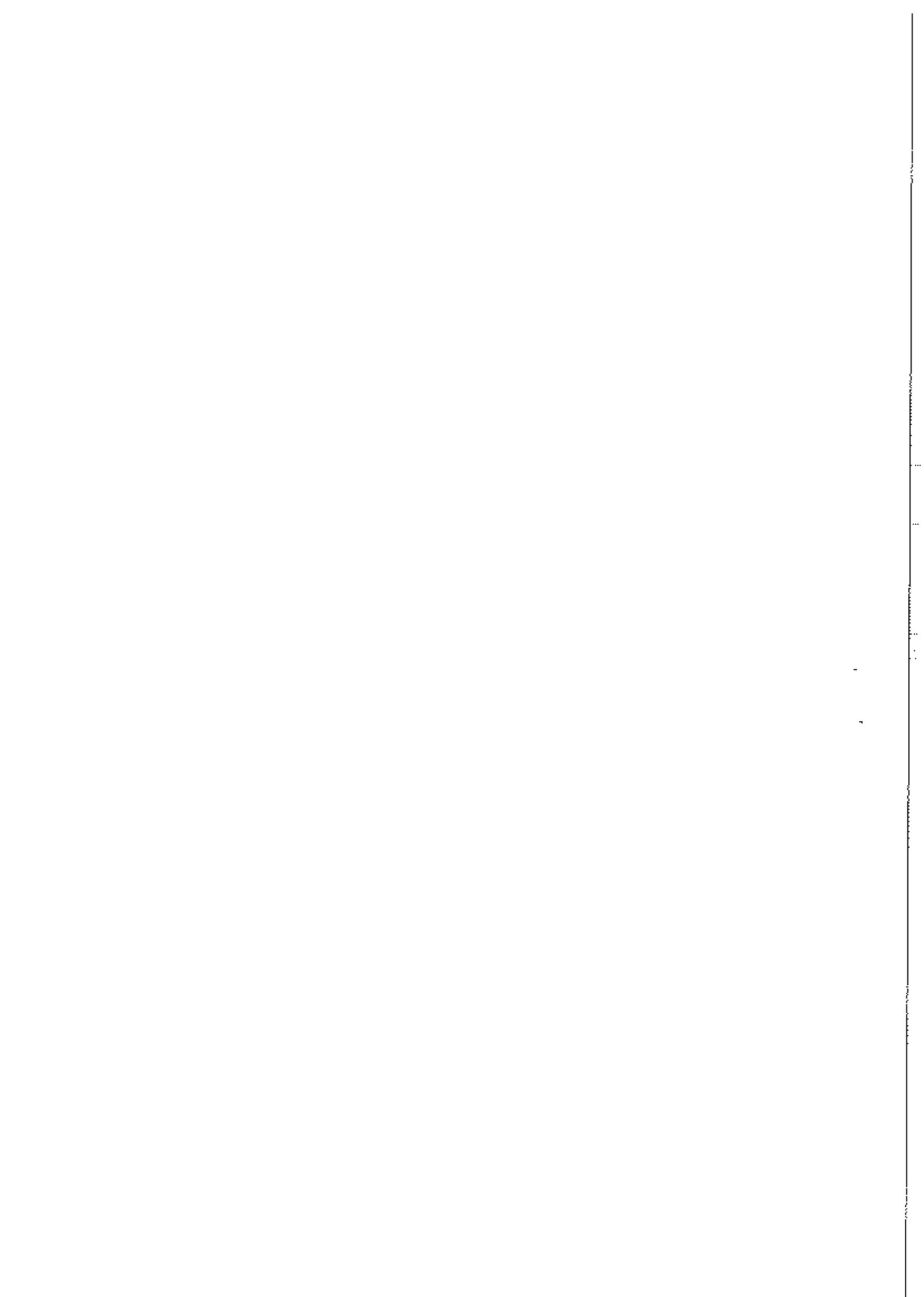
Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Rios
ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAS





Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplime informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años.

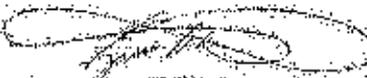
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigesima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015,

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha aporto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):
I.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrita el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 415 a 420 con el número de inscripción 52 celebrado entre: (IRMA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (HARDO NAVARRETE GINX PATRICEA con el cargo PRESIDENTE)].



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

NOTARIA: WENDY MARIA VERA RIOS

FECHA: 06 JUN 2017

CIUDAD: GUAYAQUIL

PROFESION: ABG

IDENTIFICACION: 10000000000000000000

ESTADO CIVIL: SOLTERA

ESTADO CONYUGAL: SIN VINCULO

ESTADO LABORAL: TRABAJA

ESTADO SOCIAL: CLASE MEDIA

ESTADO ECONOMICO: BUENO

ESTADO DE SALUD: BUENO

ESTADO DE VIDA: VIVE

ESTADO DE FAMILIA: CASADA

ESTADO DE TRABAJO: TRABAJA

ESTADO DE SALUD: BUENO

ESTADO DE VIDA: VIVE

ESTADO DE FAMILIA: CASADA

ESTADO DE TRABAJO: TRABAJA

ESTADO DE SALUD: BUENO

ESTADO DE VIDA: VIVE

ESTADO DE FAMILIA: CASADA

ESTADO DE TRABAJO: TRABAJA

ESTADO DE SALUD: BUENO

ESTADO DE VIDA: VIVE

ESTADO DE FAMILIA: CASADA

ESTADO DE TRABAJO: TRABAJA

ESTADO DE SALUD: BUENO

ESTADO DE VIDA: VIVE

ESTADO DE FAMILIA: CASADA

ESTADO DE TRABAJO: TRABAJA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017
[Firma]



ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAY



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2016	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2016
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocelste.com Cotular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 01 GUAYAS	CERRADOS:	0

Este documento es un instrumento de gestión de carácter interno que no tiene efectos jurídicos para el contribuyente.

Fecha: 04 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARÍA
GUAYAS

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcolasto.com Celular: 0992928999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara en fe de veracidad y autenticidad de los datos que se expresan en el presente documento.
 Fecha: 04 MAY 2016
 Usario: [Illegible]

[Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oitati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oitati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NORTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS con el cargo GERENTE GENERAL)).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

he conformado al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, L.O.
FÉ que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

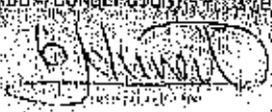
26 JUN 2017



Wendy Maria Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CARRERA 10, GUAYAQUIL

CIUDADANIA: 090887976-0
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARR. CONCEPCION/
09 ENERO 1967
D.O.E. 0108-00503
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARR. CONCEPCION 1847




REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CARRERA 10, GUAYAQUIL

CIUDADANIA: 090887976-0
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARR. CONCEPCION/
09 ENERO 1967
D.O.E. 0108-00503
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARR. CONCEPCION 1847

REN 0070757



CERTIFICADO DE VOYAJÓN
ELUDICADO POR EL SEN JUSJ
208 ABRIL 2017

011
Jun 16

011-311
Número

0908879760
Número

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTÓN

LA PUENTE (CANTÓN)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



CRNE
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GENERAL Y LOCAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



V. PRESIDENTE DE LA COM. REG. CIVIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.E. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

de 2017

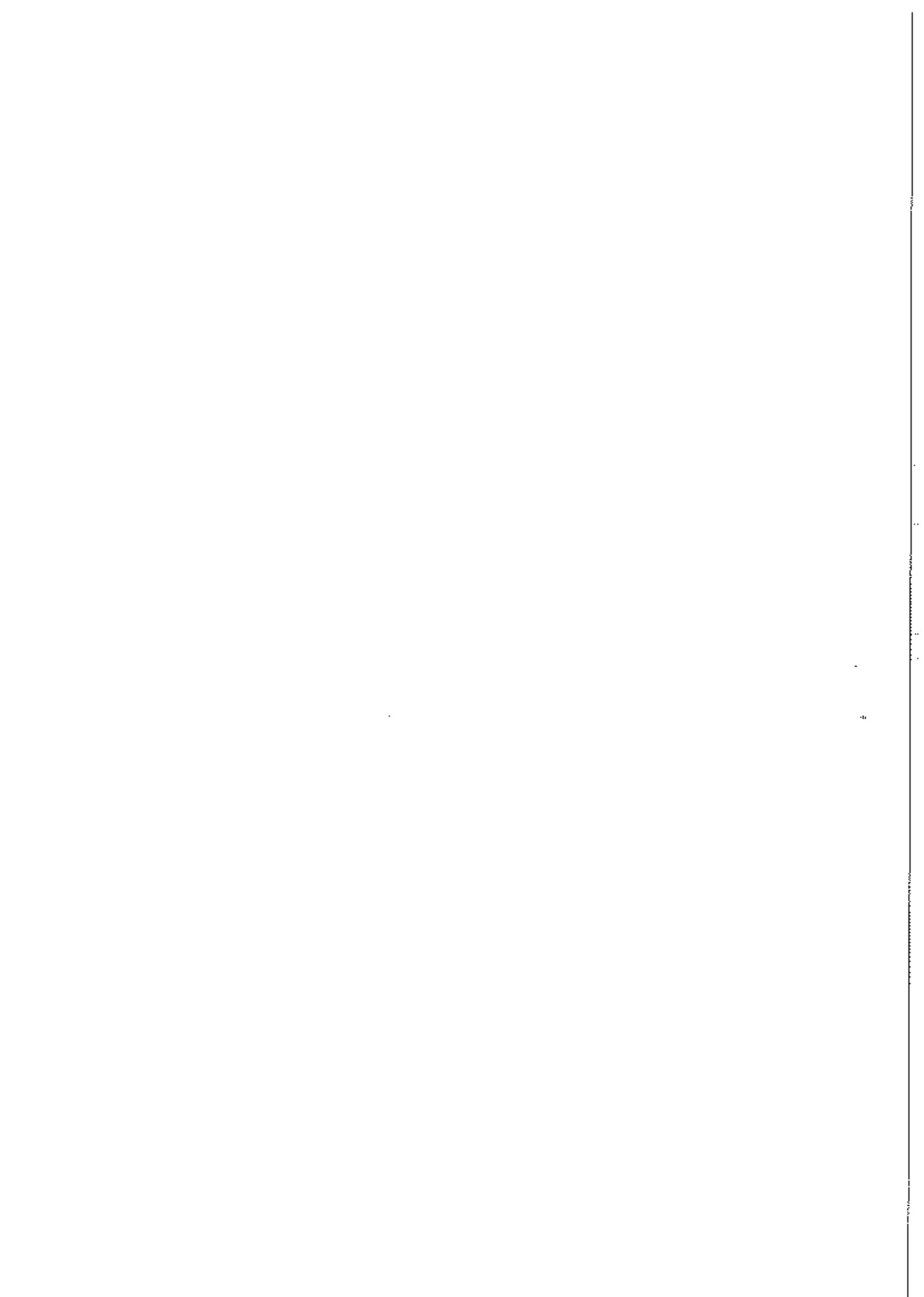
XXXVII
COMISION

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TERCERA SEPTIMA Y GUAYAQUIL

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA
GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **REG. CONSTITUCION:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilometro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBORGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA BY GUAYAS **CERRADOS:** 0

(Faint circular stamp and handwritten signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEODRA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: DAULE. Parroquia: LA AURORA (SATELITE). Calle: VIA LA AURORA Número: S/N. Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2. Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042247200. Email: MHIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Firma: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:08

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer **CONJUNTAMENTE** con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que reemplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mai Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(esa): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Se conforman al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibida

Guayaquil,

216 JUN 2017 *[Handwritten Signature]*



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA 37 ULTIMA TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYACIL

Dauño, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social en la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

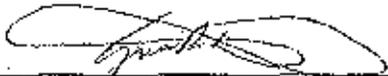
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauño a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



6 JUN 2017
Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUINA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

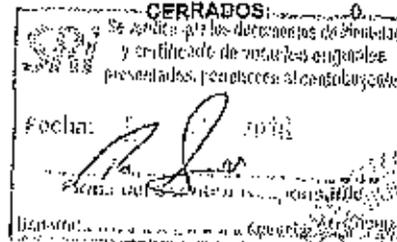
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdela torre@ciurladicelesto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS **CERRADOS:** 0



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/01/2016 09:56:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorra@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

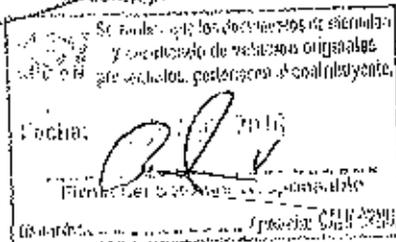
Guayaquil,



26 JUN 2017

[Handwritten Signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMFORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:58:18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



Nº 090490538-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FANNY
NOVILO MADRID



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
E533412212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
CURSOS: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-08

[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Guayaquil, 10 de abril del 2017

CNE-DPG-00400

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 04 de abril de 2017

Al señor: ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ

portador de la cédula de ciudadanía N.- 090490538-7

válida hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que similitude al certificado de votación

Este documento deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expire los efectos del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

[Signature]



JUSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL, ELECCIONAL DE GUAYAS

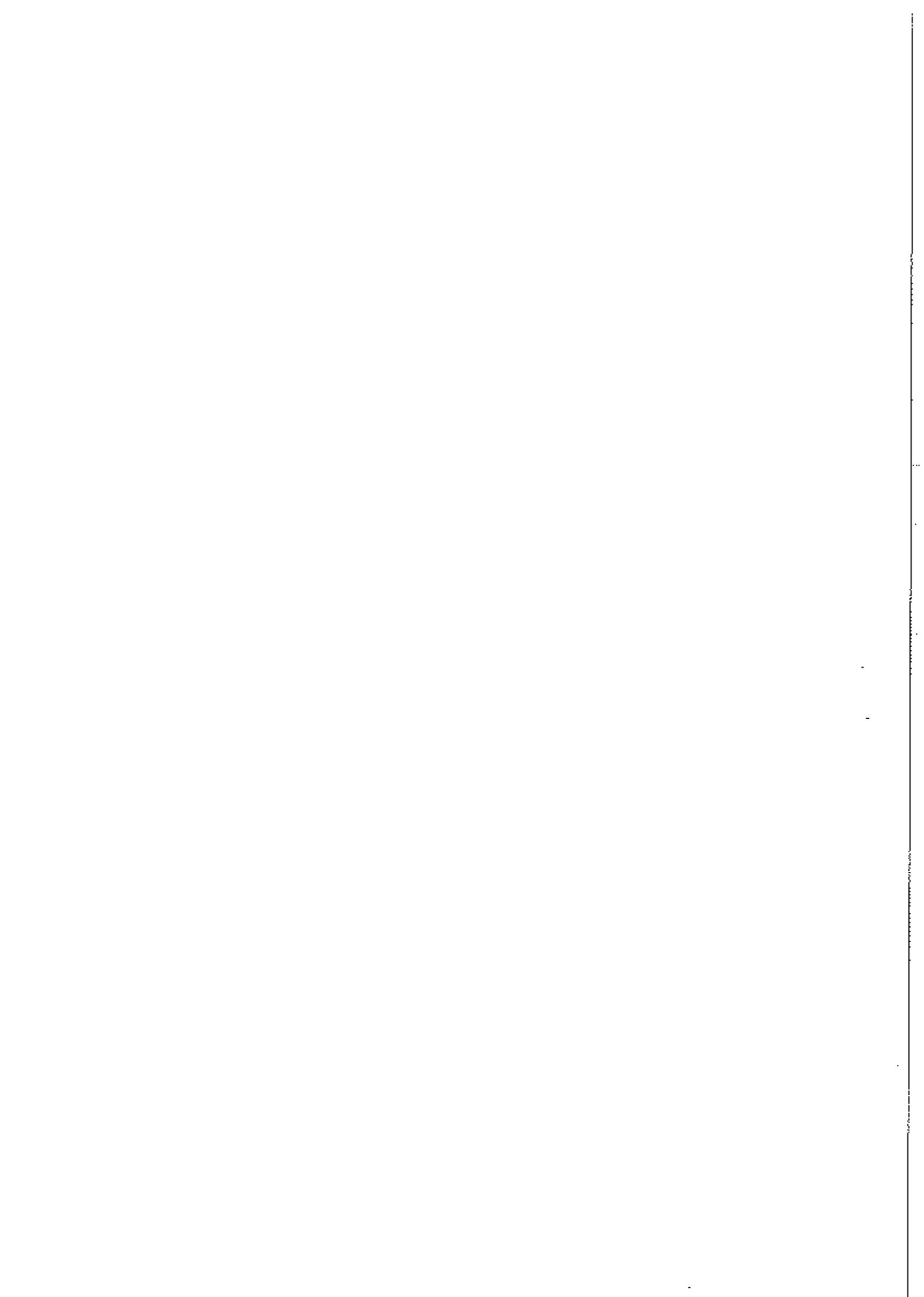


De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 JUN 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS



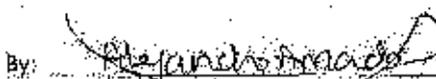
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jimenez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR y RICARDO FLORES GALLARDO como apoderado(s) especial(es) de VILLA DEL REY LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de America (la "Compañia"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañia" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañias vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañia" es, o llegare a ser, accionista y/o socio, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañia" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017,


Iván Baquerizo Alvarado, Manager

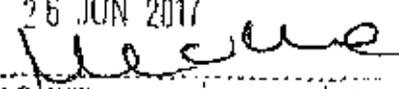
By: 
Alejandro Amador Jimenez, Manager

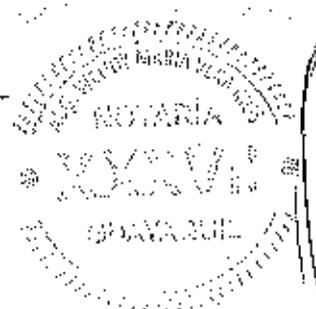
De conformidad al Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

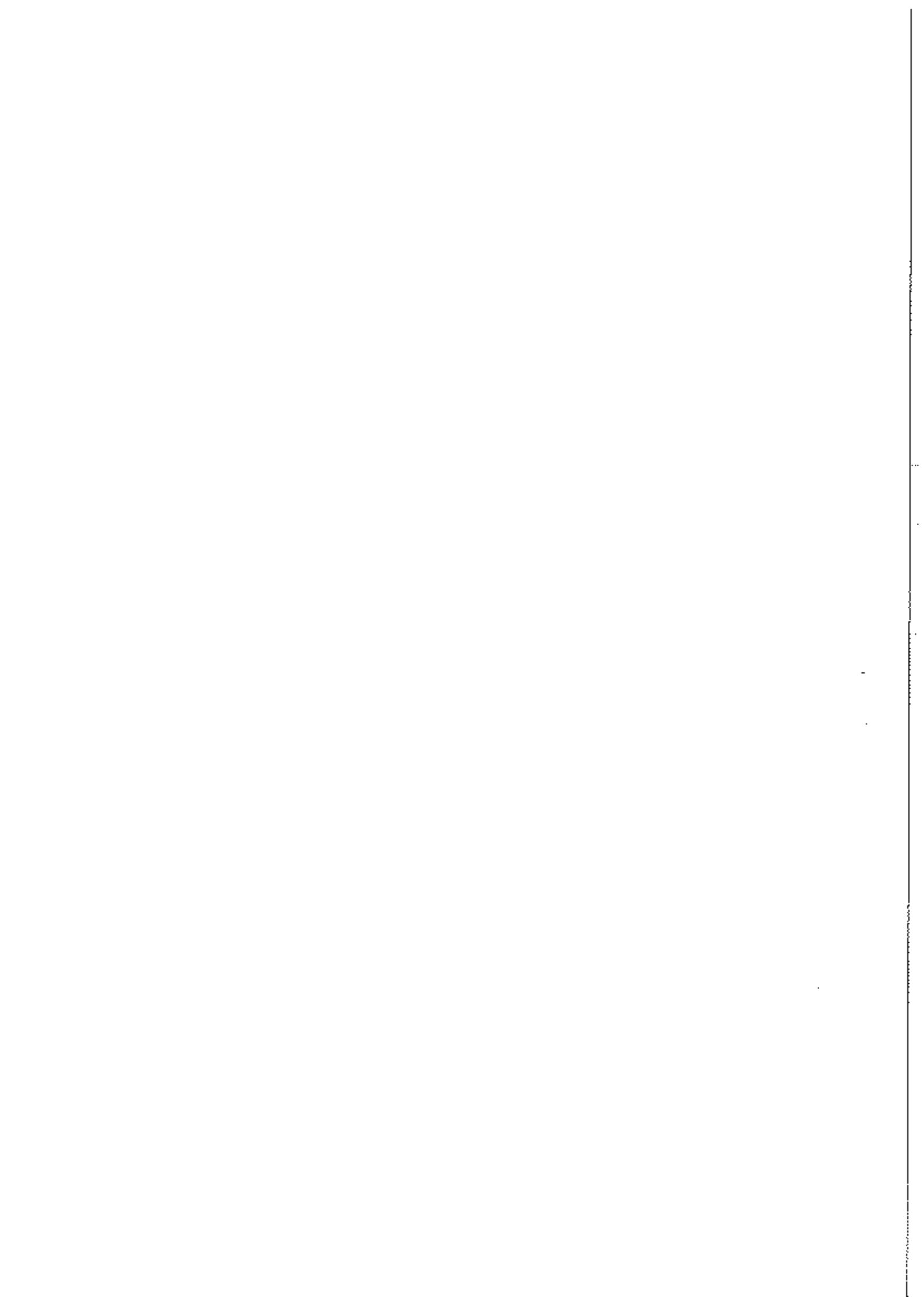
Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992091828001
RAZÓN SOCIAL: VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TOHNERO TRES Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2,5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia Ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 04505320-1 Email: insosri@villadelrey.co

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0998031828001
VILLA DEL REY I.LC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNEO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Lote: 11 Kilometro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDÓN Telefono Trabajo: 045059204 Email: lososrio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017

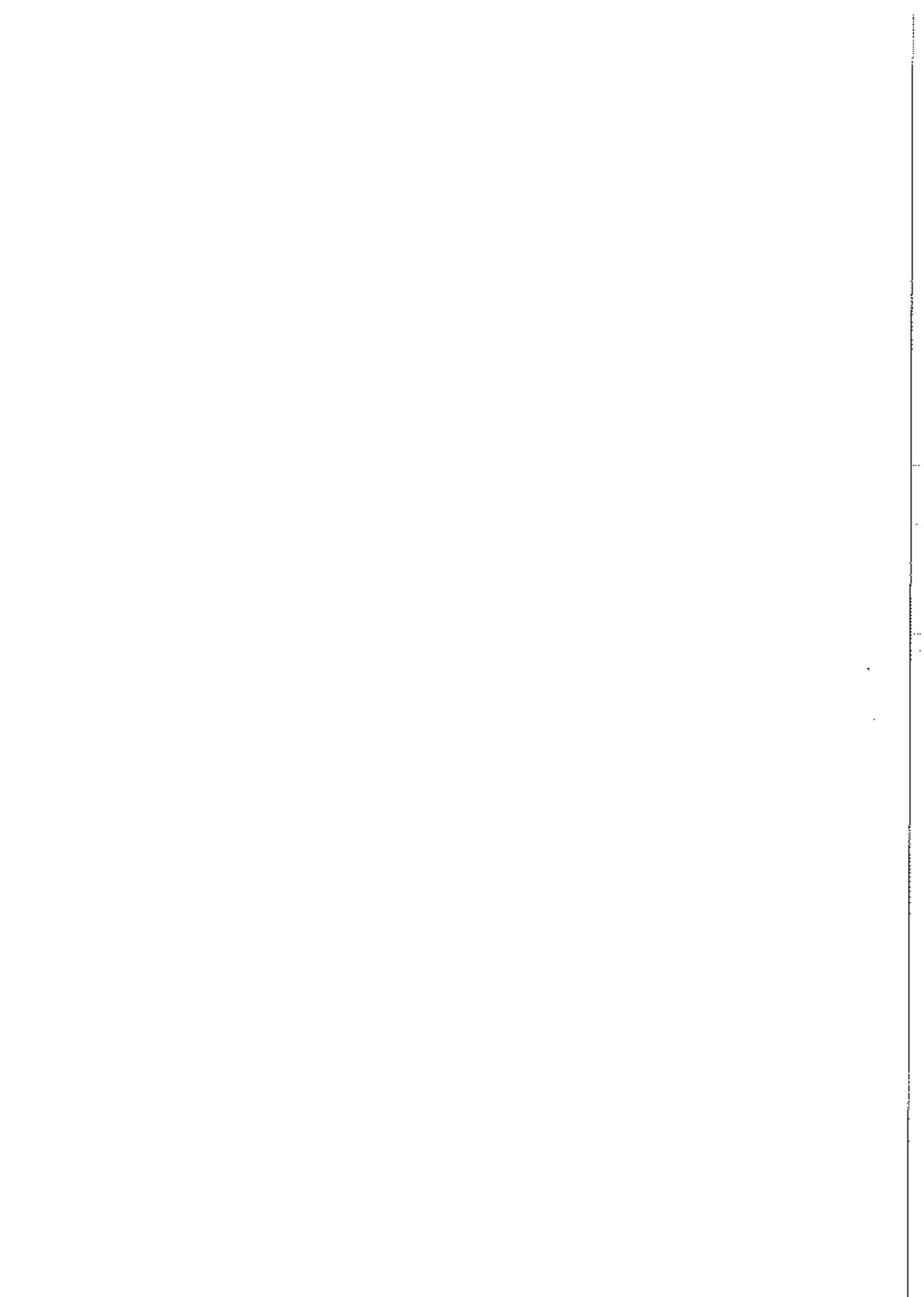


Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR I RIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905458

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



AMARIZOLD CIA. LTDA.

Daufo, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía de manera **individual**, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Antador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daufo, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ((AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL)),

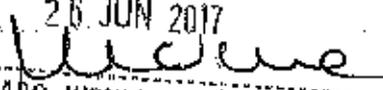

Ab. Vanesa Arias Cordova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 **FEC. DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: SIN Edificio:
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VÍA A LA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
 POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: ibsorio@villadelrey.ec

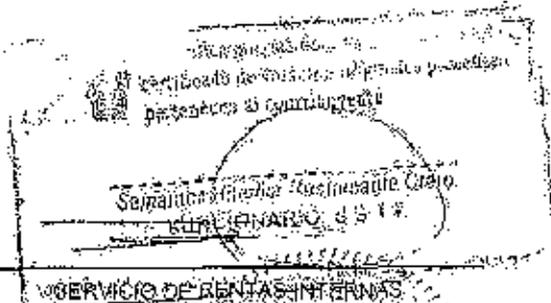
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

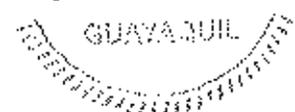
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me exige de acuerdo al Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: SHB0117205 Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudad: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4
Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villatlerey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYACIN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

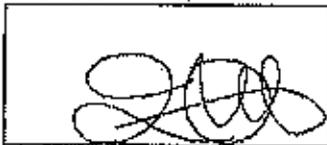
FUNCIÓN: AGENTE DE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 16:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105

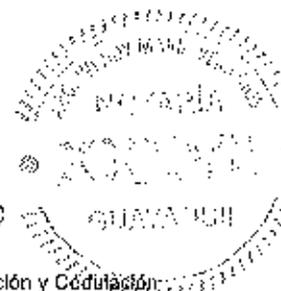


179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918738360

Nombre: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

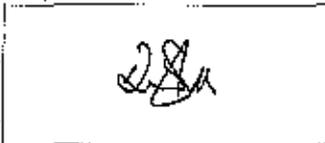
La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Error: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
 ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - QUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RIGOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

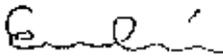
Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

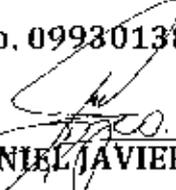


1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.
5 R.U.C. No. 0992948051001

6 
7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

9
10 p. EMAEC CIA. LTDA.
11 R.U.C. No. 0993013897001

12 
13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15
16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
17 R.U.C. No. 0992943327001

18 
19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.
22 R.U.C. No. 0992943602001

23 
24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

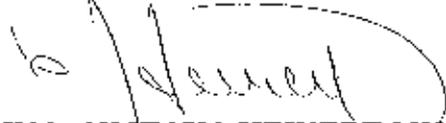
26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
27 R.U.C. No. 0993018023001

28



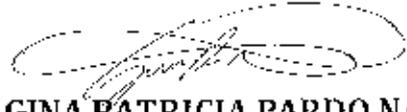




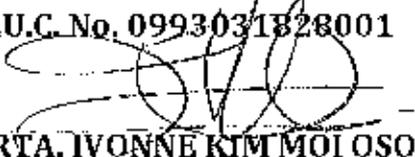
1 
2 **ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**
3 **C.C. 090887976-0** **C.V. 011-311**

4
5 **p. HOLDBLUE CIA. LTDA.**
6 **R.U.C. No. 0992953357001**

7 
8 **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**
9 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-18102**

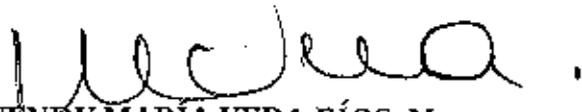
10 
11 **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
12 **CC. 0601532278** **C.V. 002-096**

13
14 **p. VILLA DEL REY LLC**
15 **R.U.C. No. 0993031828001**

16 
17 **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**
18 **C.C. 091873836-0** **C.V. 020-224**

19 **p. AMARIZOLD CIA. LTDA.**
20 **R.U.C. No. 0993021652001**

21 
22 **ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**
23 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-00400**

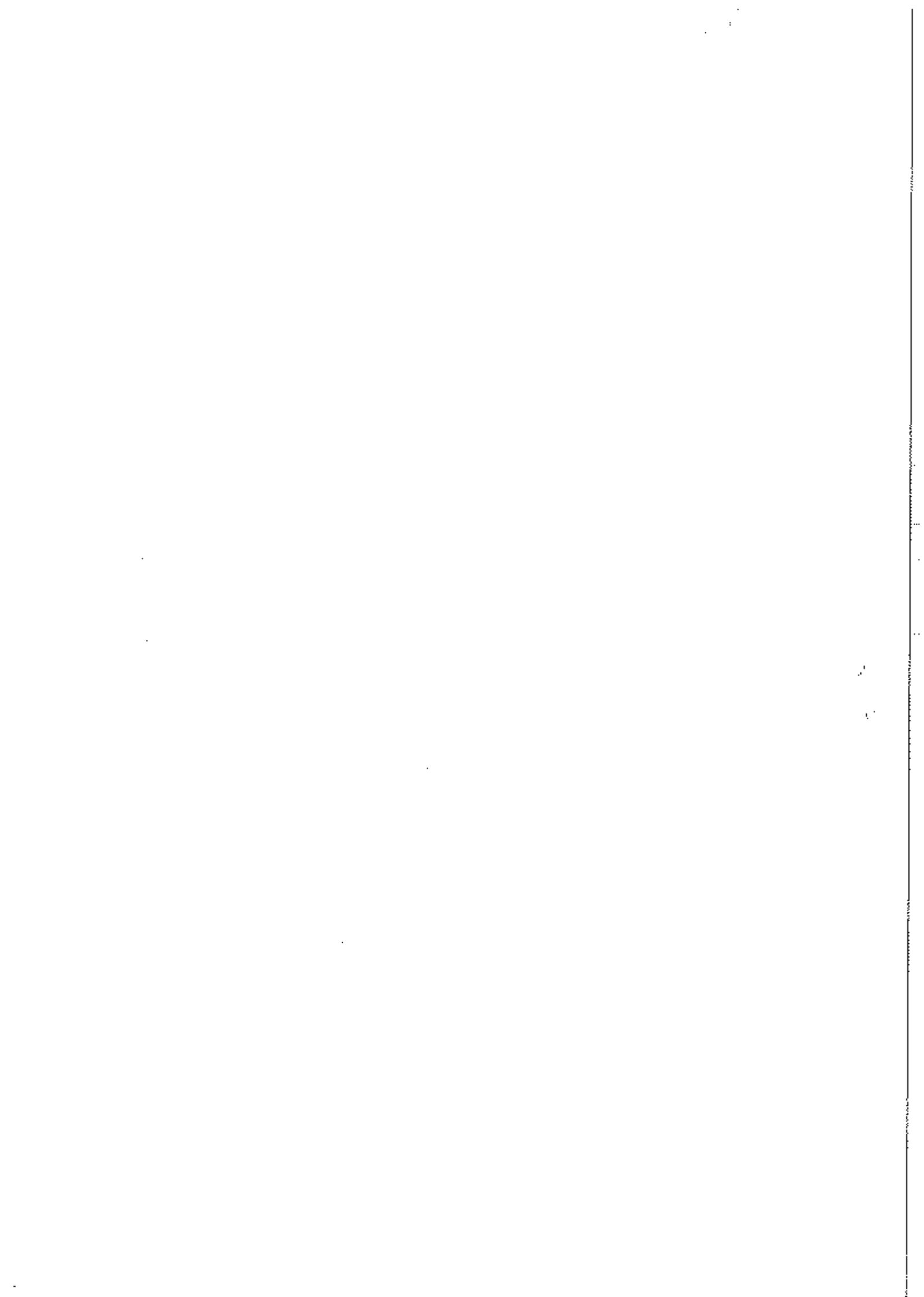
24
25 
26 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**
27 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150801037P14087

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04916

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

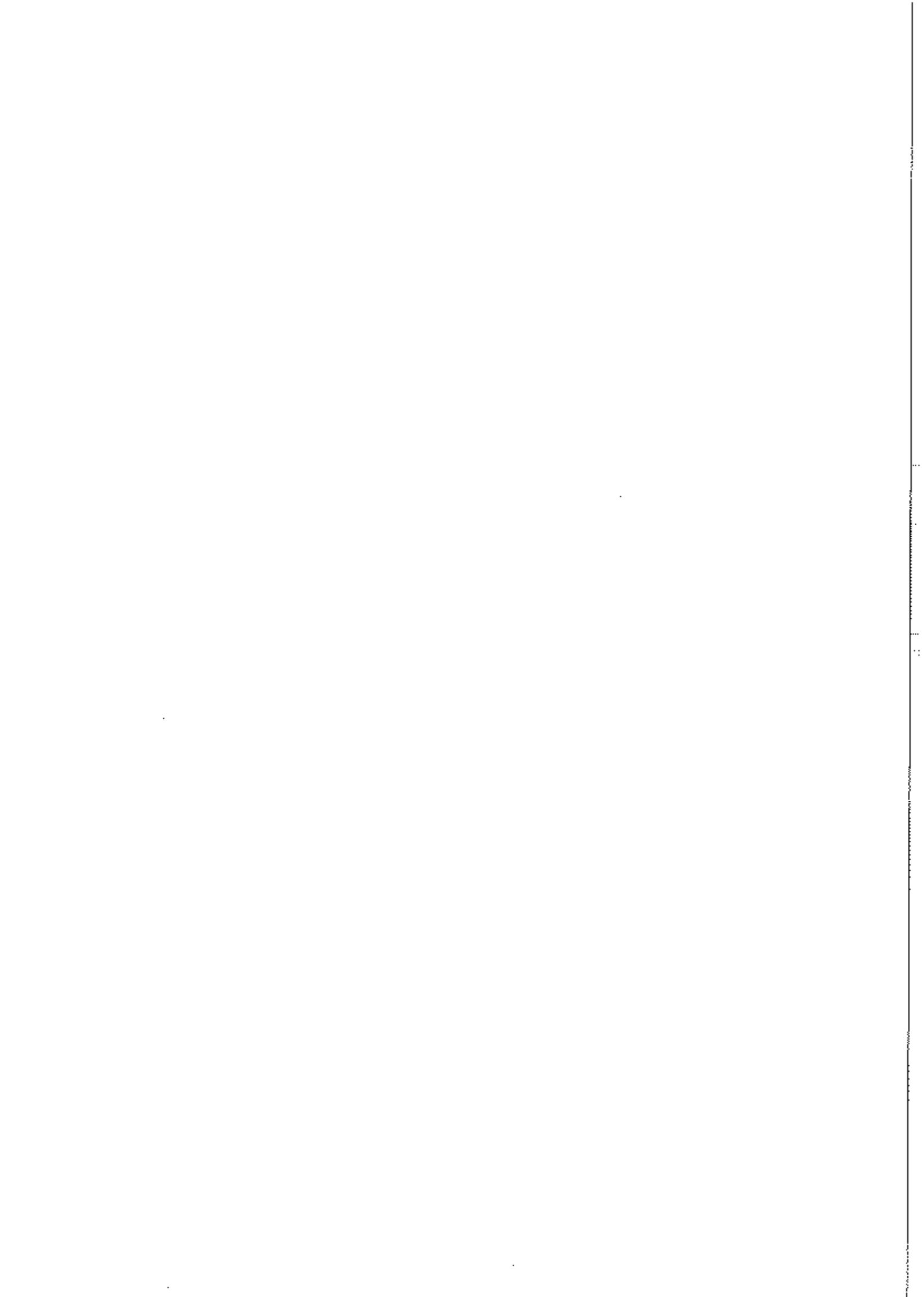


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMARIST S.A. en calidad de CEDENTE], [EMABEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL RIVY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



Daniel
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007788



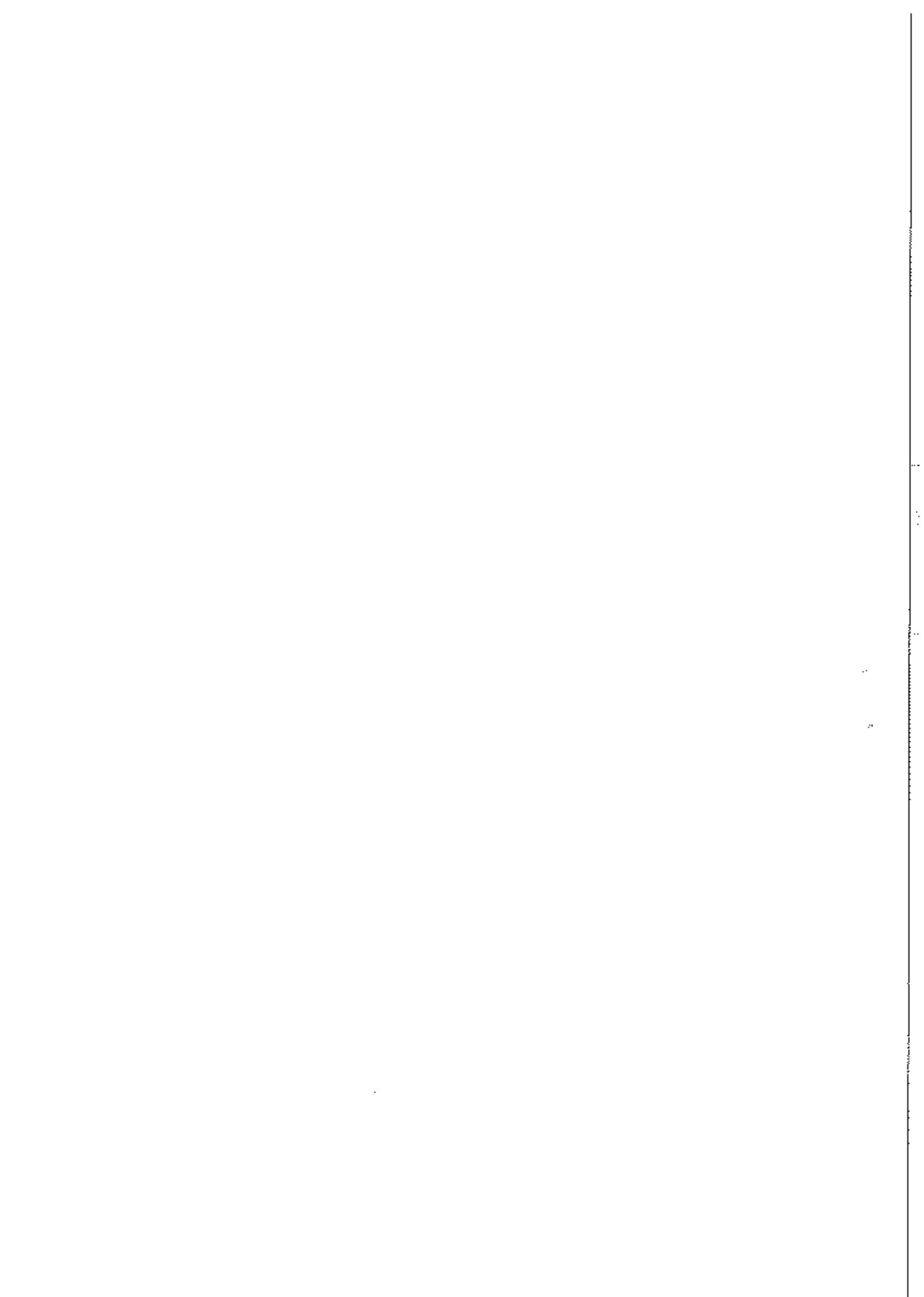
20170901037P04316

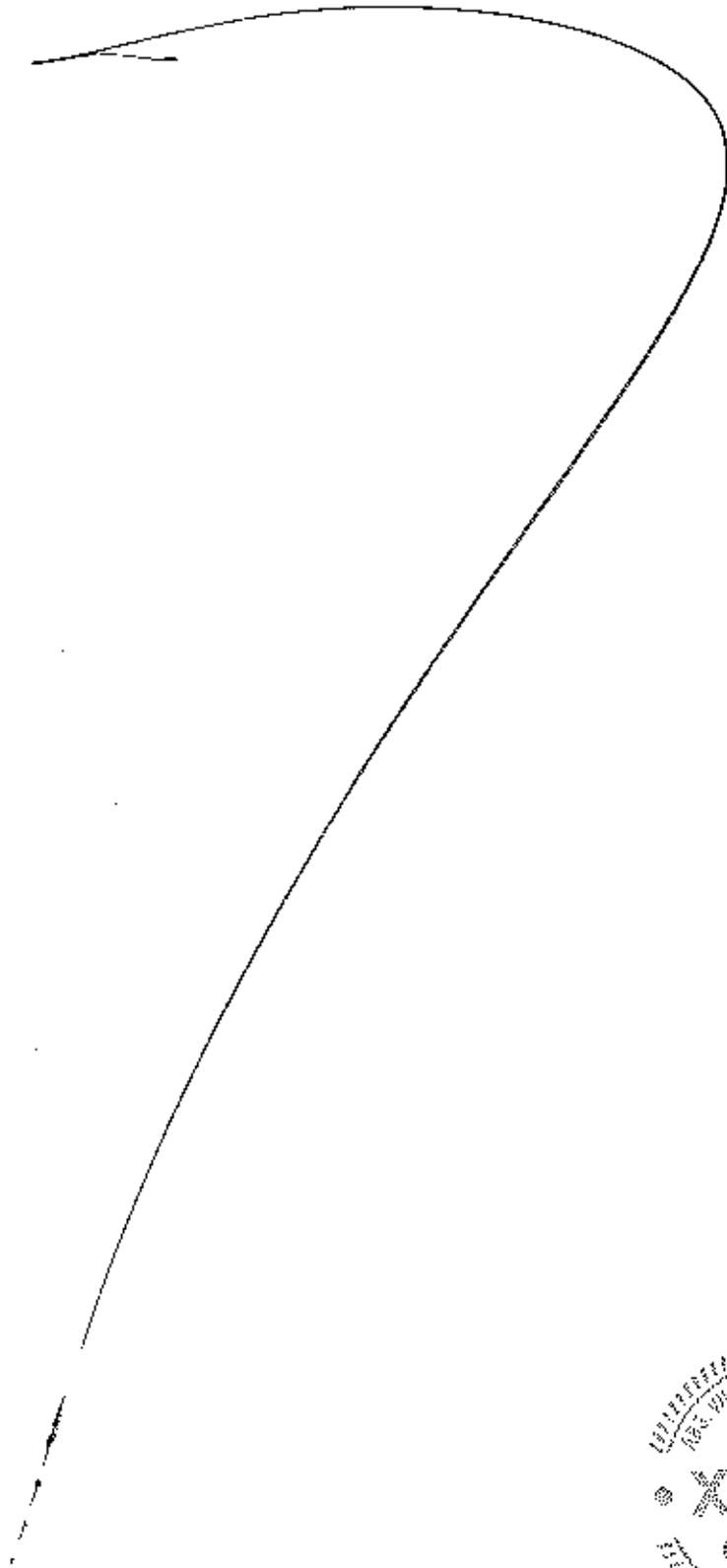
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

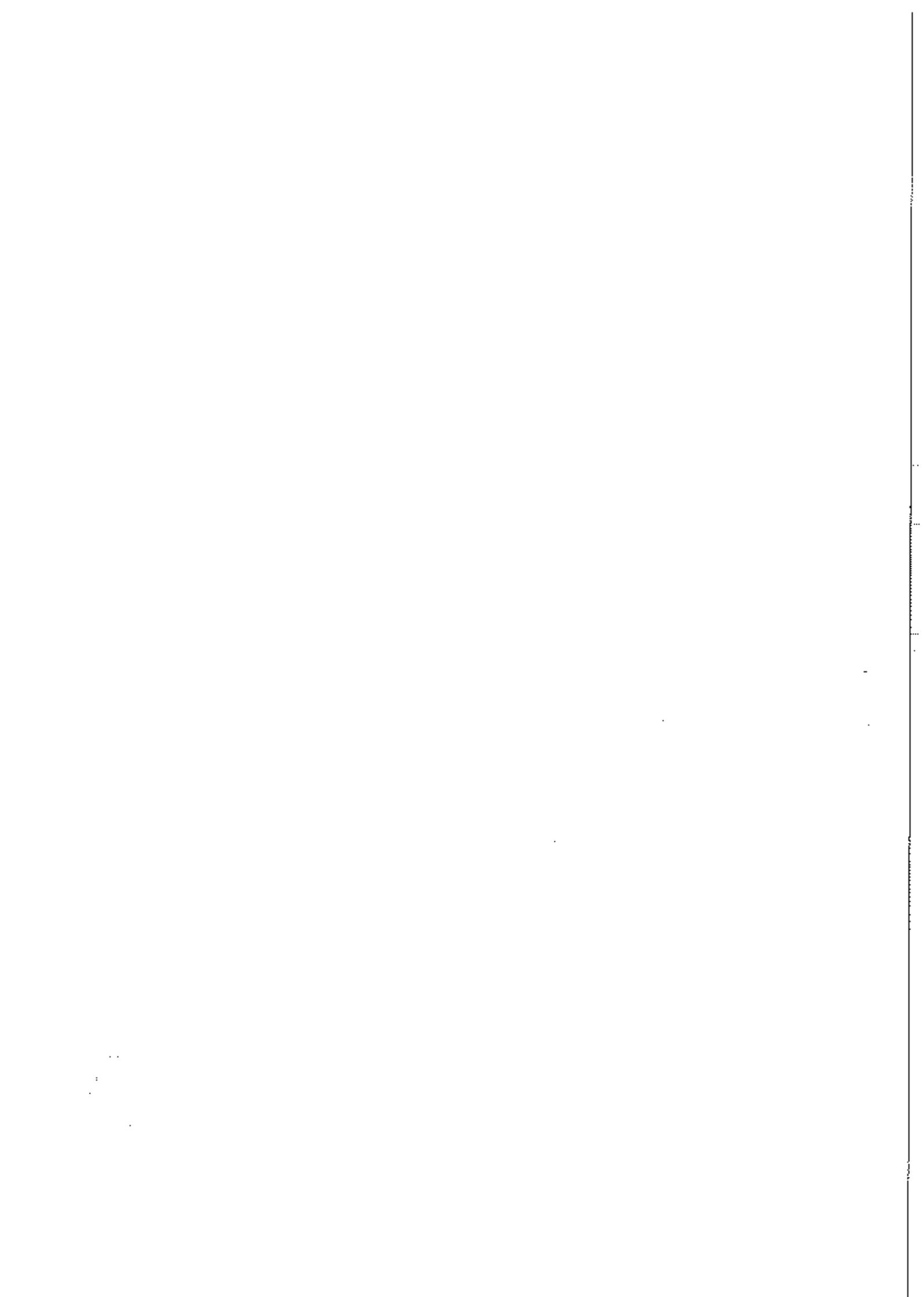
Escritura N°:		20170901037P04316					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992043602001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993013097001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992948051001	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CEDENTE	GUSTAVO ANDRES HEINERT MUSELLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992939307001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992963367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	0993031828001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOI OSORIO WONG
Jurídica	AMARIZOLD CIA LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993021062001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS











Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUT CIA. LTDA.

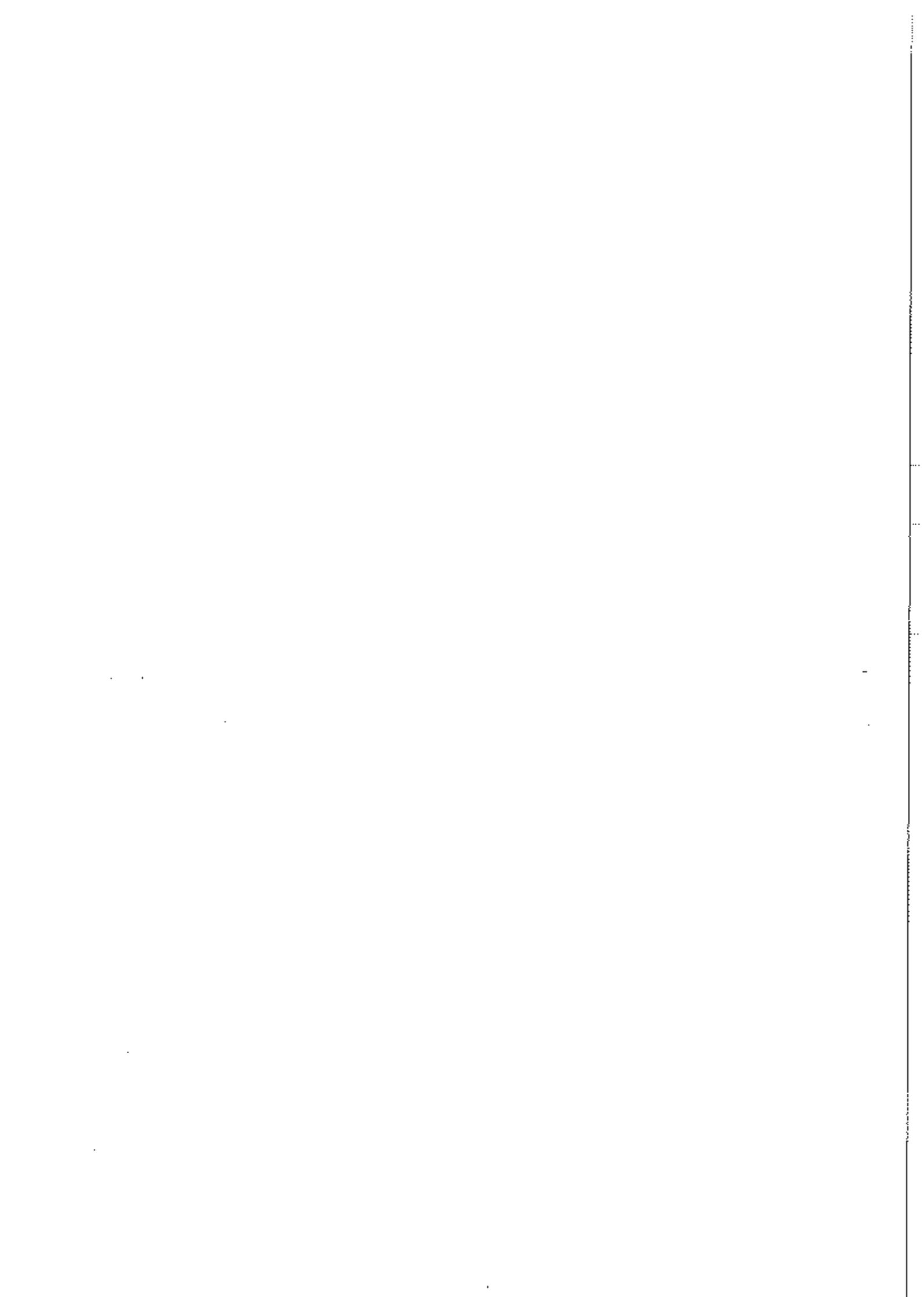
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018/38360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL**
2 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**

3 **OTORGA:**

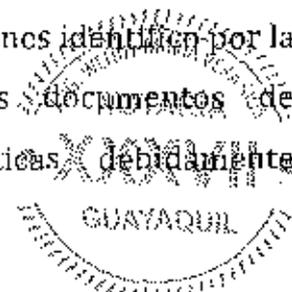
4 **EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,**
5 **AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.**

6 **A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.**

7 **CUANTÍA: USD \$800.00**

8 **DI: 4 COPIAS,-----**

9 -----
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
13 **SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **ROBERTO DE**
16 **JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
19 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas **debidamente**

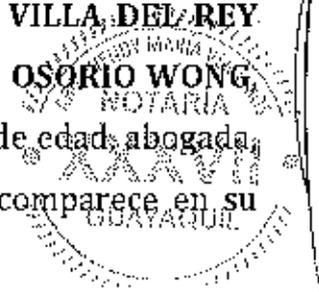




1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifiqué por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana;
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifiqué por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes.; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que cleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "**Cedente Uno**". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente Dos**".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente**
9 **Tres**". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "**Cedente Cuatro**". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "**Cedente Cinco**". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "**Cesionaria Uno**". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "**Cesionaria Dos**". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ** y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como "**La**
27 **Compañía**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** **La**
28 **Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 **Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María**



1 Vera Ríos, Mgs., el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince**, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de
3 **diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren*. **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento, En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a



1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Léda esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y,

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

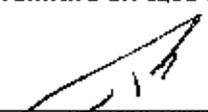
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

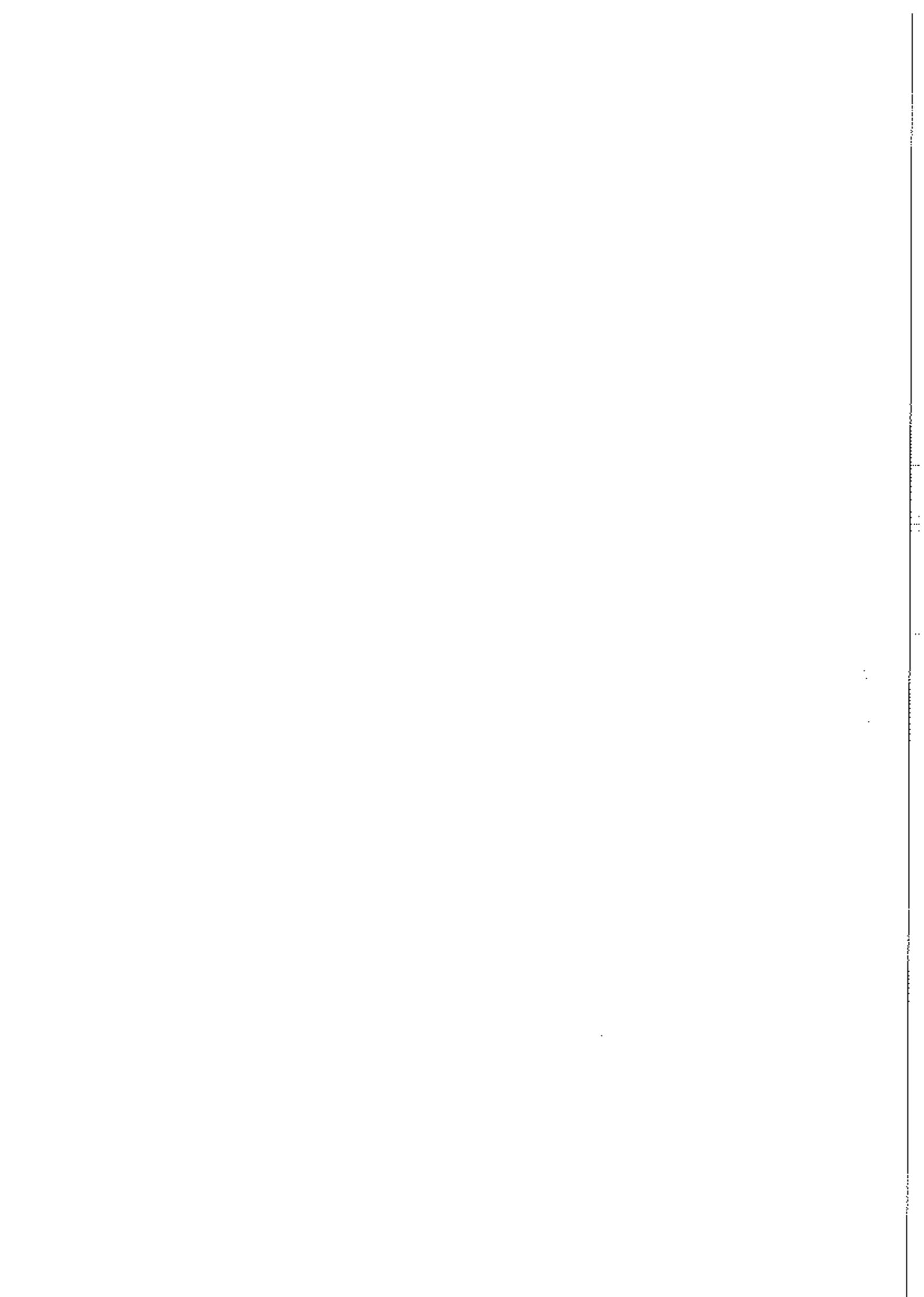
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

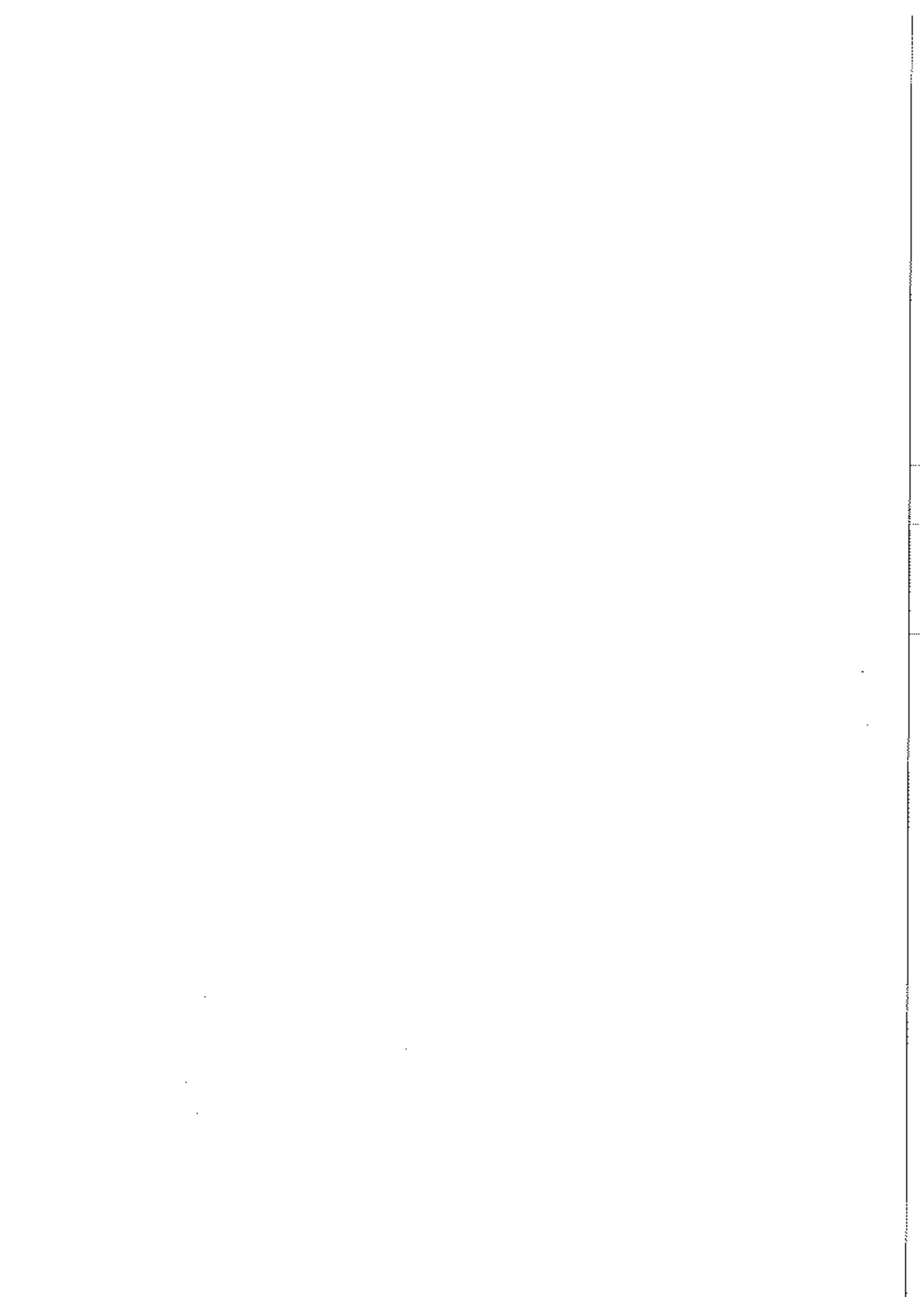
12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





Dauile, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Ciudad.-

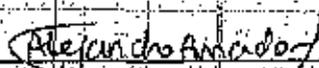
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **AMAEST S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho la agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

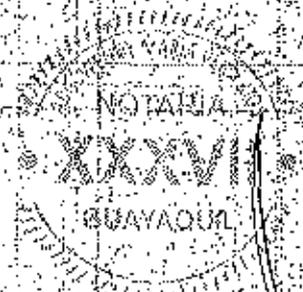


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ab. Luis Esteban Amador Rendon
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nuestra Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, De F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil

28 JUN 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camión: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042838000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Uscarto: MBR/A070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042833003 Email: daule.amaest@hotmail.com

De conformidad al Art. 16 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 2 de noviembre del 2015



[Handwritten Signature]
Dña. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA PROGRESOMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

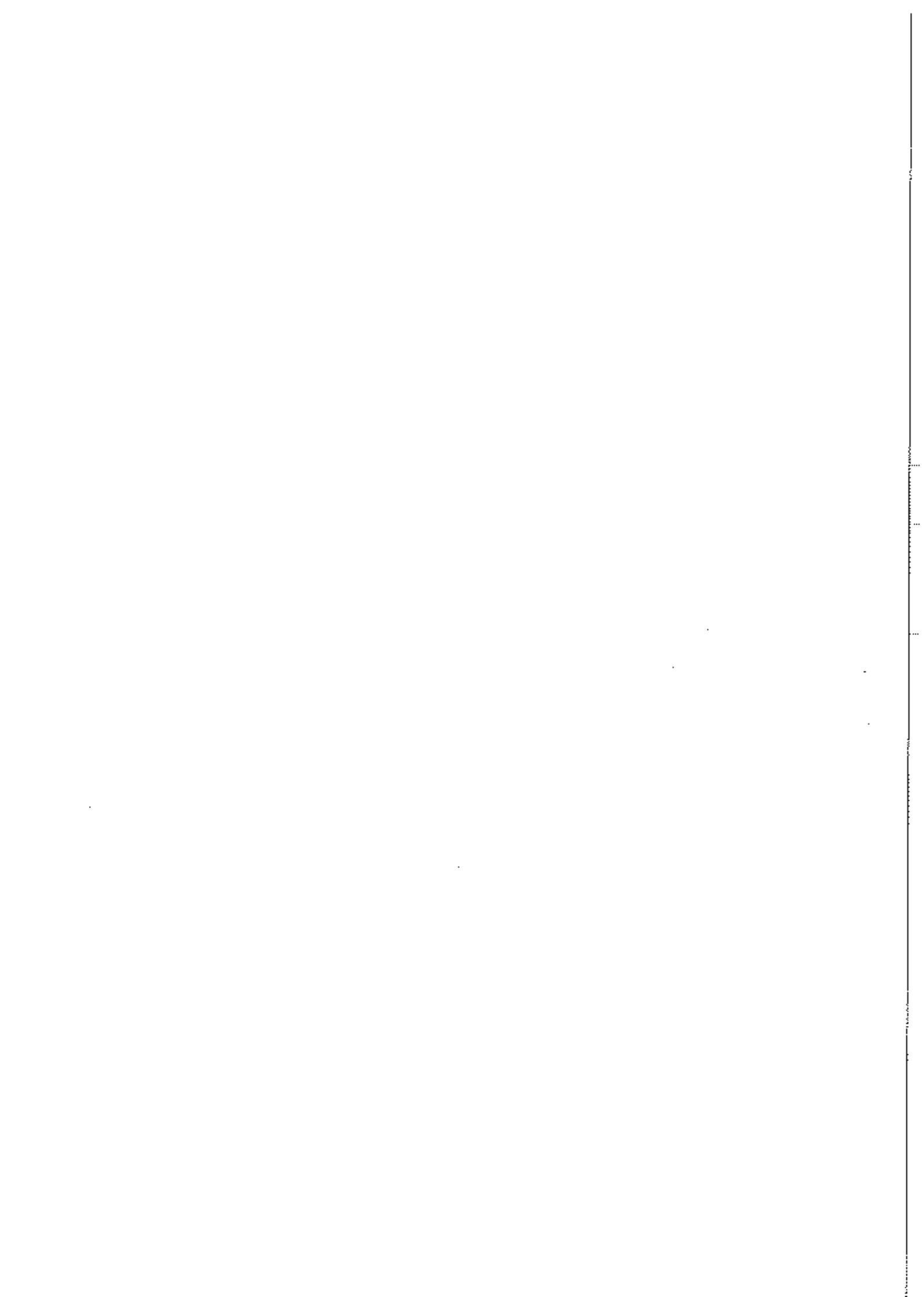
2 de nov 2015

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 24/11/2016 14:42:07



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

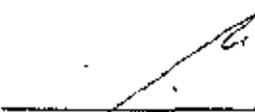
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

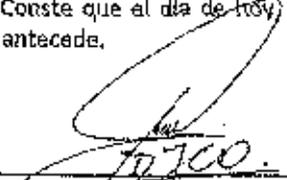
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que lo ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

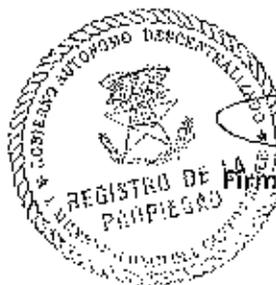
 Conste que el día de hoy, en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ACTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA DECILIA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 **REG. CONSTITUCIÓN:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA ALBORADA SATELITE: Cédula de LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.9 Camino VIA A LA ALBORADA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
 URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832144 Email: vend@villaciob.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS (AFI)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06/00 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA EL GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se
 derivan (Art. 27 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Guano: JEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:28:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO VARIANTE: FED. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FED. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FED. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SEÑEDORA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: DAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudad: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 4.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: 042852444 Email: yohce@villadule.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

PIEZA DEL CONTRIBUYENTE

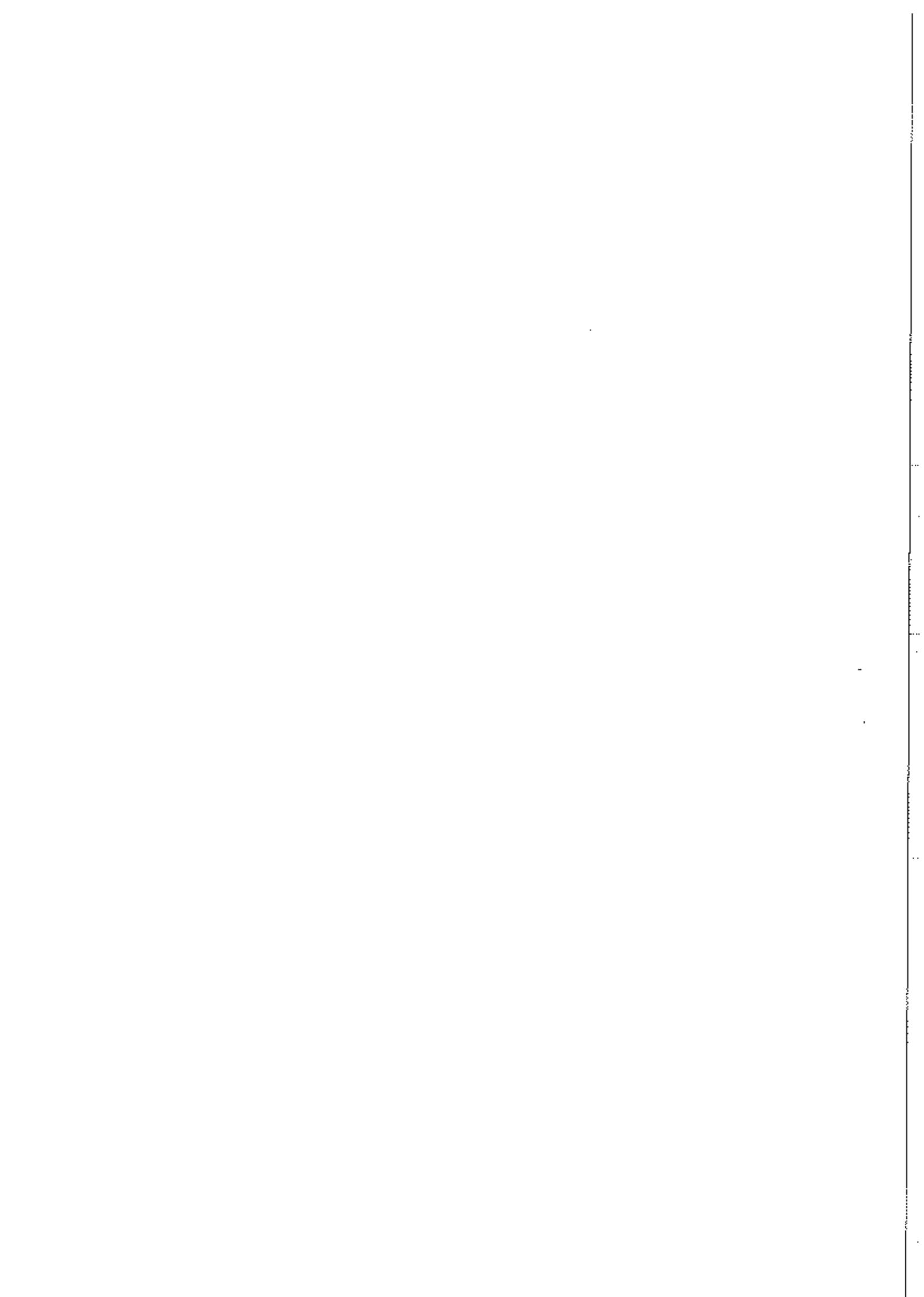
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quiero que los datos consignados en esta documentación concuerden y coincidan, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva de acuerdo al Código Notarial, Art. 18 de la Ley del RUC y Art. 17 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JEMP200818

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. G. DE

Fecha y hora: 10/02/2017 16:18:53



Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

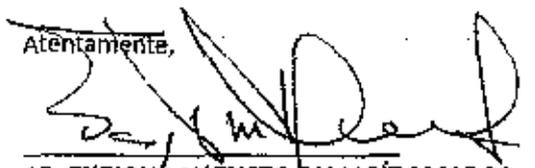
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

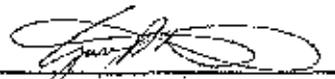
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME GINA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.F.
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



26 JUN 2017

ABG. WENDY MARIA VERA INOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Firma del Registrador Encargado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00f al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

GERRADOS
 y con sus representantes, pertenecen al usuario:
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: _____

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP16050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES GORDERO Número: S/N, Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero, VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcafeste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS

... y en virtud de haberse presentado, por el/los suscritos, el/los documentos...

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Notario Público

Notario: ... Agencia: ...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 060153227-8



CÁDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARDO NAVARRETE
Gina Patricia
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOBIA
LEZARZUBURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
LUGAR DE RESIDENCIA
ESCUBAR PANDO



INSTITUCIÓN SUPERIOR EJECUTIVO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V3330V222

APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRRE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

01172620



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
DIFUSOR

002-096
MAYOR

060153227-8
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
SARAGOZONOR
CANTÓN
LA PUEBLA (SABALIN)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

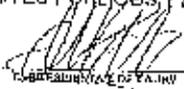



CNE
EQUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
REVALIDACIÓN
TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE FALTA

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Orgánica L.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

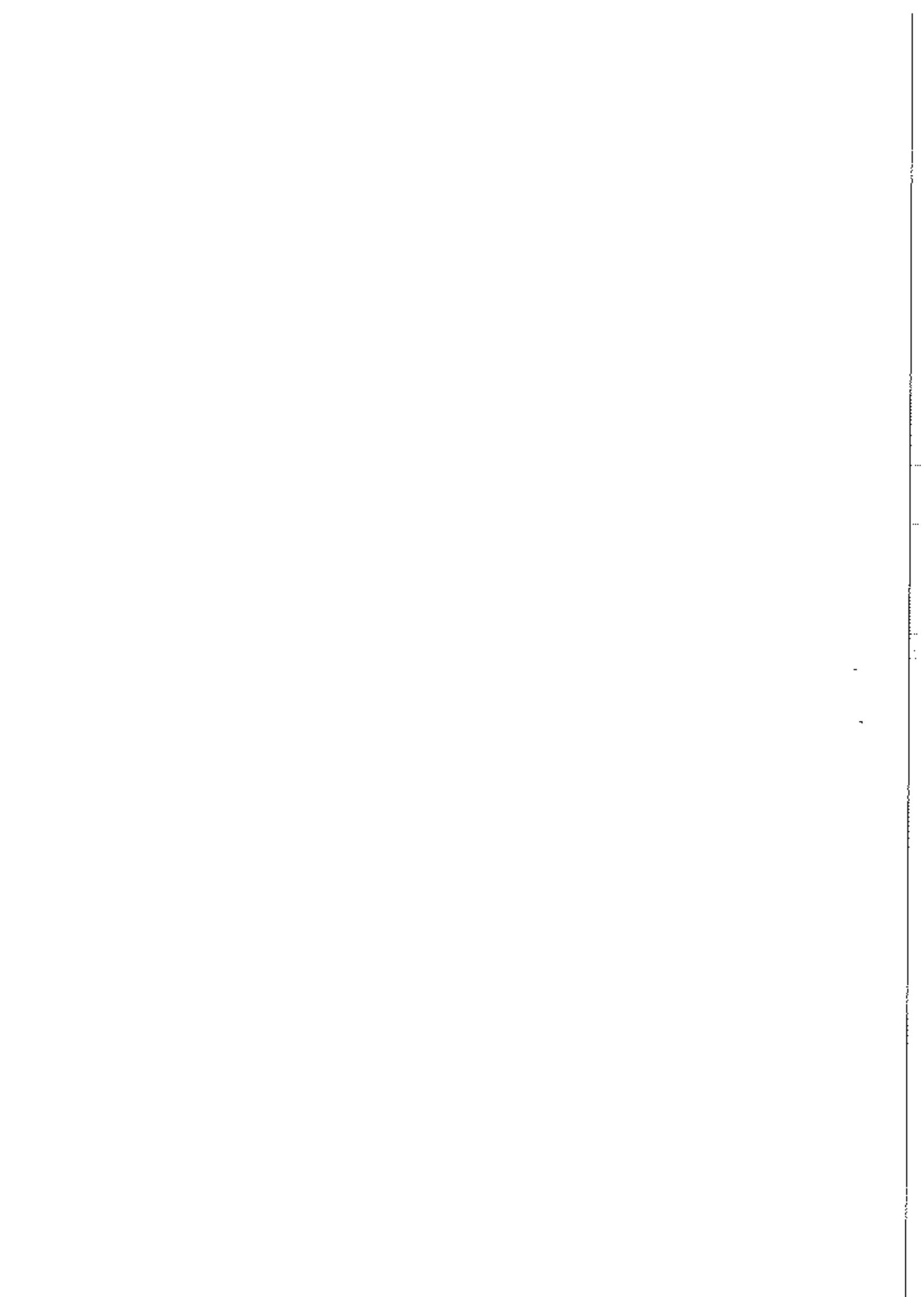
Guayaquil,

26 JUN 2017



[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RIGGS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años.

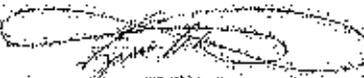
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigesima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015,

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha se dio el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
I.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrita el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 415 a 420 con el número de inscripción 52 celebrado entre: (IBRID CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (IBRID NAVARRETE GINX PATRICEA con el cargo PRESIDENTE)].



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, SEPTIEMBRE

DE 2016

AL DIA CINCO

DE LA TARDE

DE OCHO Y CINCO

EN LA TARDE

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017



[Firma]
ABG WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAY



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

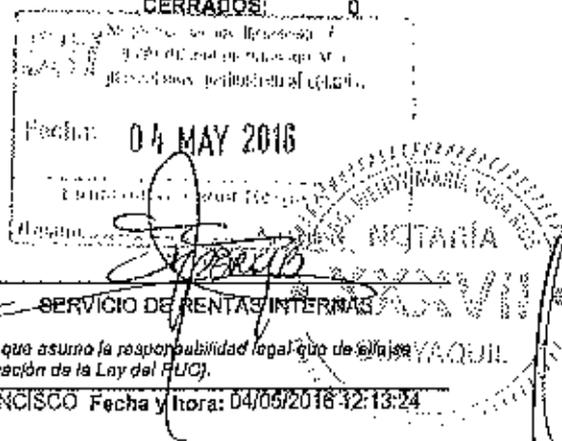
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocelste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0



 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcolasto.com Celular: 0992928999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara en fe de veracidad y autenticidad de los datos que se expresan en el presente documento.
 Fecha: 04 MAY 2016
 Usario: [Illegible]

[Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Daño, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oñati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oñati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Daño, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NORTHEI CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS con el cargo GERENTE GENERAL)).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

he conformado al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, L.O.
FÉ que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

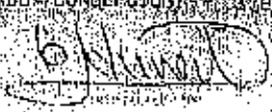
26 JUN 2017



Wendy Maria Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 10/100 Y CALLE 10/100

CITADANIA: 090887976-0
HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO/CONCEPCION/
09/ENERO/1967
D.O.E. 0108-00503
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARRO/CONCEPCION/1867




REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 10/100 Y CALLE 10/100

CIUDADANA (O): 5891818211
CRISTINA AMADOR ANGEL
SUPERIOR EJECUTIVO
GUSTAVO HEINERT
MARTIN MUELLER
CARRO/CONCEPCION/1867
08/06/2007
REN 0070757



CERTIFICADO DE VOYAJE
ELABORADO POR EL CNE JUNTA
20 DE ABRIL 2017

CNE
011-311
0908079760

011
JUNTA II

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CARRO/CONCEPCION
CANTON
LA PUENTE (CANTON)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 1
ZONA I



CNE
EQUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017
CANTON GUAYAS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
V. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.E. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

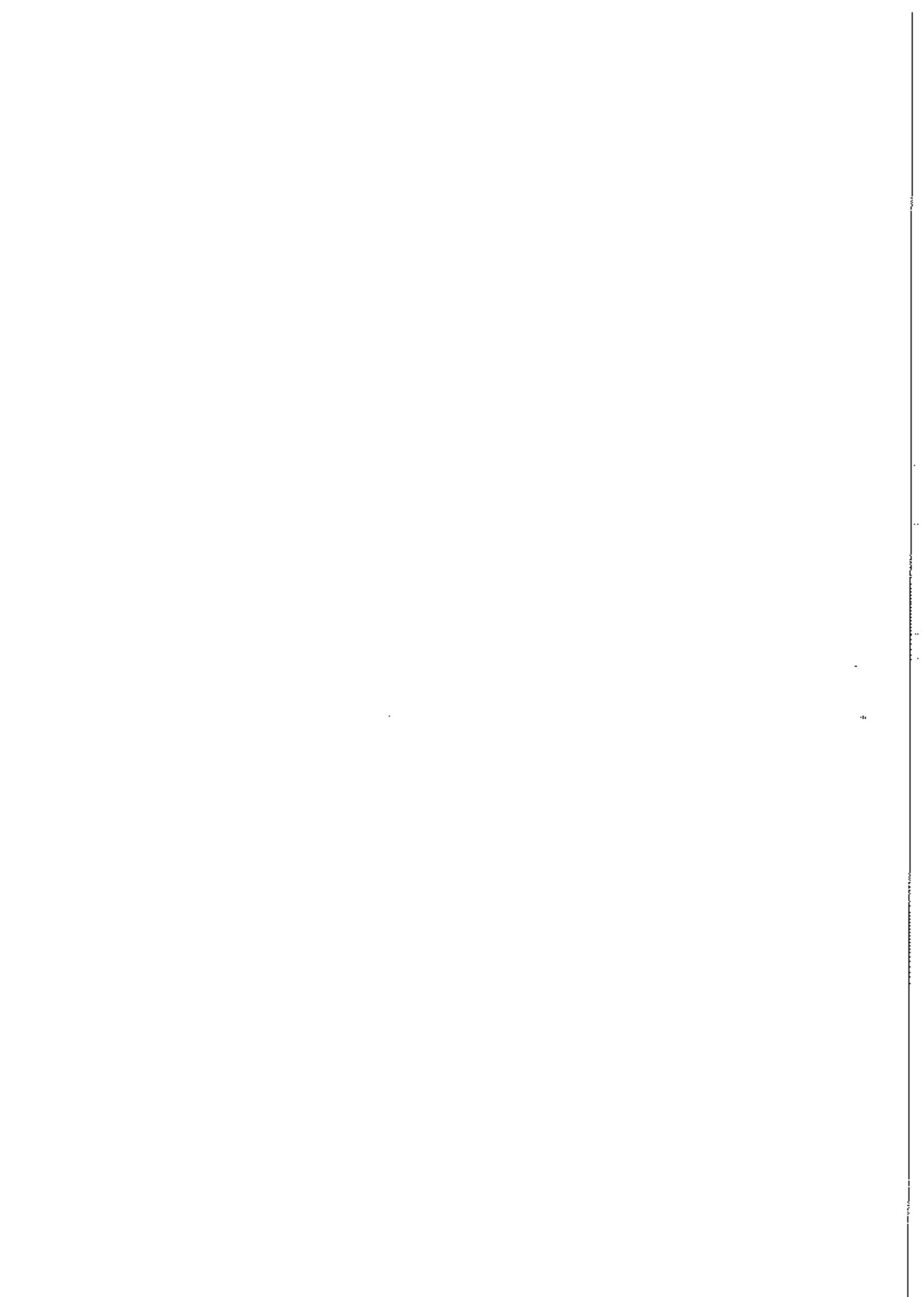
Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL







REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 5/03/2017 **REG. CONSTITUCION:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilometro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBORGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA BY GUAYAS **CERRADOS:** 0

(Faint circular stamp and handwritten signature)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
 RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE TENEODRA DE ACCIONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: DAULE. Parroquia: LA AURORA (SATELITE). Calle: VIA LA AURORA Número: S/N. Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2. Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042247200. Email: MHIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Firma: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:08

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer **CONJUNTAMENTE** con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que reemplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mai Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(les): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Se conforma al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

216 JUN 2017 *[Handwritten Signature]*



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA 37 ULTIMA TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Dauño, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social en la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

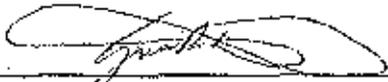
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauño a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



6 JUN 2017
Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUINA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdela torre@ciurladicelesto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS

CERRADOS: 0

Se aplica por los decretos de abstención y certificado de reservas en las presentadas, por acuerdo al contable.

Fecha: 08/01/2016

[Firma]

Señor: [Nombre]

Identificación: [Número]

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/01/2016 09:56:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorra@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

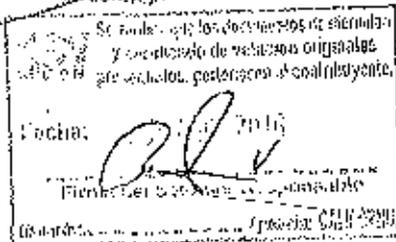
Guayaquil,



26 JUN 2017

[Handwritten Signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMFORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:58:18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



Nº 090490538-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FANNY
NOVILO MADRID



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
E533412212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
CURSOS: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-08

[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Guayaquil, 10 de abril del 2017

CNE-DPG-00400

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 04 de abril de 2017

Al señor: ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ

portador de la cédula de ciudadanía N.- 090490538-7

válida hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que similitud al certificado de votación

Este documento deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expire los efectos del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

[Signature]



JUSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL, ELECCIONAL DE GUAYAS

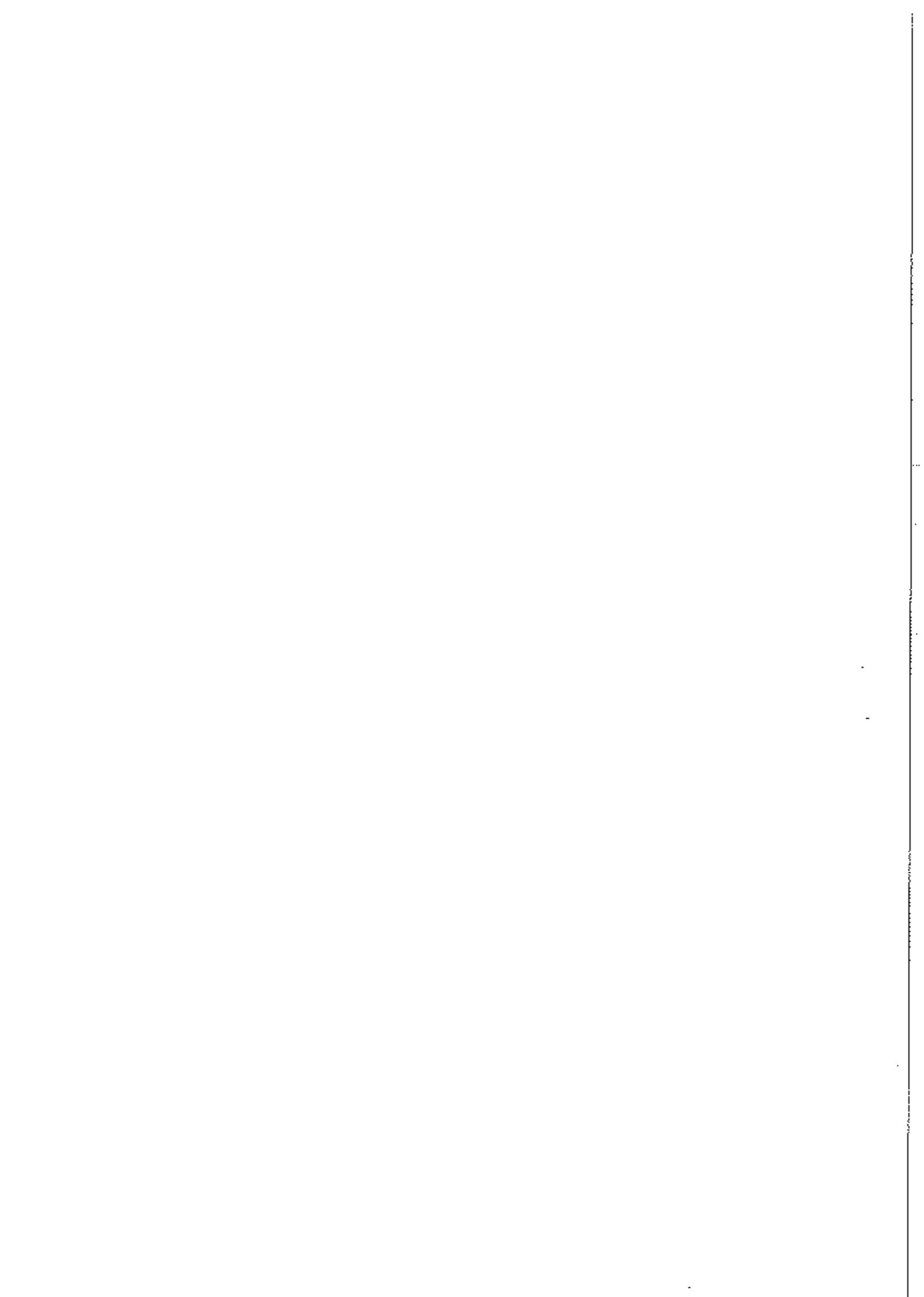


De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 JUN 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS



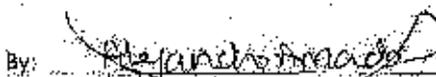
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jimenez, designan, individualmente a **IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR Y RICARDO FLORES GALLARDO** como apoderado(s) especial(es) de **VILLA DEL REY LLC**, domiciliada en el Estado de Distrito of Columbia (DC), Estados Unidos de America (la "Compañia"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañia" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañia" es, o llegare a ser, accionista y/o socio, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañia" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017,


Iván Baquerizo Alvarado, Manager

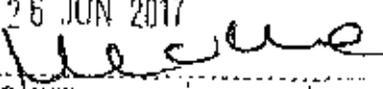
By: 
Alejandro Amador Jimenez, Manager

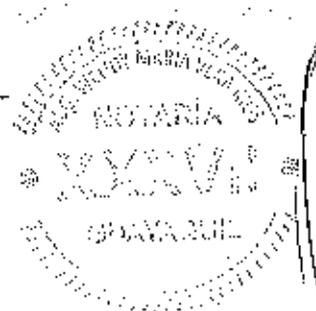
De conformidad al Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

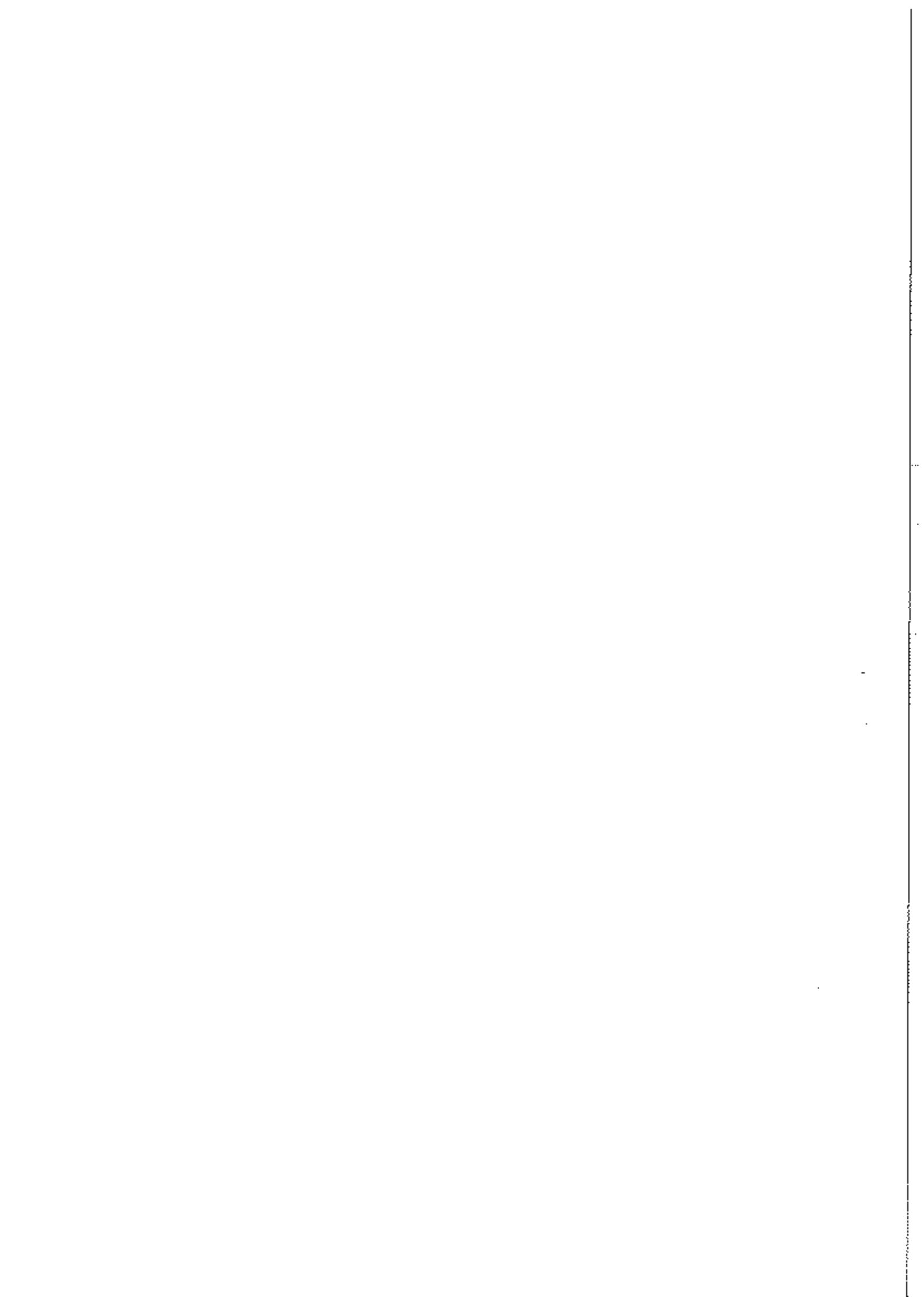
Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA GUAYAQUIL







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992091828001
RAZÓN SOCIAL: VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORHONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TOHNERO TRES Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2,5 Camino: VIA SAMBORHONDON Referencia Ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 04505320-1 Email: insosri@villadelrey.co

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0998031828001
VILLA DEL REY I.LC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNEO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Lote: 11 Kilómetro: 2.5 Camino: VÍA SAMBORONDÓN Teléfono Trabajo: 045059204 Email: lososrio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



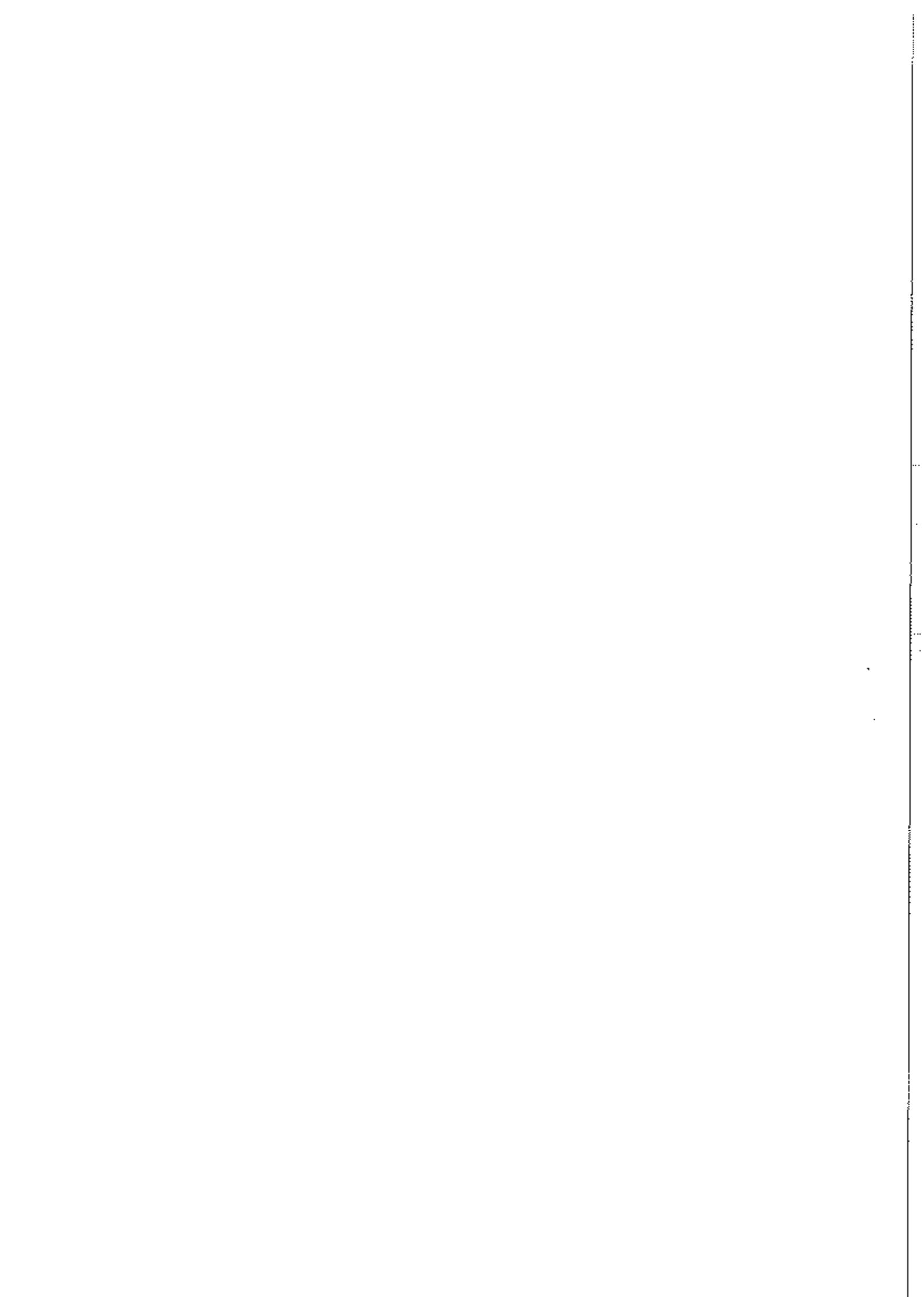
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR I RIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905458

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



AMARIZOLD CIA. LTDA.

Daufo, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía de manera **individual**, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Antador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daufo, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ((AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL]),

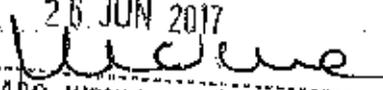

Ab. Vanesa Arias Cordova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 **FEC. DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: SIN Edificio:
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VÍA A LA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
 POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: ibsorio@villadelrey.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

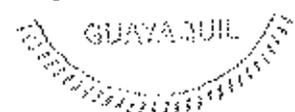
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me exige derivada (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0117205 Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudad: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilometro: 14.4
Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villatlerey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

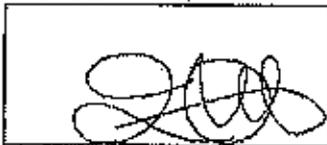
FUNCIÓN: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 16:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105

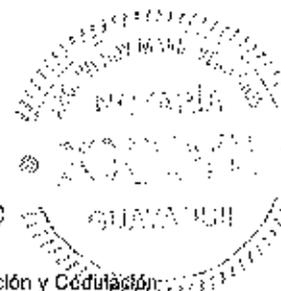


179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918738360

Nombre: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

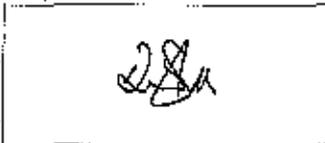
La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Error: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - QUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RIGOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - QUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

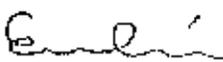
Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

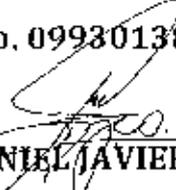


1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.
5 R.U.C. No. 0992948051001

6 
7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

9
10 p. EMAEC CIA. LTDA.
11 R.U.C. No. 0993013897001

12 
13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15
16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
17 R.U.C. No. 0992943327001

18 
19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.
22 R.U.C. No. 0992943602001

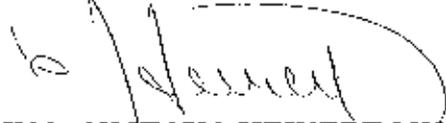
23 
24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
27 R.U.C. No. 0993018023001

28

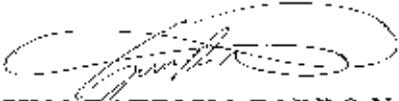




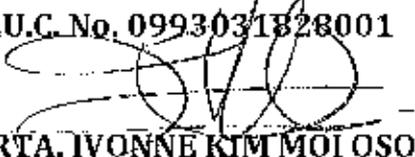
1 
2 **ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**
3 **C.C. 090887976-0** **C.V. 011-311**

4
5 **p. HOLDBLUE CIA. LTDA.**
6 **R.U.C. No. 0992953357001**

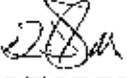
7 
8 **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**
9 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-18102**

10 
11 **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
12 **CC. 0601532278** **C.V. 002-096**

13
14 **p. VILLA DEL REY LLC**
15 **R.U.C. No. 0993031828001**

16 
17 **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**
18 **C.C. 091873836-0** **C.V. 020-224**

19 **p. AMARIZOLD CIA. LTDA.**
20 **R.U.C. No. 0993021652001**

21 
22 **ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**
23 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-00400**

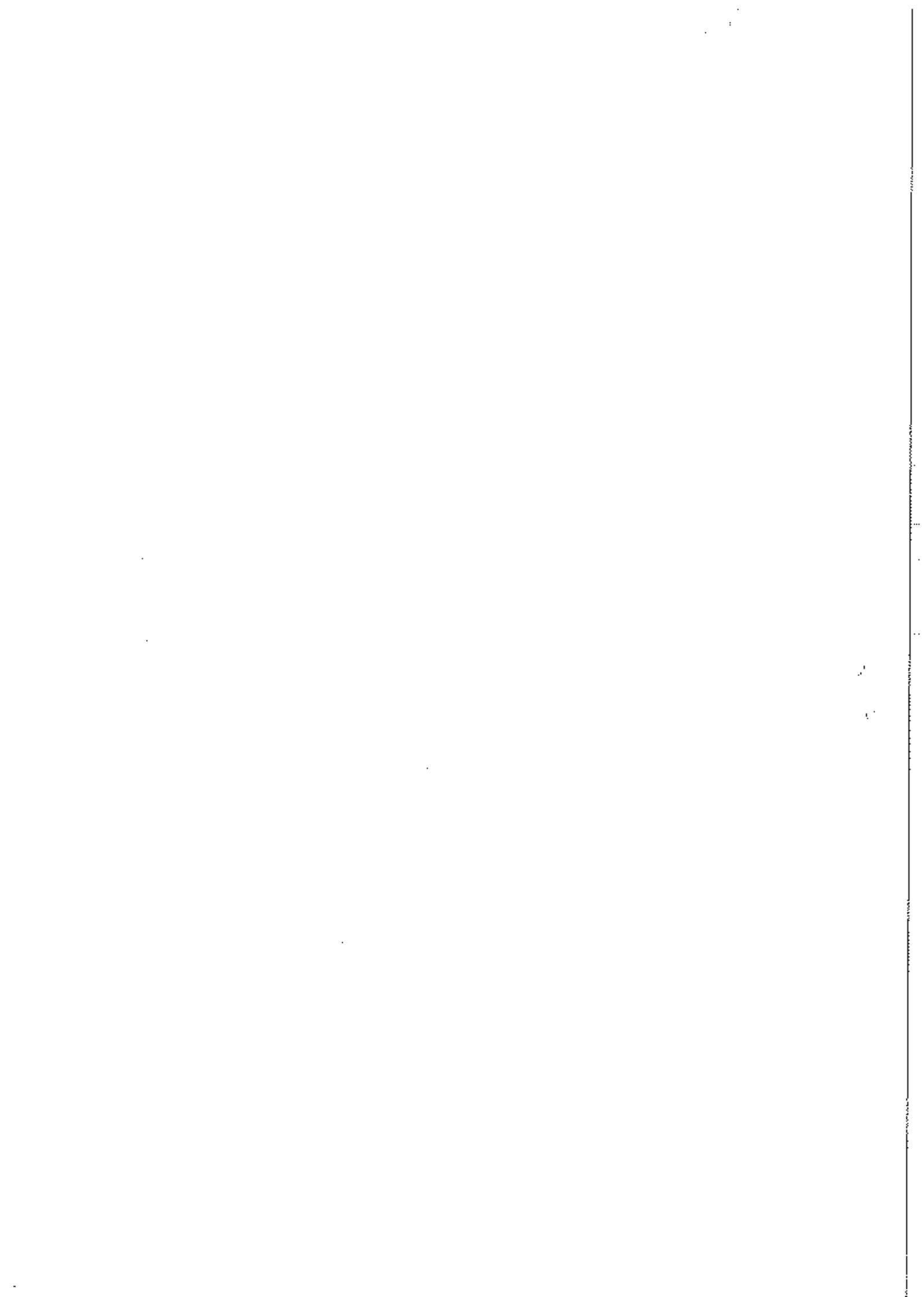
24
25 
26 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**
27 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150801037P14087

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04916

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

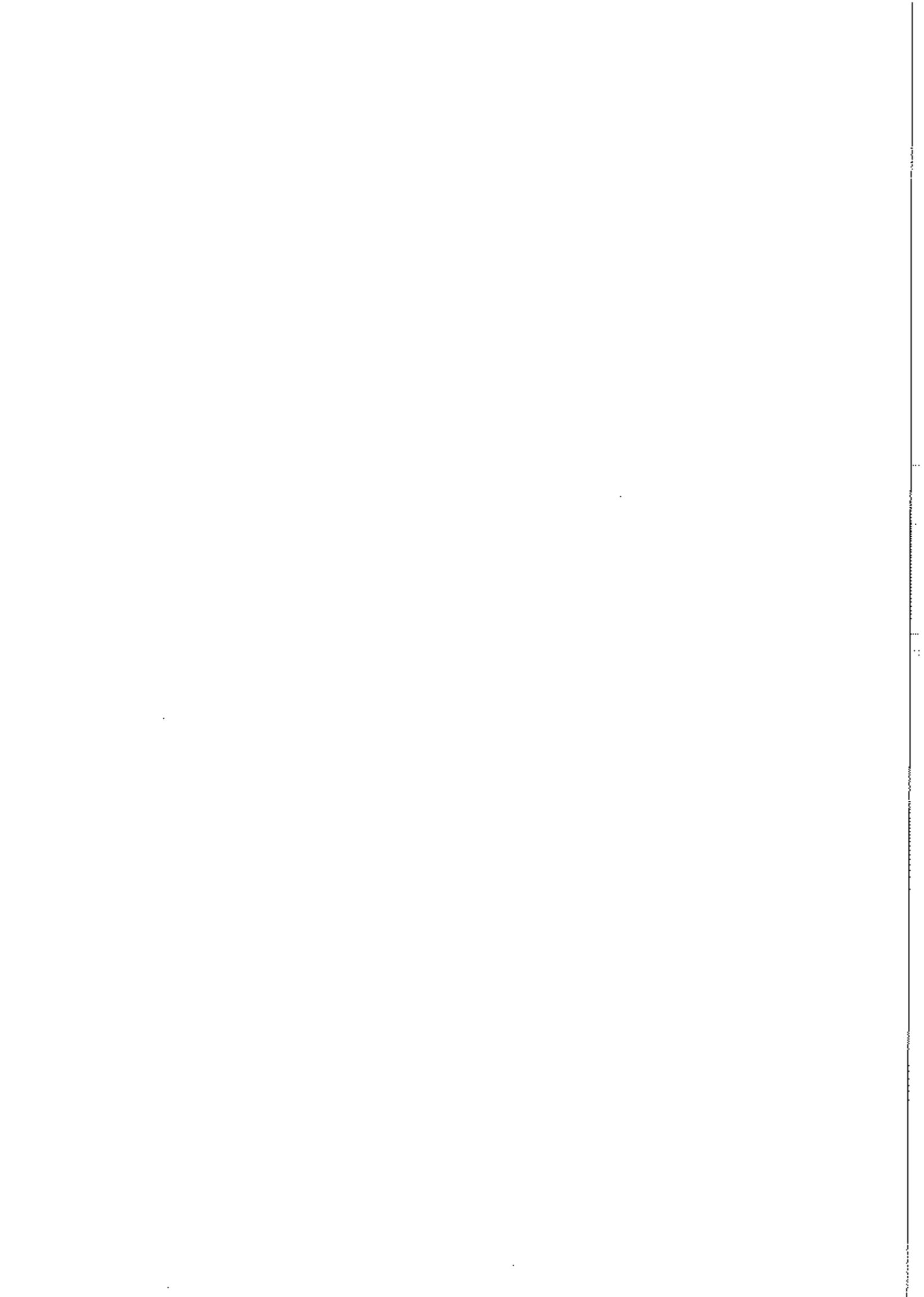


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMARIST S.A. en calidad de CEDENTE], [EMABEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL RIVY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



Daniel
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007788



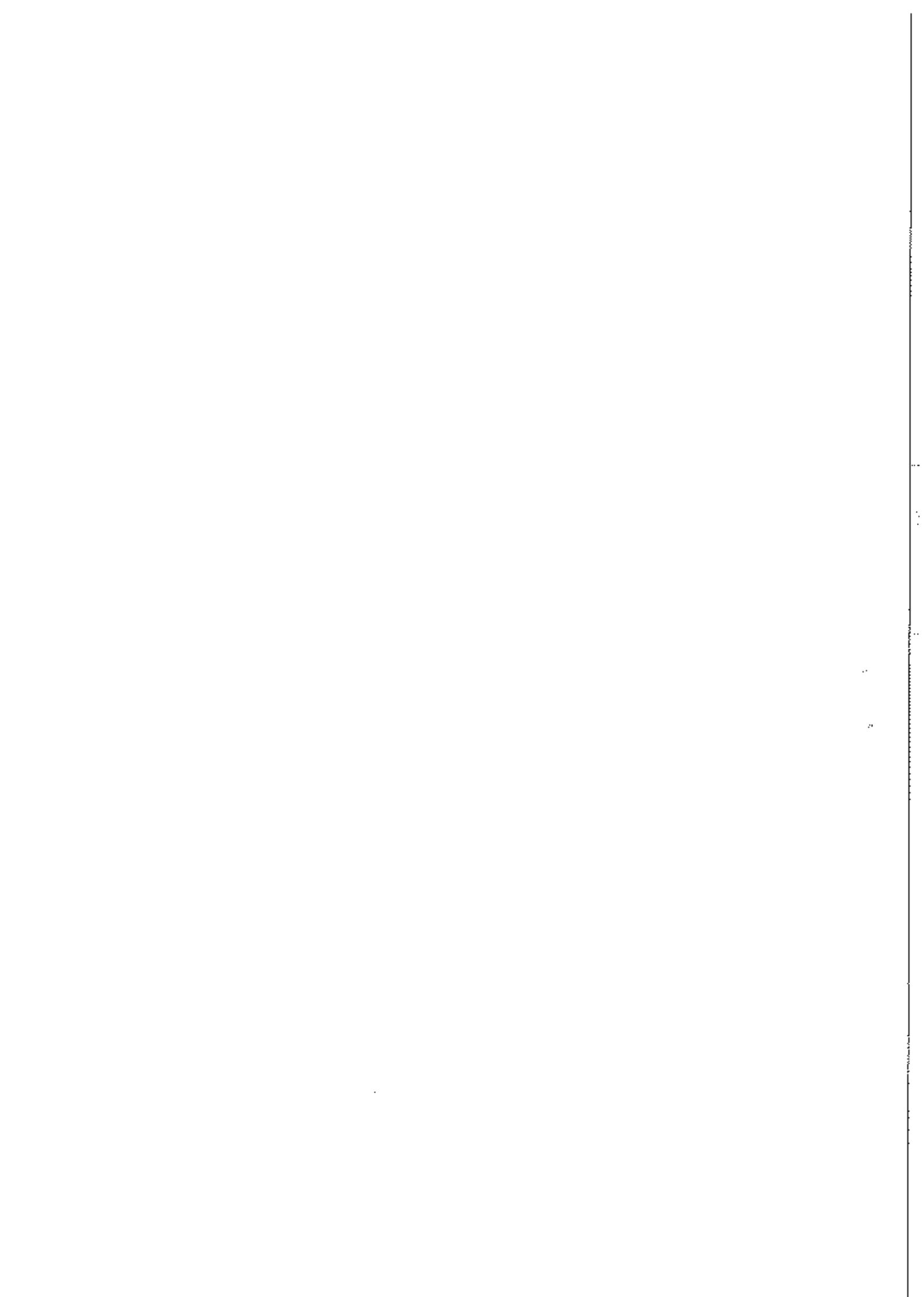
20170901037P04316

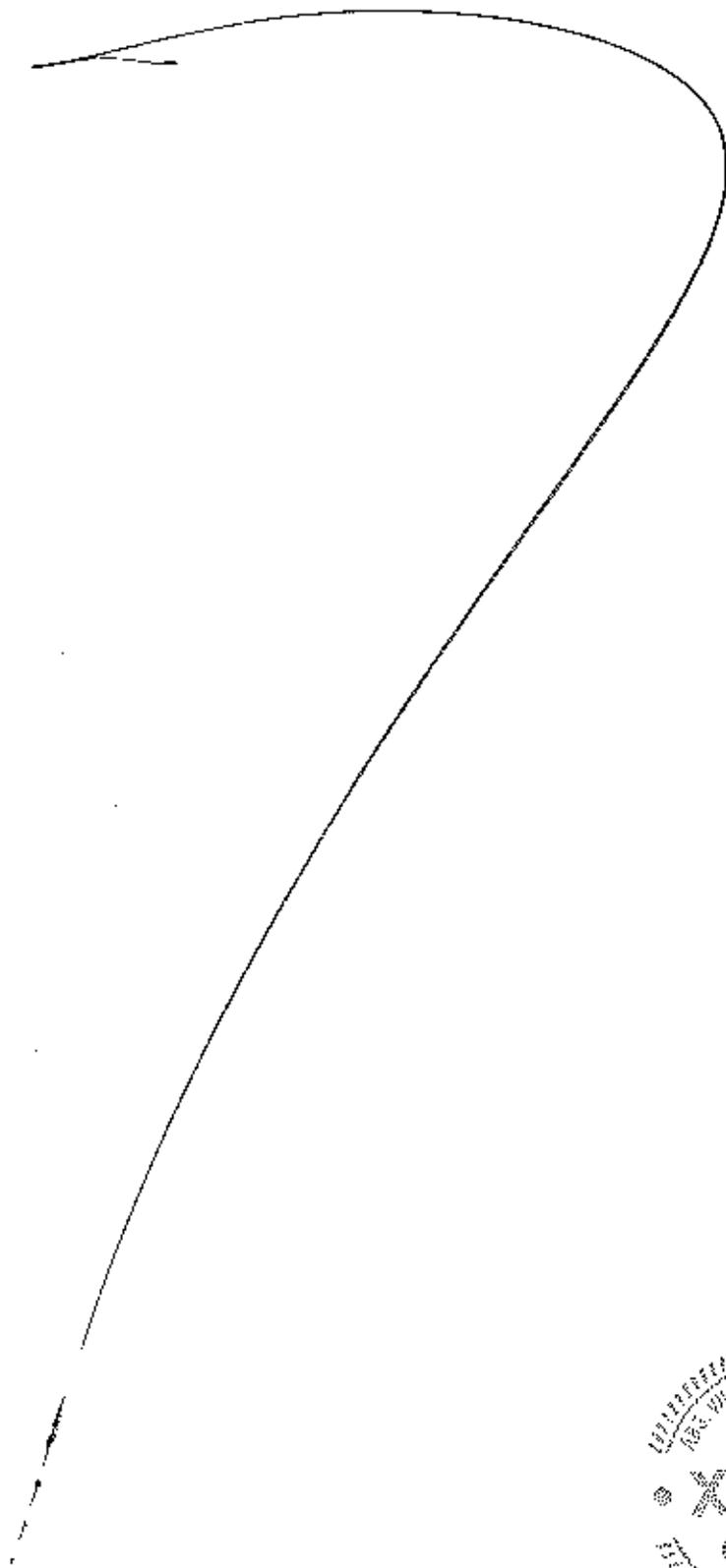
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

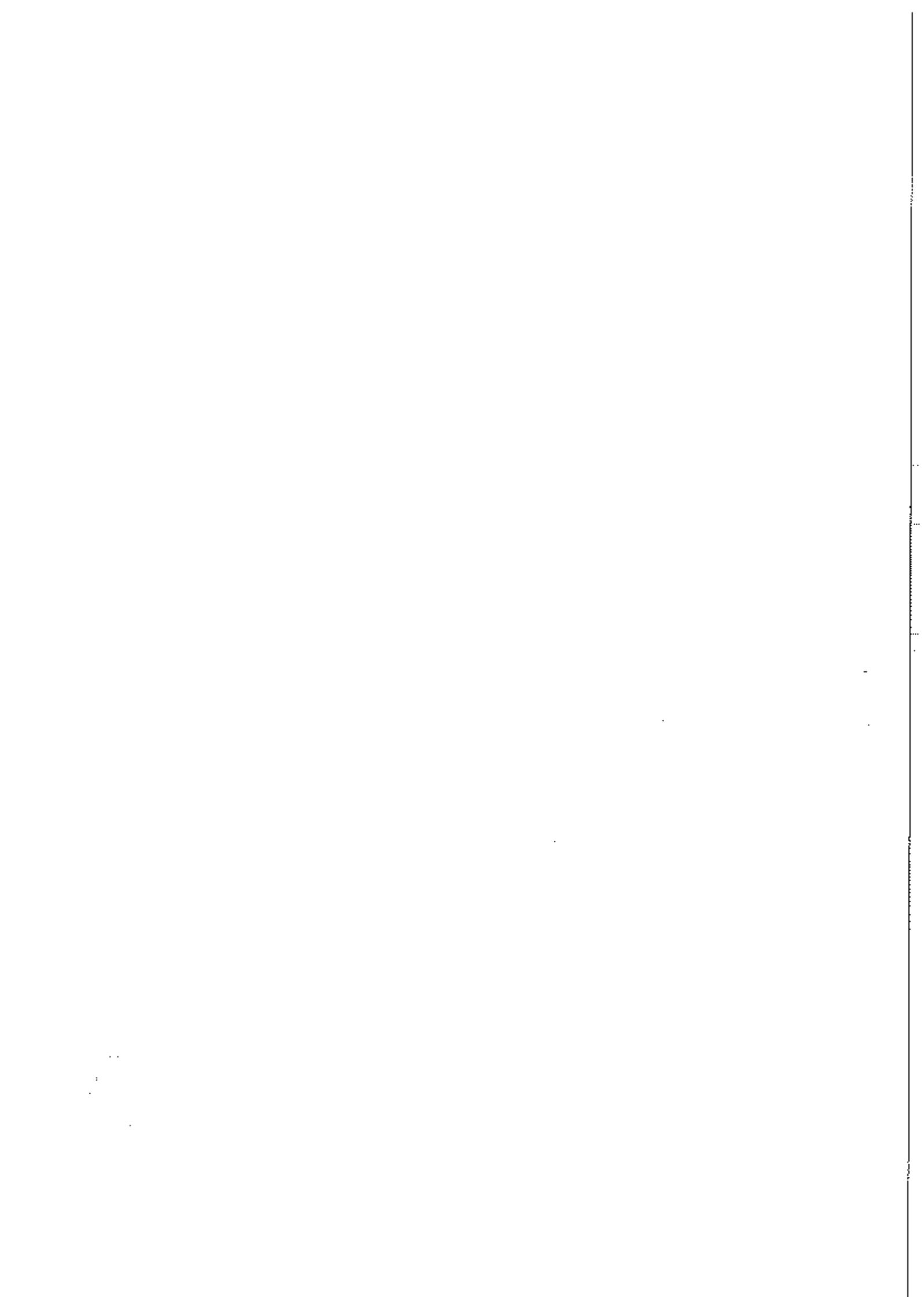
Escritura N°:		20170901037P04316					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992043602001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993013097001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992948051001	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CEDENTE	GUSTAVO ANDRES HEINERT MUSELLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992939307001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992963367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	0993031828001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOI OSORIO WONG
Jurídica	AMARIZOLD CIA LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993021062001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS











Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUT CIA. LTDA.

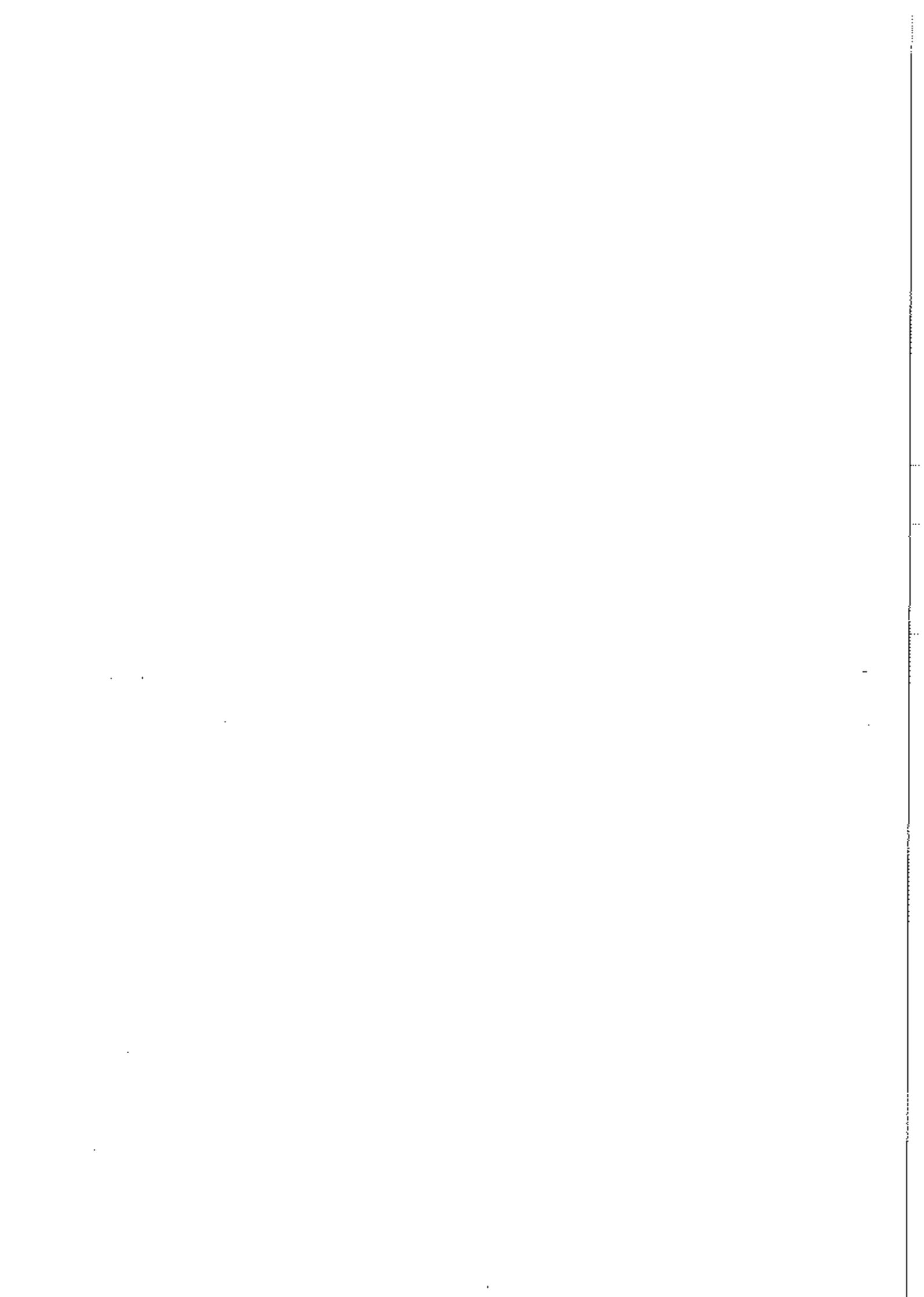
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018/38360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL**
2 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**

3 **OTORGA:**

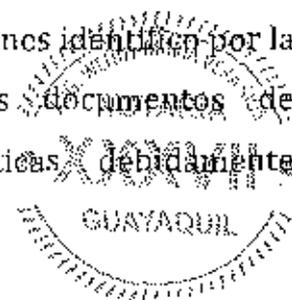
4 **EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,**
5 **AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.**

6 **A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.**

7 **CUANTÍA: USD \$800.00**

8 **DI: 4 COPIAS,-----**

9 -----
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
13 **SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **ROBERTO DE**
16 **JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
19 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas **debidamente**

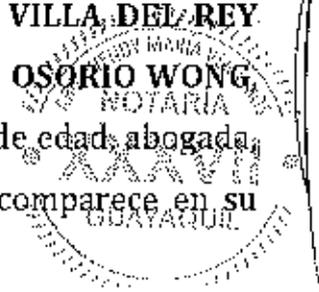




1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana;
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes.; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que cleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "**Cedente Uno**". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente Dos**".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente**
9 **Tres**". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "**Cedente Cuatro**". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "**Cedente Cinco**". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "**Cesionaria Uno**". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "**Cesionaria Dos**". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ** y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como "**La**
27 **Compañía**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** **La**
28 **Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 **Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María**



1 Vera Ríos, Mgs., el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince**, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de
3 **diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren.* **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento, En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a



1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Léda esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y,-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**-----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice: -----

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.-----

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto.-----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

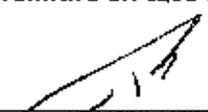
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

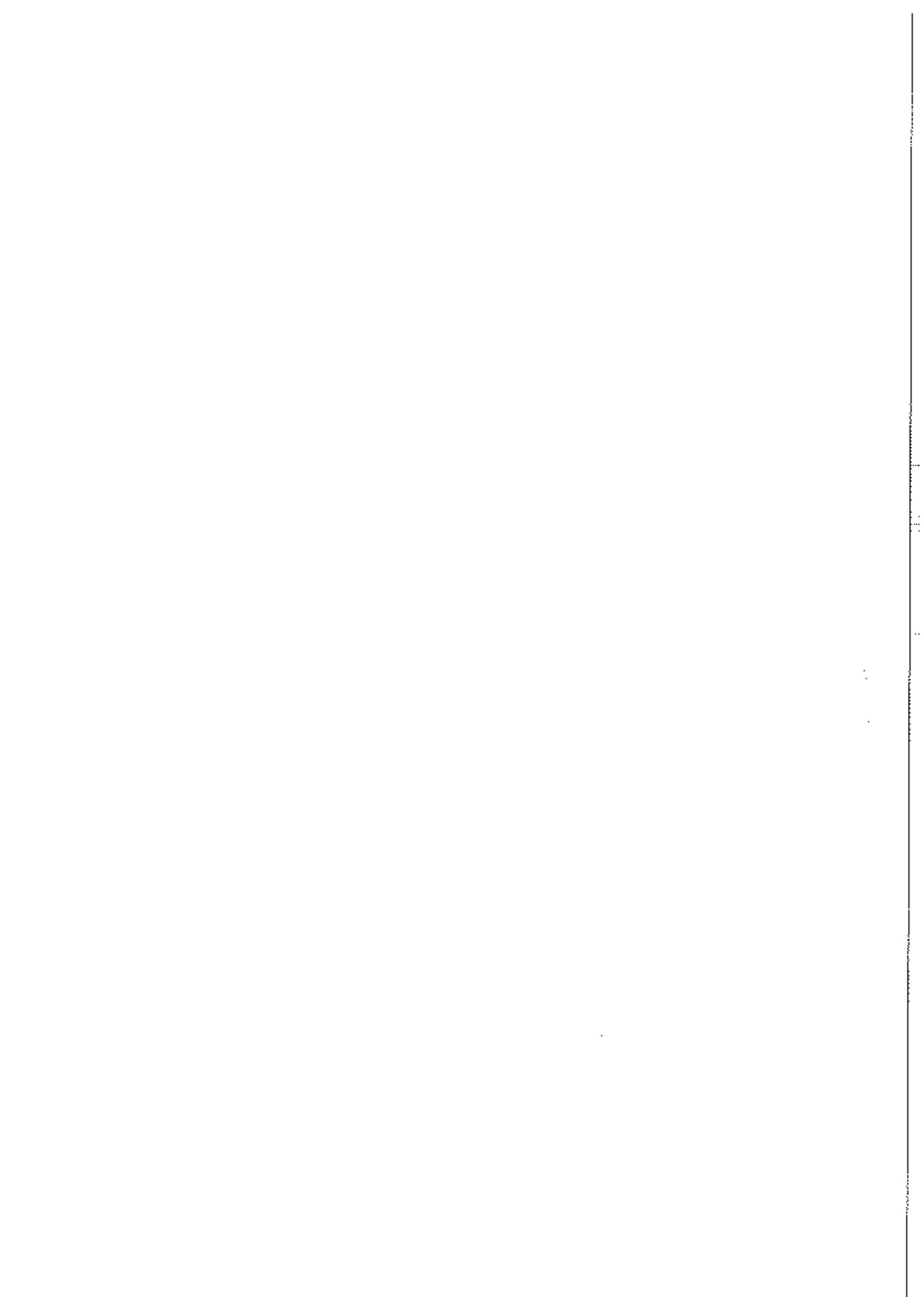
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

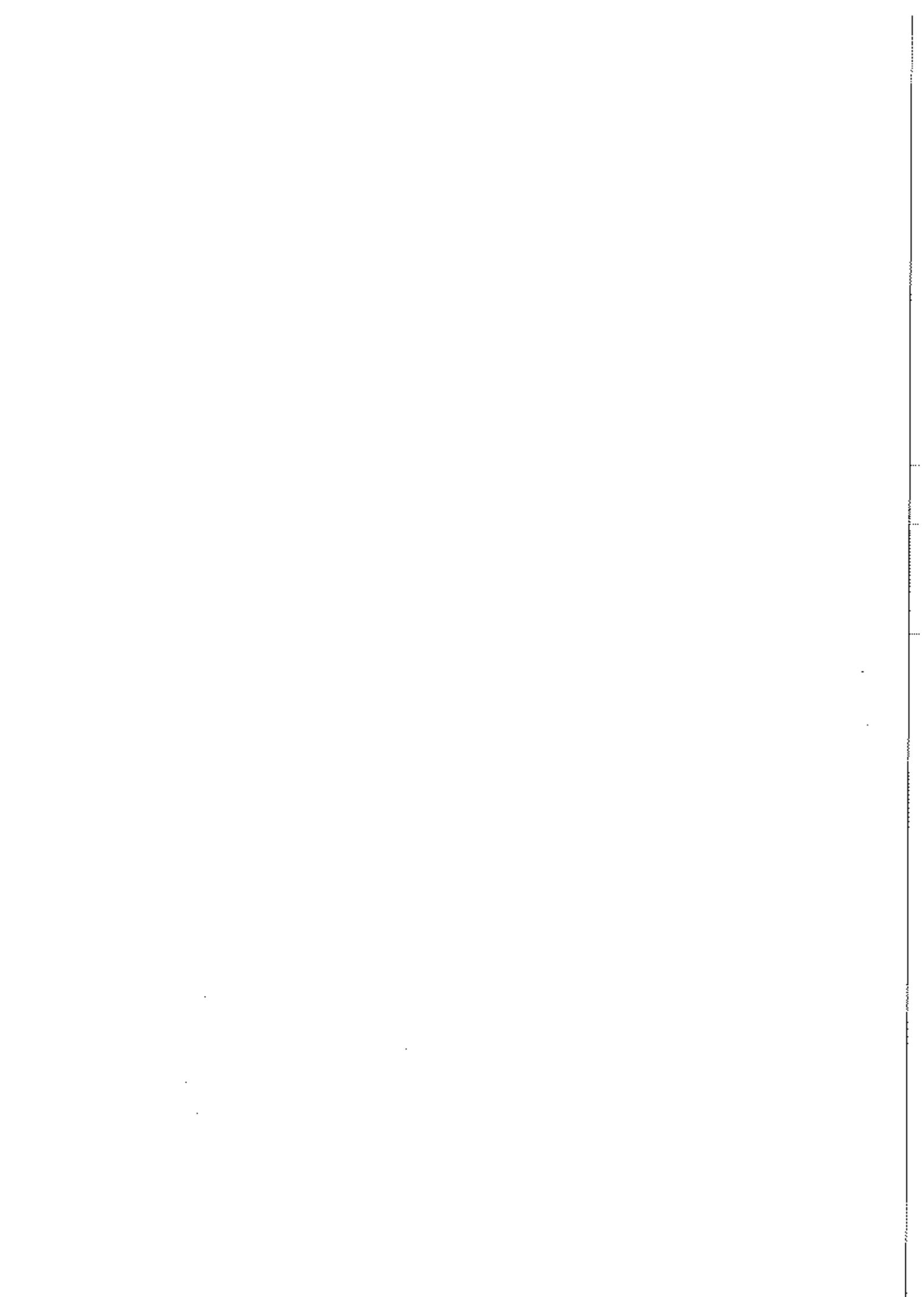
12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





Dauile, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Ciudad.-

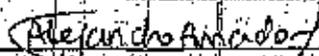
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **AMAEST S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

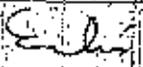
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

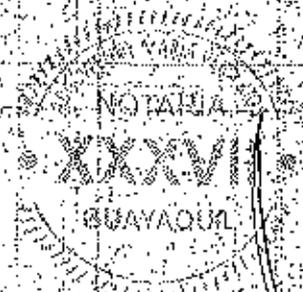
Mucho la agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendon
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nuestra Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ([AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE]).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, De F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil

28 JUN 2017



Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camión: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042838000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

M. J. Jimenez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usucarto: MBFA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042833003 Email: diana.alcator@hotmail.com

De conformidad al Art. 16 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 2 de noviembre del 2015



[Signature]
Dña. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA PROGRESOMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

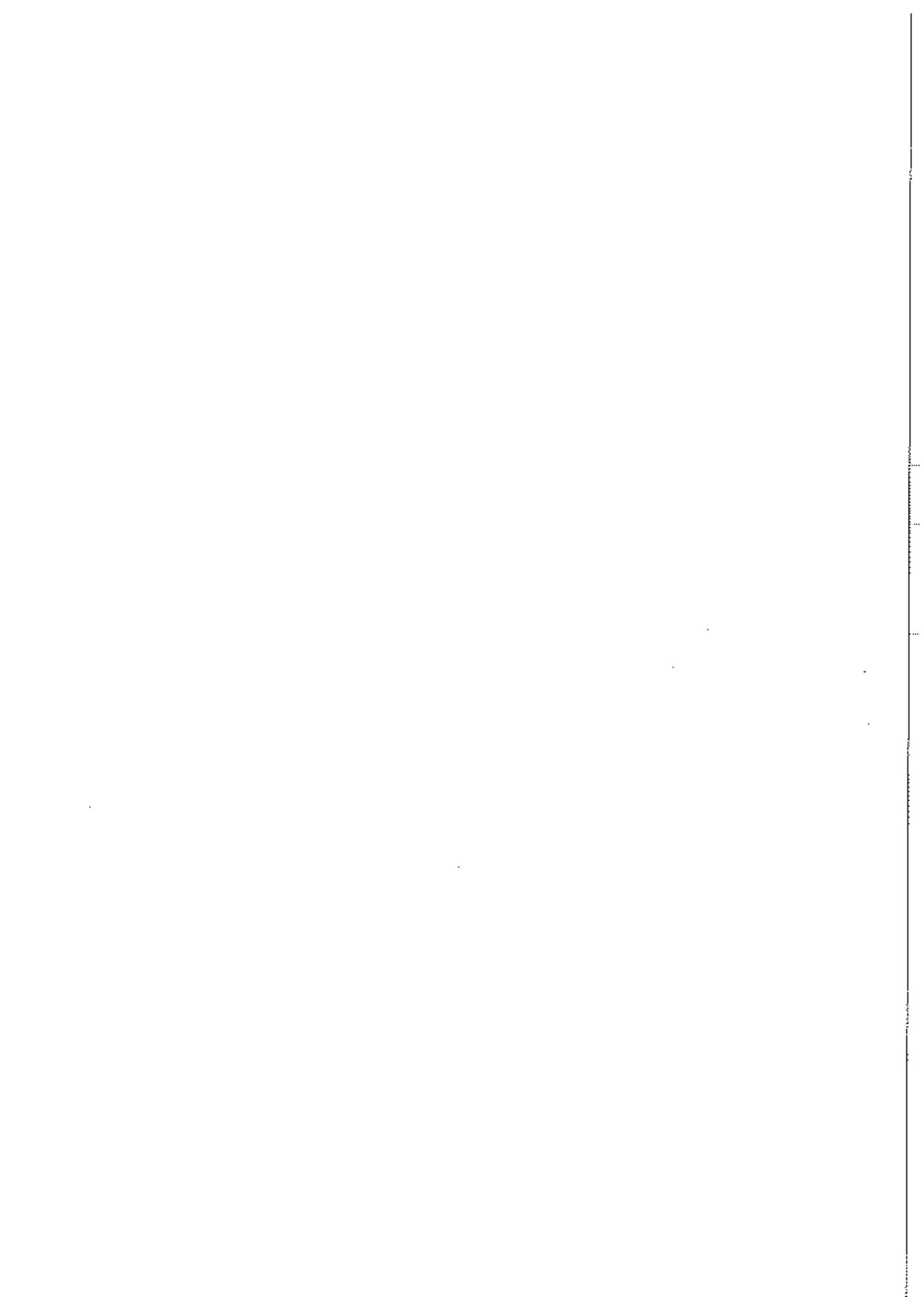
2 de nov 2015

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 24/11/2016 14:42:07



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

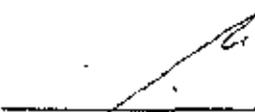
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRÉSIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

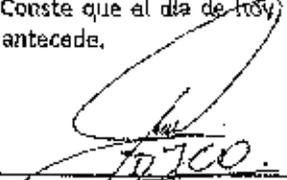
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que lo ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ACTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA DECILIA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 **REG. CONSTITUCIÓN:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA ALBORADA SATELITE: Cárdenas LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.9 Camino VIA A LA ALBORADA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
 URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832144 Email: vend@villaciudad.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS (AFI)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06.00 de 001 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA EL GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que me deriva de esta declaración (Art. 27 Código Tributario, Art. 91 de la RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley de RUC)

Guano: JEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:28:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO VARIANTE: FED. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FED. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FED. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SEÑEDORA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: DAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudad: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 4.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: 042852444 Email: yohée@villadulce.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

PIEZA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quiero que los datos consignados en esta documentación concuerden y coincidan, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva, de acuerdo al Código Notarial, Art. 18 de la Ley del RUC y Art. 24 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JEMP200818

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. G. DE

Fecha y hora: 10/02/2017 16:18:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091970505-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ENDO MELJA
 VERONICA CECILIA



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARPIO VELASTEGUI JOSE
APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 OCHOA MONTEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-05-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-23
 CÓD. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
 CONTADOR PUBL/AUTOR

FECHA DE EMISIÓN
 2011-05-23
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2011-05-23

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 0919705053
800326M230523 ECU
CARPIO<OCHOA<<DANIEL<JAVIER<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 DE ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008-292 Mesa
0919705053 Céd. No.

CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAS
 CANTÓN
TARQUI
 BARROQUEO

CIRCONSCRIPCIÓN
 ZONA: 2




SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
TRIGÉSIMA SÉPTIMA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAQUIL
CNE

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRITA DUE USTED
 SUBRO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, LC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

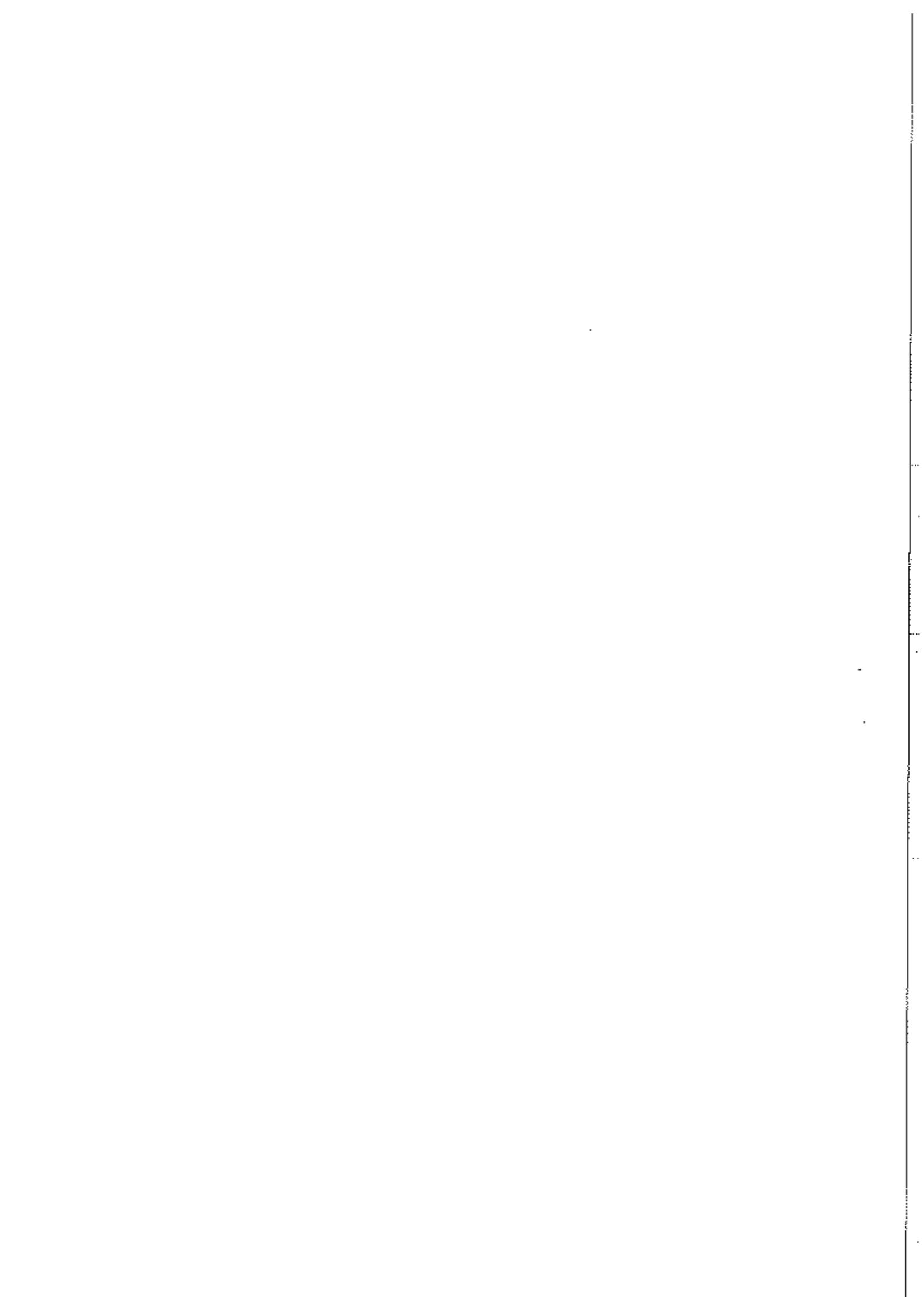
Guayaquil,

26 JUN 2017



FIRMA DEL NOTARIO
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

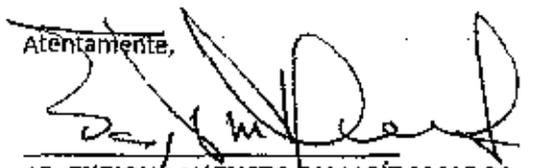
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

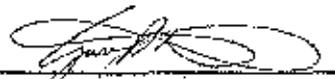
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME GINA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Se certifica que queda inscrito en el tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 el acto o contrato NOMBRAMIENTO celebrado entre ([NOTREDAME GINA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA]) en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.F. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



26 JUN 2017

[Handwritten signature]
ABG. WENDY MARIA VERA INOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
Firma del Registrador Encargado.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

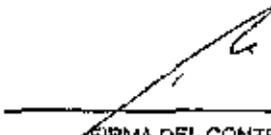
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

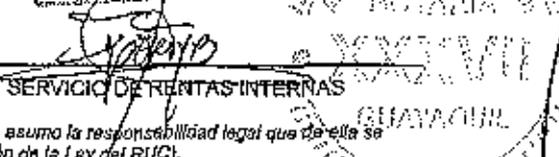
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00f al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

GERRADOS
 y con sus representantes, pertenecen al usuario:
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del servicio SRI del
 Usuario: Agente


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP16050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES GORDERO Número: S/N, Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero, VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcafeste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara que la copia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido y que el mismo es de titularidad propia, presentando, pertenencia al suscrito

Fecha: 04 MAY 2016

Firma del Suscrito: *[Firma]*
Identificación: *[Firma]* Agencia: *[Firma]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 060153227-8



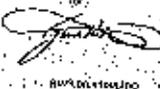
CÁDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARDO NAVARRETE
Gina Patricia
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOBIA
LEZARZUBURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
LUGAR DE RESIDENCIA
ESCUBAR PANDO



INSTITUCIÓN SUPERIOR EJECUTIVO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V3330V222

APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRRE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

01172620

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
DIFUSOR

002-096
MAYOR

060153227-8
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
SAN ROSENDO
CANTÓN
LA PUEBLA (SABALIN)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

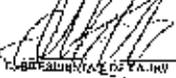



CNE
EQUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
REVALIDACIÓN
TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



SECRETARÍA DE FALTA

De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Orgánica
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

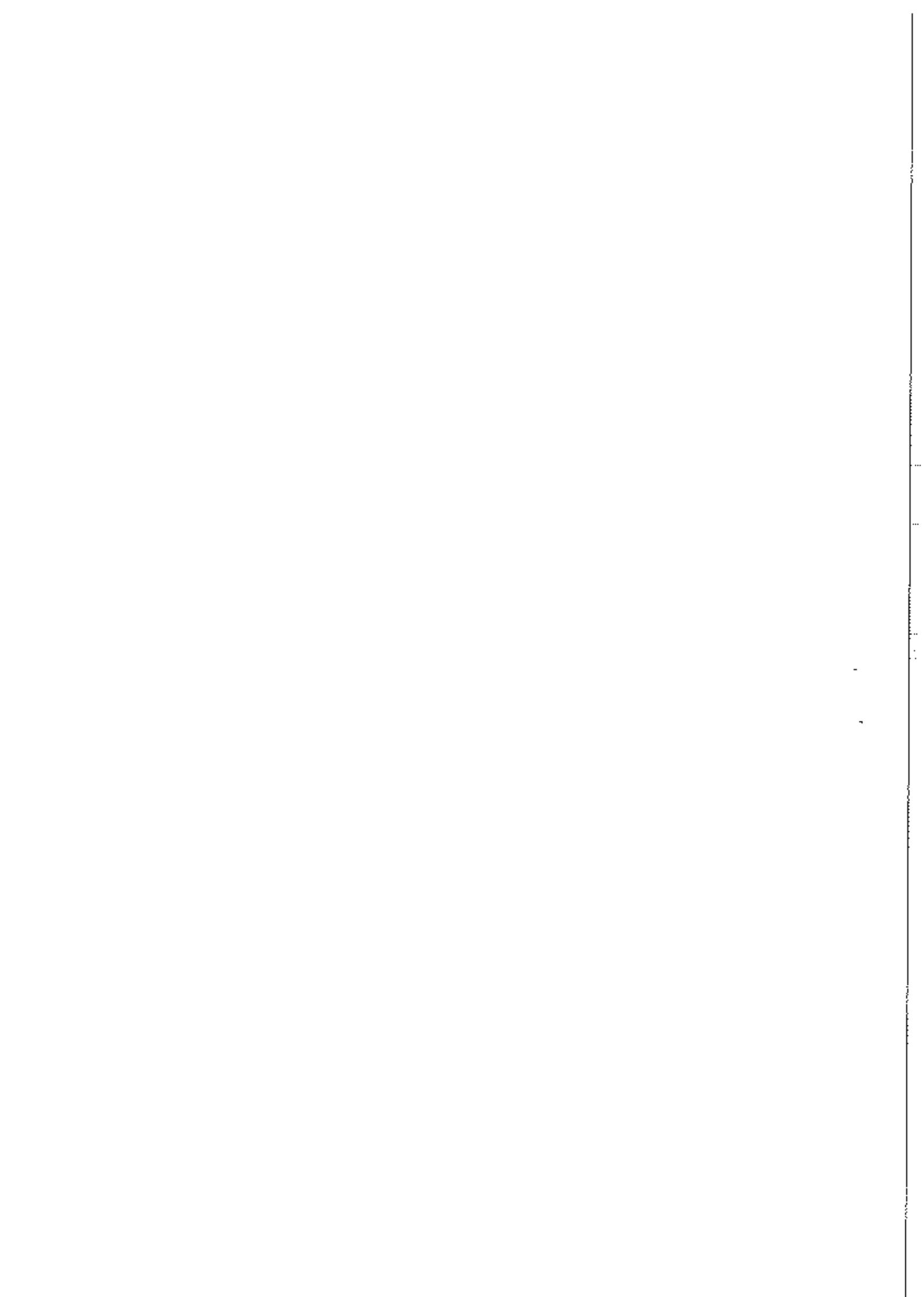
Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAS





Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO años.

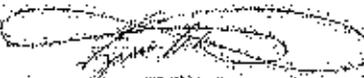
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigesima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015,

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha aporto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
I.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrita el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 415 a 420 con el número de inscripción 52 celebrado entre: (IRMA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (HARDO NAVARRETE GINX PATRICEA con el cargo PRESIDENTE)].



[Firma]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, SEPTIEMBRE

DE 2016

AL DIA CINCO

DE LA TARDE

DE LOS CINCO

DE LA TARDE

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017



[Firma]
ABG WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAY



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2016	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2016
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocelste.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

Este documento es un documento
 electrónico que forma parte del
 patrimonio documental del SRI.

Fecha: 04 MAY 2016

R. TORRE RONQUILLO
 REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAS

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcolasto.com Celular: 0992928999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara en fe de veracidad y autenticidad de los datos que se expresan en el presente documento.
Fecha: 04 MAY 2016
Usario: [illegible]

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oitati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oitati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NORTHER CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS con el cargo GERENTE GENERAL)).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

He conformado al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, L.O.
FÉ que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy Maria Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 1001 Y CALLE 1002

CITADANIA: 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

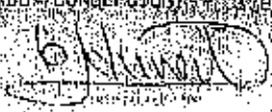
GUAYAS / GUAYAQUIL / CARRO / CONCEPCION

09 ENERO 1967

0108 00503

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARRO / CONCEPCION 1847




REPUBLICA DEL ECUADOR

CRISTINA AMADOR ANGEL

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARTIN MUELLER

08/06/2007

REN 0070757



CERTIFICADO DE VOYAJÓN
ELABORADO POR EL CNR JUNTA
20 DE ABRIL 2017

CNR

011
Junta II

011-311
Número

0908079760
Número

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTÓN

LA PUENTE (CANTÓN)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1

ZONA I



CNR

ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CITADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



V. PRESIDENTE DEL CNR

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.E. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

de 2017

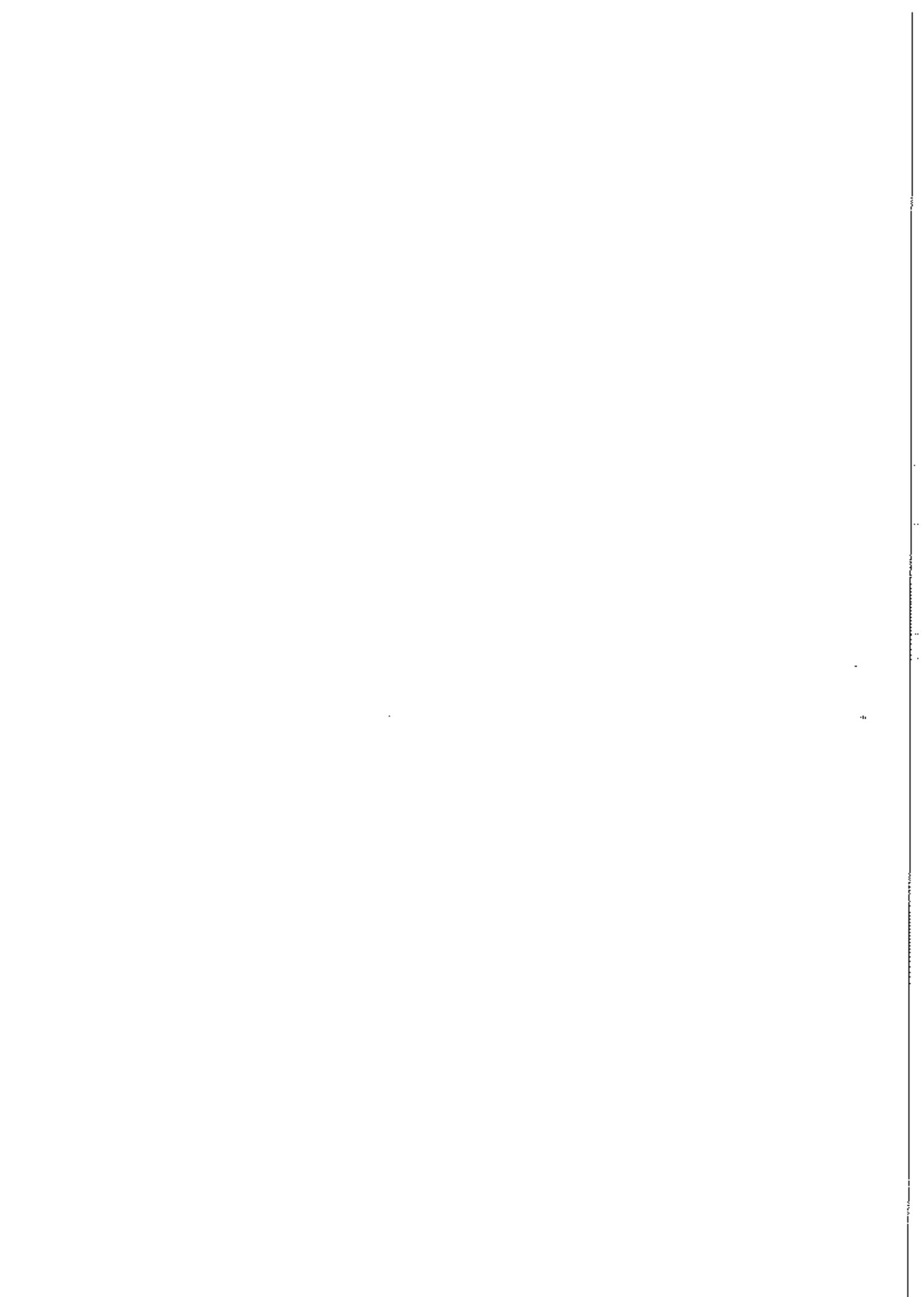
XXXVII
COMISION

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TERCERA SEPTIMA Y GUAYAQUIL

NOTARIA
GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **REG. CONSTITUCION:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilometro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUÁDRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBORGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA BY GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEODRA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: DAULE. Parroquia: LA AURORA (SATELITE). Calle: VIA LA AURORA Número: S/N. Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2. Kilómetro: 14.4 Teléfono: Trabajo: 042247200. Email: MHIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Firma: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:08

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer **CONJUNTAMENTE** con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que reemplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mai Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(les): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Se conforma al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibida

Guayaquil,

216 JUN 2017 *[Handwritten Signature]*



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA 37 ULTIMA TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Dauño, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social en la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

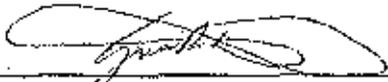
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauño a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



6 JUN 2017
Ab. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUINA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdelaTorre@ciurladicelesto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Se aplica por los decretos de abstención y certificado de nulidad en los casos presentados, respectiva al contable y contable.

Fecha: 08/01/2016

[Firma]

Se aplica por los decretos de abstención y certificado de nulidad en los casos presentados, respectiva al contable y contable.

Se aplica por los decretos de abstención y certificado de nulidad en los casos presentados, respectiva al contable y contable.

[Firma manuscrita]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 GUAYAQUIL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/01/2016 09:56:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdalatorra@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

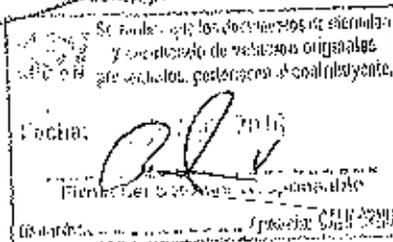
Guayaquil,



26 JUN 2017

[Handwritten Signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMFORRES Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/01/2016 09:58:18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



Nº 090490538-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES RODRIGUEZ
ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FANNY
NOVILO MADRID



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
E533412212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
CURSOS: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-08

[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Guayaquil, 10 de abril del 2017

CNE-DPG-00400

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 04 de abril de 2017

Al señor: **ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**

portador de la cédula de ciudadanía N.- 090490538-7

votó legal el 04 de mayo del 2017 por cualquier tramite tanto privado como público, y que similito el certificado de votación

Este documento deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expire las elecciones del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

[Signature]



JUSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL, ELECCIONAL DE GUAYAS

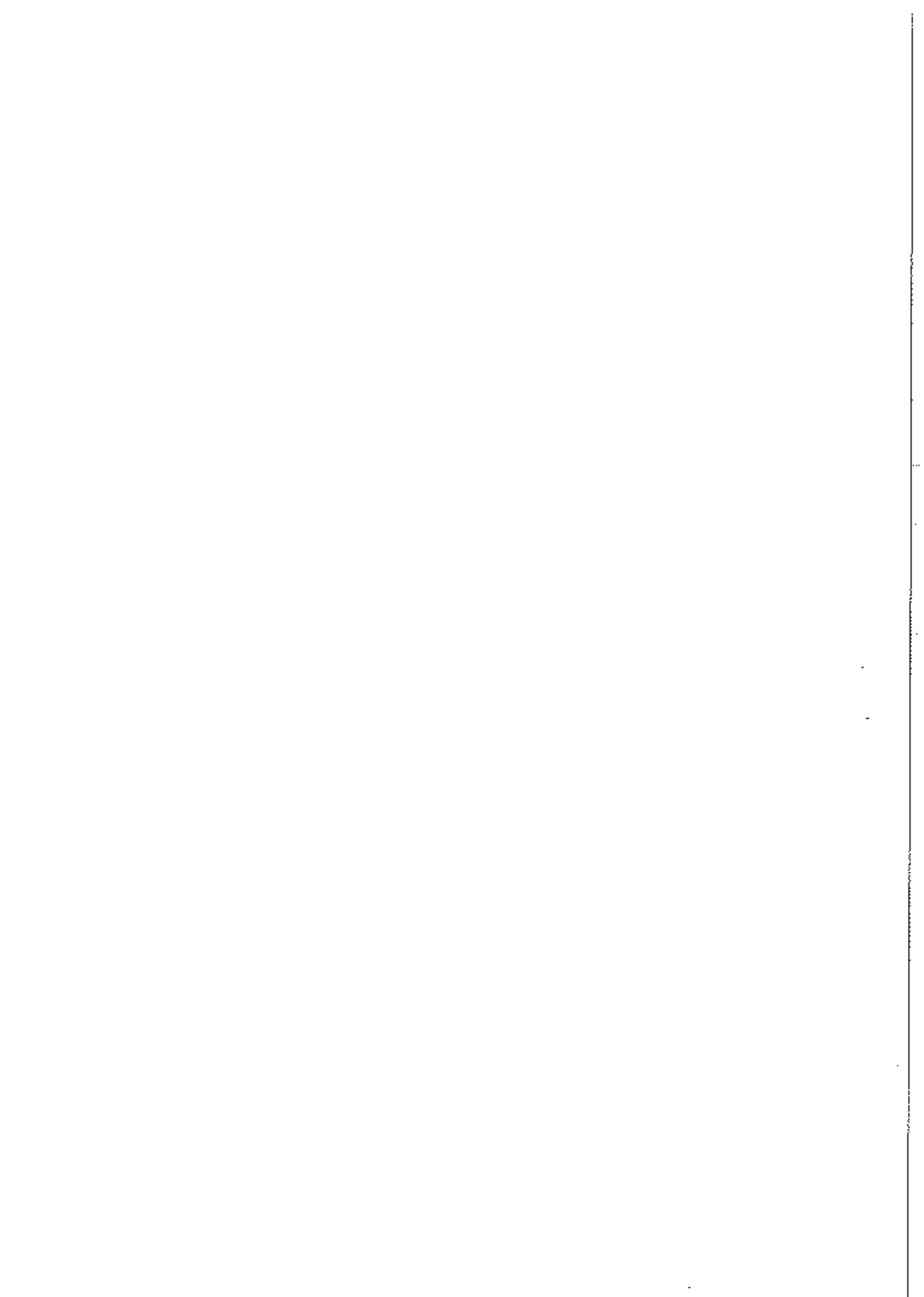


De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 JUN 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS



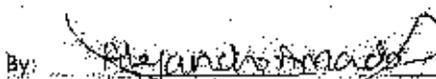
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jimenez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR y RICARDO FLORES GALLARDO como apoderado(s) especial(es) de VILLA DEL REY LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de America (la "Compañia"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañia" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañias vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañia" es, o llegare a ser, accionista y/o socio, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañia" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017,


Iván Baquerizo Alvarado, Manager

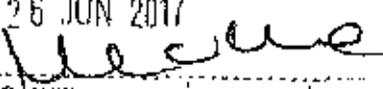
By: 
Alejandro Amador Jimenez, Manager

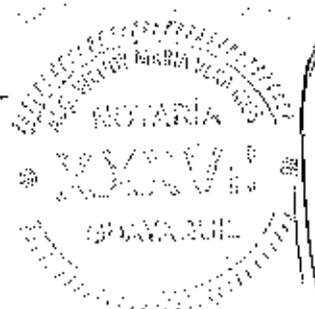
De conformidad al Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

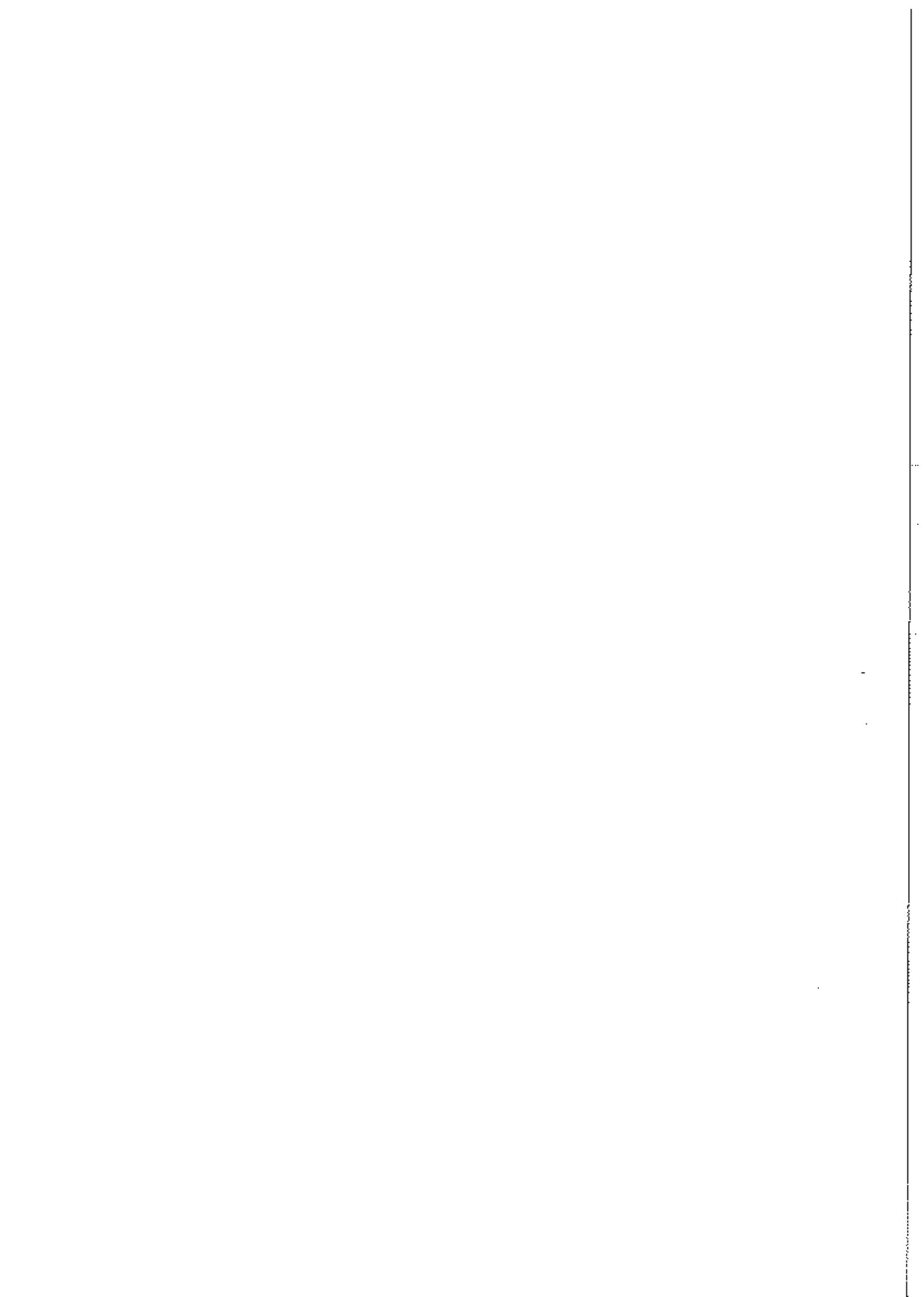
Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992091828001
RAZÓN SOCIAL: VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORHONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TOHNERO TRES Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2,5 Camino: VIA SAMBORHONDON Referencia Ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 04505320-1 Email: insosri@villadelrey.co

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0998031828001
VILLA DEL REY I.LC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNEO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Lote: 11 Kilómetro: 2.5 Camino: VÍA SAMBORONDÓN Teléfono Trabajo: 045059204 Email: lososrio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017

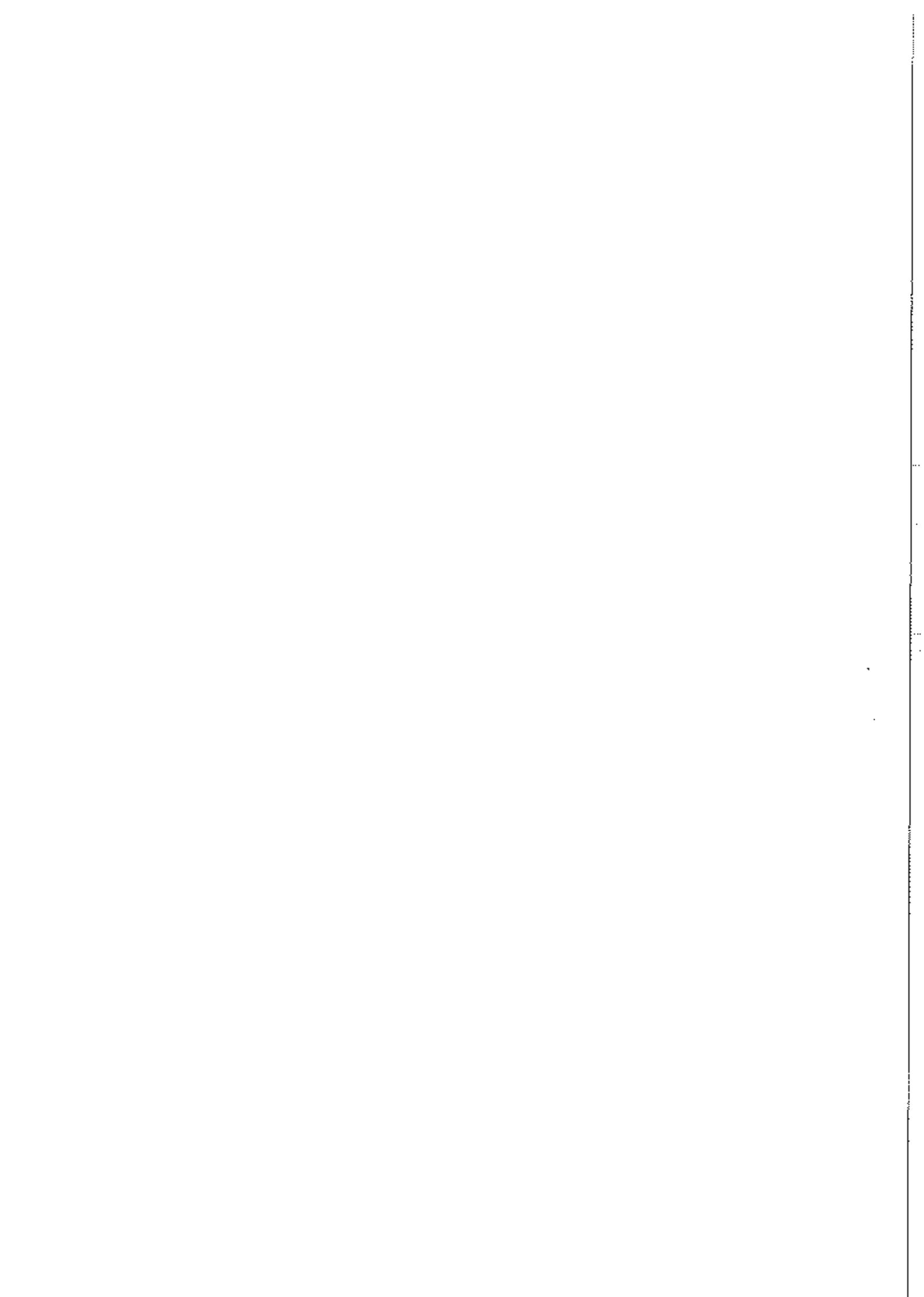


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR IRRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905458

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



AMARIZOLD CIA. LTDA.

Daufe, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía de manera **individual**, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Antador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daufe, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(enon) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ((AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL)),


Ab. Vanesa Arias Cordova

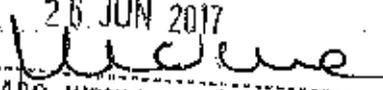
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 **FEC. DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: SIN Edificio:
 S.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
 POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: lbsorio@villadelrey.ec

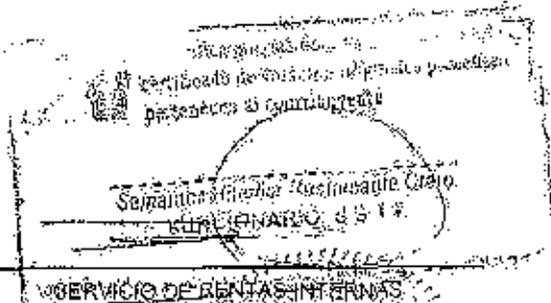
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

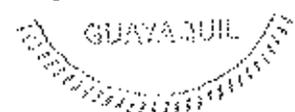
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me exige derivada (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0117205 Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudad: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4
Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villatlerey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYACIN

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

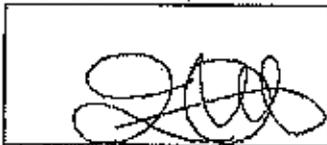
FUNCIÓN: AGENTE DE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 16:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105

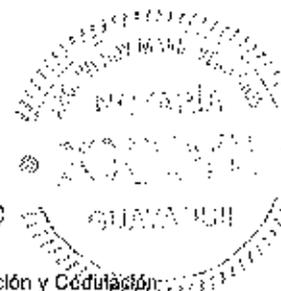


179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918738360

Nombre: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

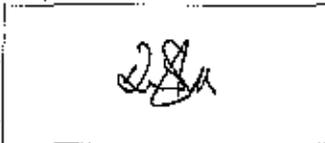
La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Error: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - QUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RIGOS / GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - QUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

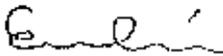
Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

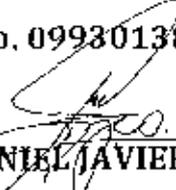


1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.
5 R.U.C. No. 0992948051001

6 
7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

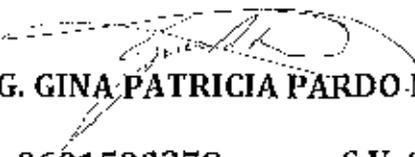
9
10 p. EMAEC CIA. LTDA.
11 R.U.C. No. 0993013897001

12 
13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15
16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
17 R.U.C. No. 0992943327001

18 
19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.
22 R.U.C. No. 0992943602001

23 
24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
27 R.U.C. No. 0993018023001

28

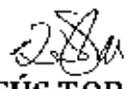






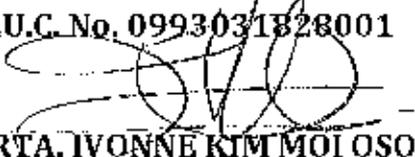
1 
2 **ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**
3 **C.C. 090887976-0** **C.V. 011-311**

4
5 **p. HOLDBLUE CIA. LTDA.**
6 **R.U.C. No. 0992953357001**

7 
8 **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**
9 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-18102**

10 
11 **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
12 **CC. 0601532278** **C.V. 002-096**

13
14 **p. VILLA DEL REY LLC**
15 **R.U.C. No. 0993031828001**

16 
17 **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**
18 **C.C. 091873836-0** **C.V. 020-224**

19 **p. AMARIZOLD CIA. LTDA.**
20 **R.U.C. No. 0993021652001**

21 
22 **ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**
23 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-00400**

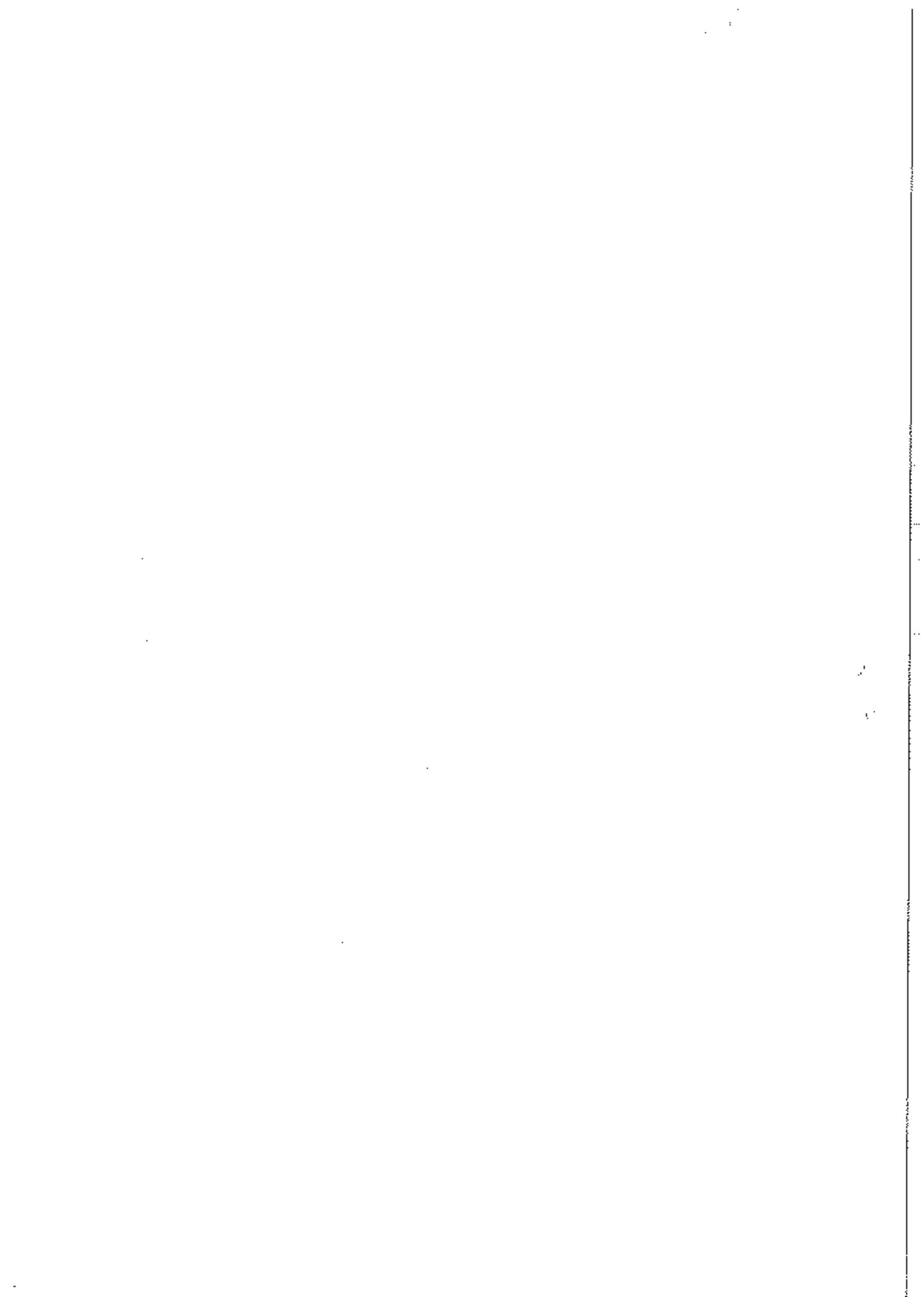
24
25 
26 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**
27 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150801037P14087

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04916

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

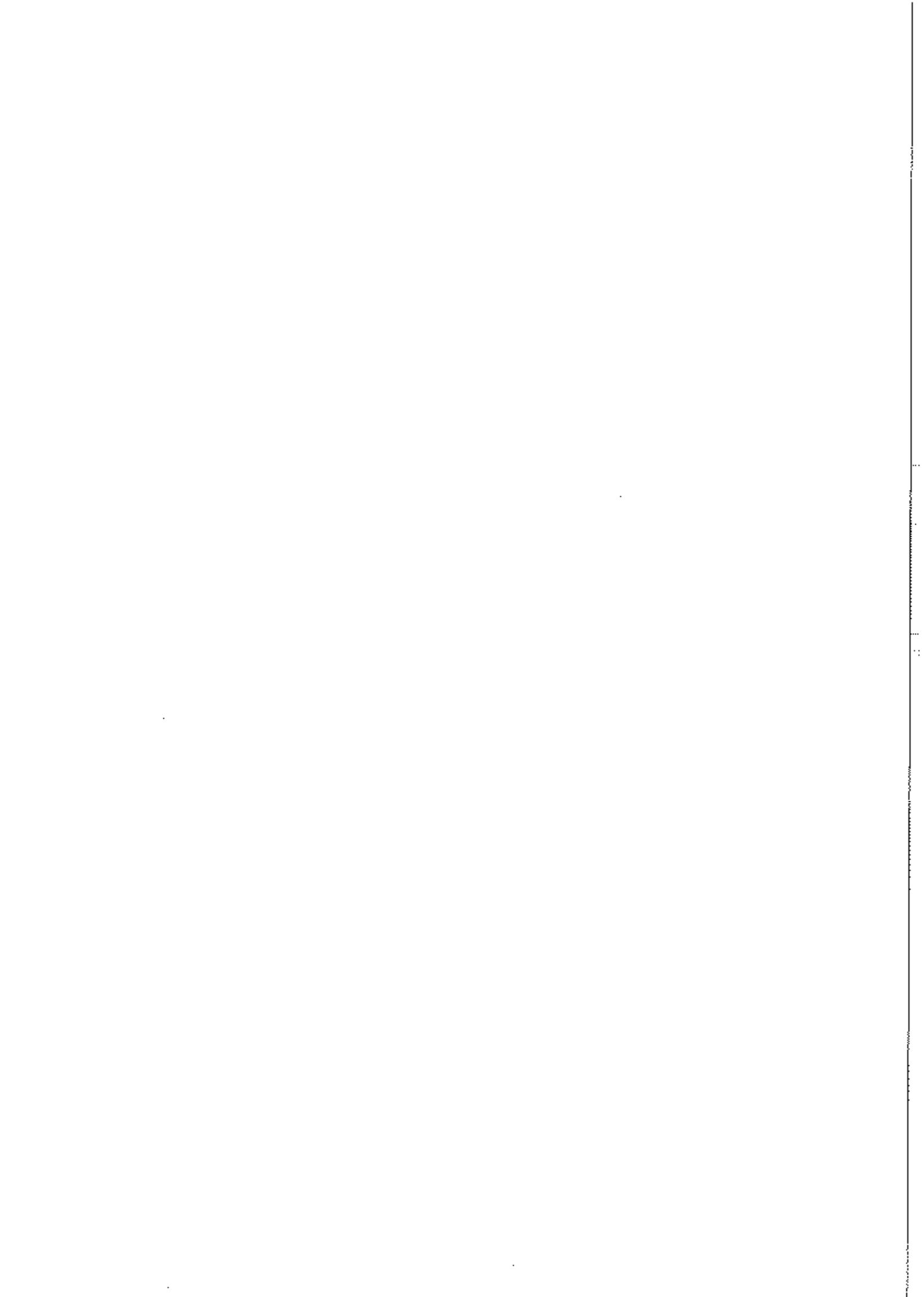


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMARIST S.A. en calidad de CEDENTE], [EMABEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL RIVY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007788



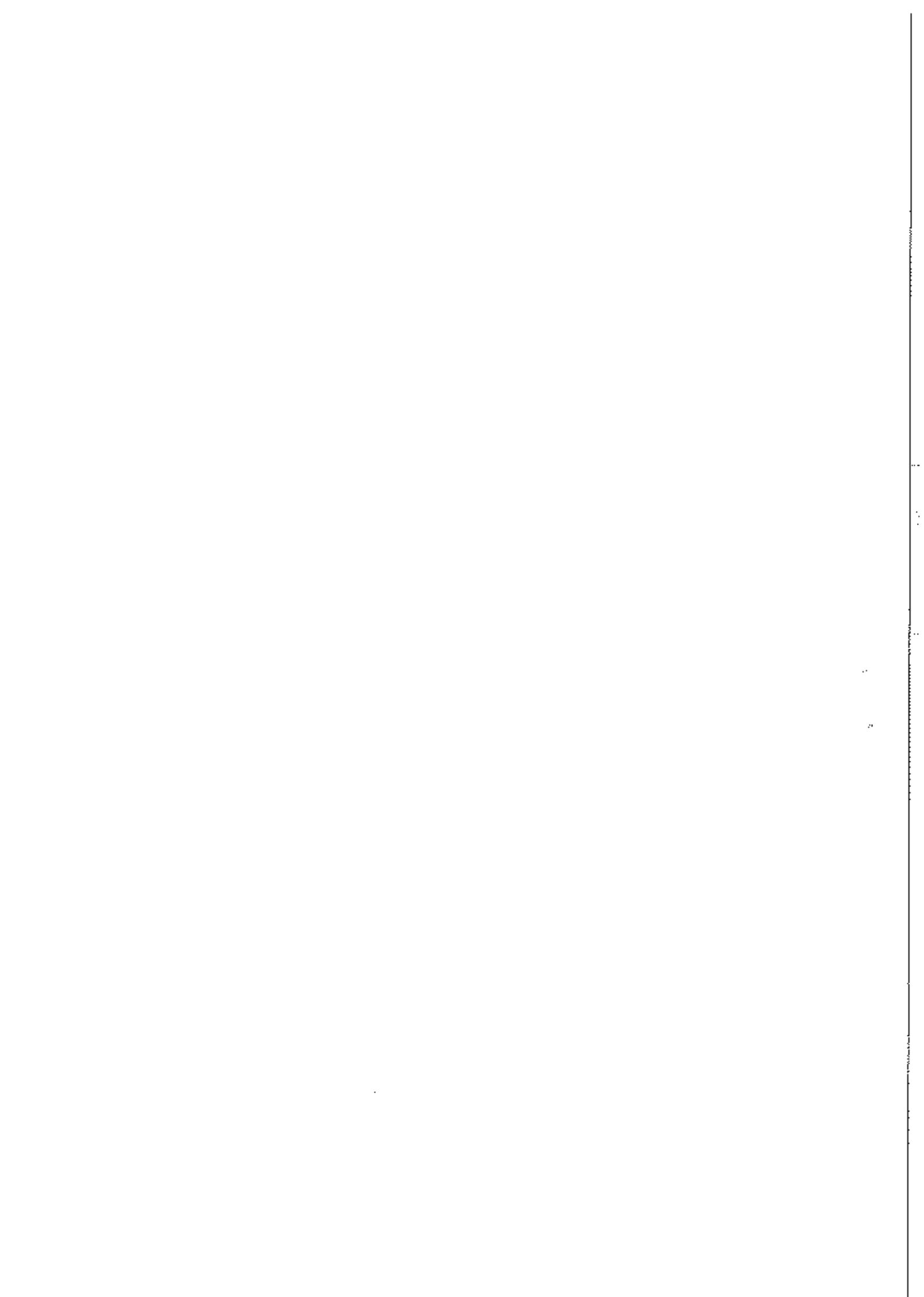
20170901037P04316

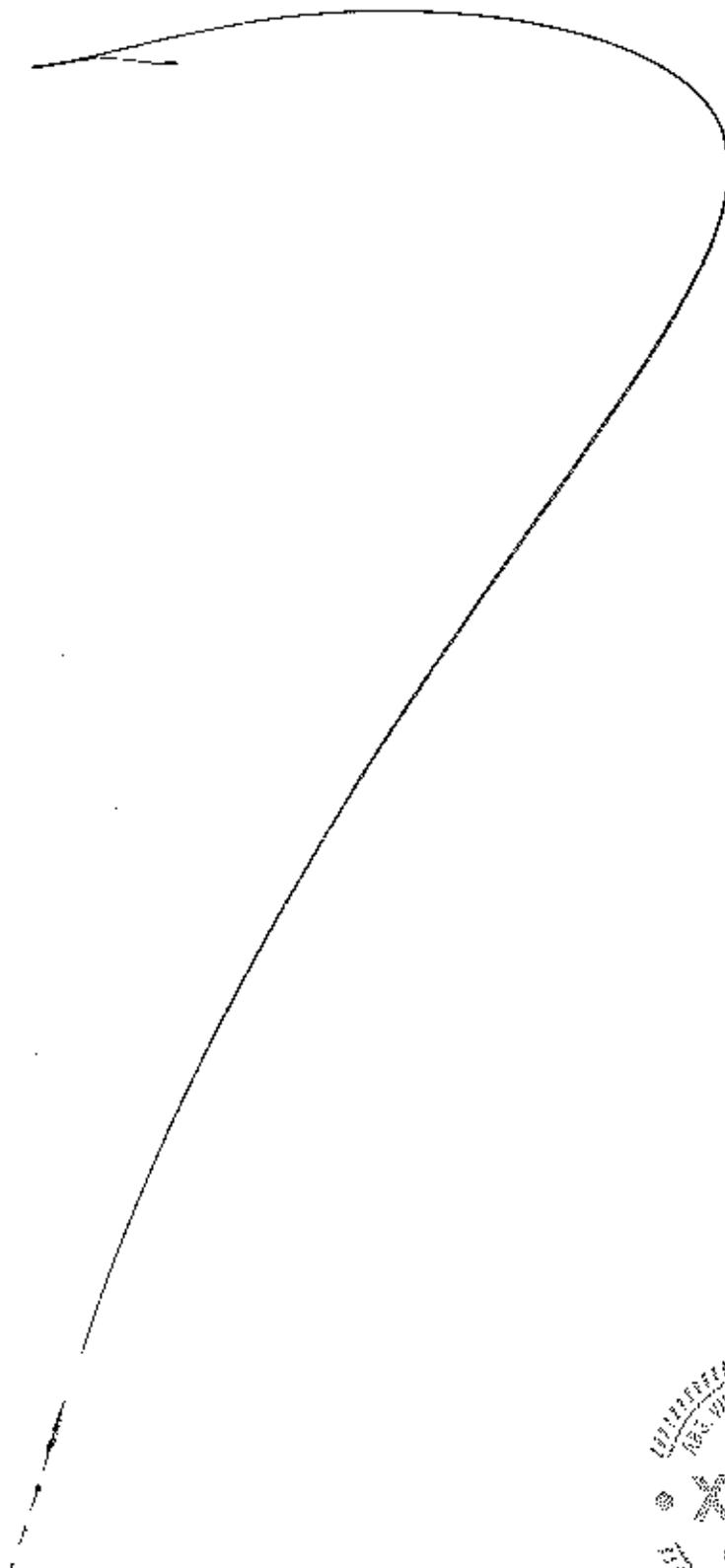
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

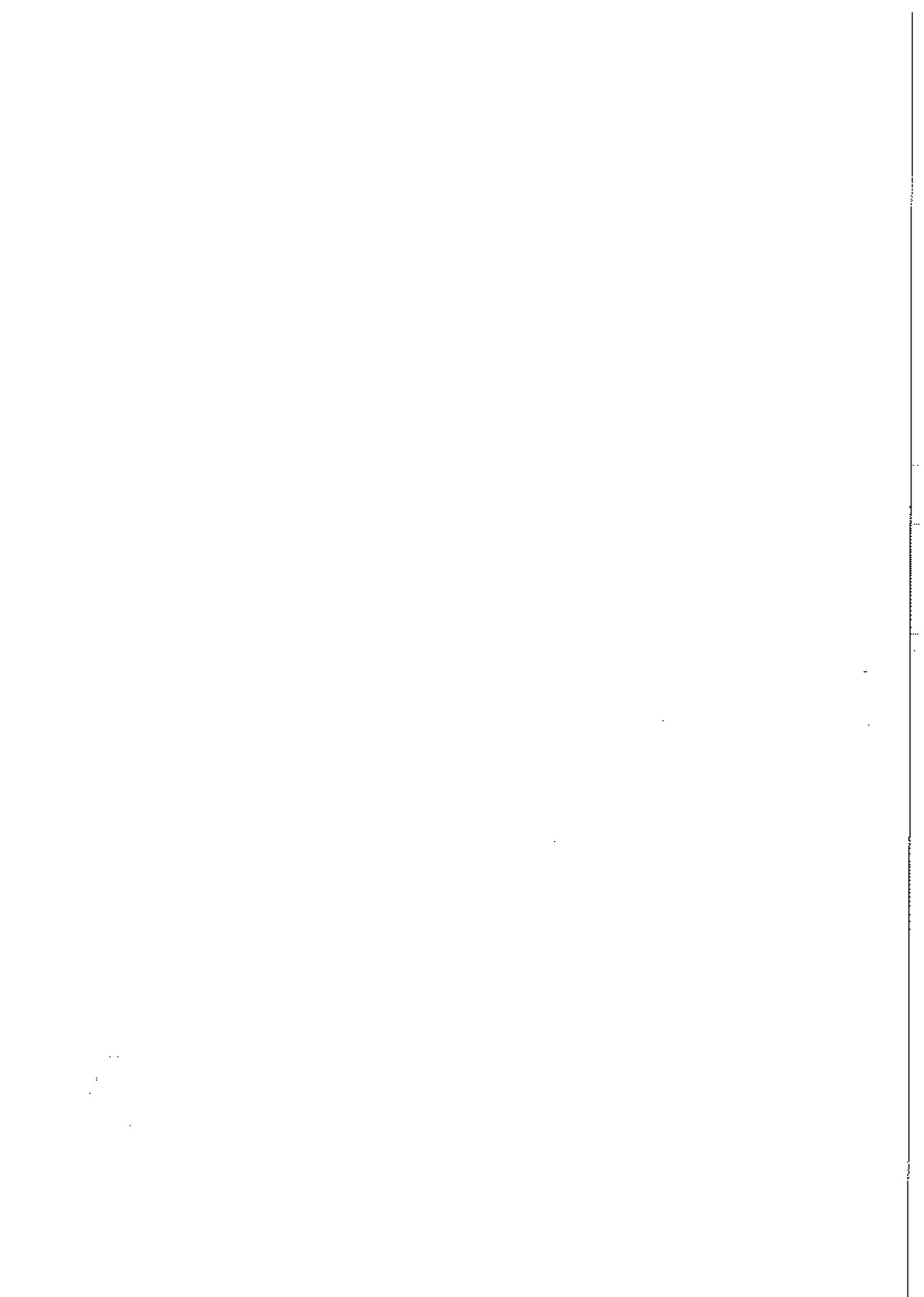
Escritura N°:		20170901037P04316					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2017, (17:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992043602001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	NOTREDAME CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992943327001	ECUATORIANA	CEDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Jurídica	EMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993013097001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	COMPANIA AMAEST S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992948051001	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	NEIRTHE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993018023001	ECUATORIANA	CEDENTE	GUSTAVO ANDRES HEINERT MUSELLO
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992939307001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
Jurídica	HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992963367001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VILLA DEL REY LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	0993031828001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	IVONNE KIM MOI OSORIO WONG
Jurídica	AMARIZOLD CIA LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	0993021062001	ECUATORIANA	GESIONARIO(A)	ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		000.00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS











Factura: 003-003-000007839



20170901037001679

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037001679

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA 37 NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (16:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HOLDBLUT CIA. LTDA.

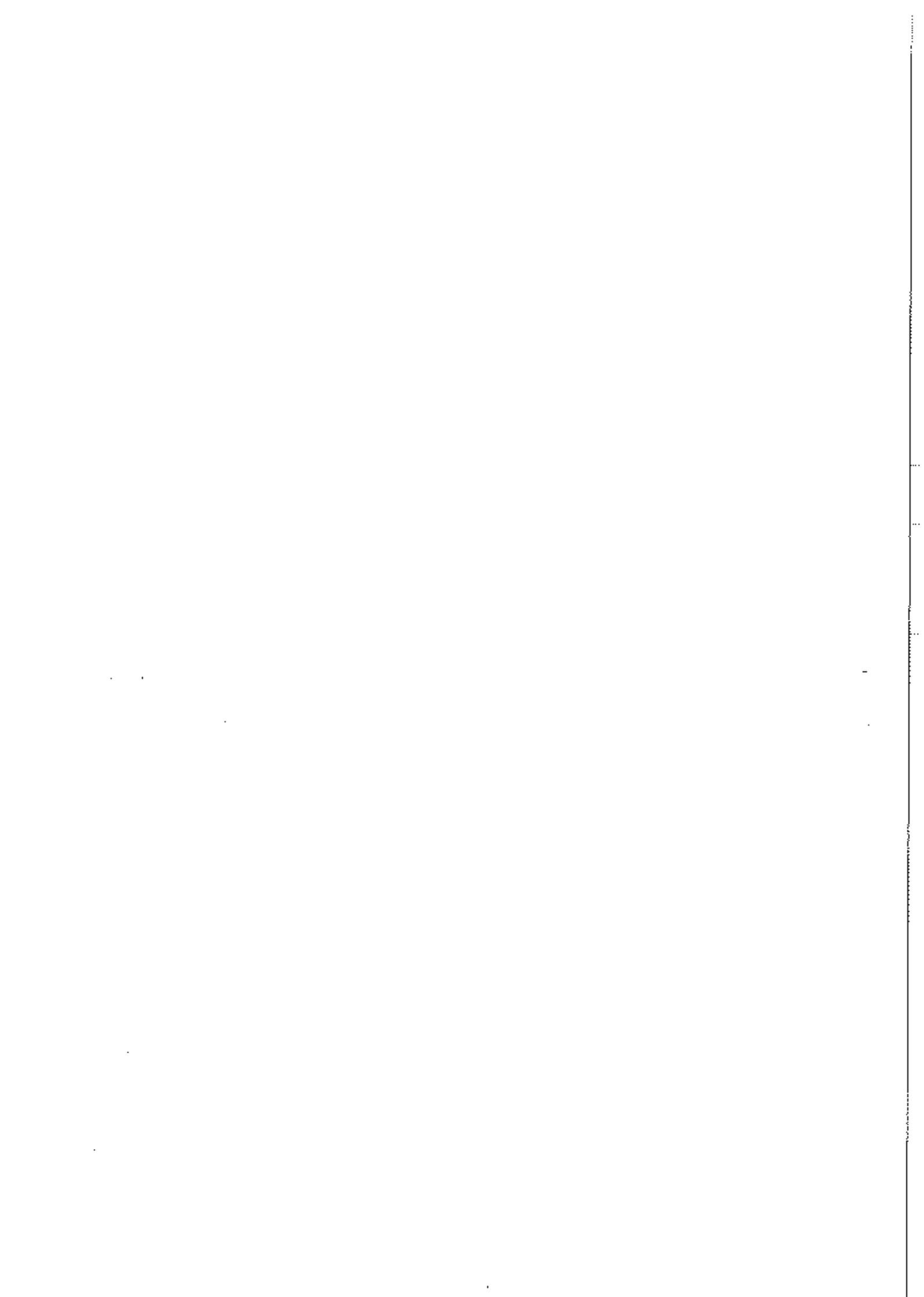
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
OSORIO WONG IVONNE KIM MOI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0018/38360
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO	20170901037P04316
SECUENCIAL	

1 **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL**
2 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA.**

3 **OTORGA:**

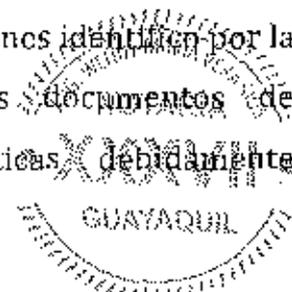
4 **EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA.,**
5 **AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA.**

6 **A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA.**

7 **CUANTÍA: USD \$800.00**

8 **DI: 4 COPIAS,-----**

9 -----
10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, hoy día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante
12 mi Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA**
13 **SEPTIMA** del Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
14 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la compañía
15 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **ROBERTO DE**
16 **JESÚS TORRES RODRIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
18 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad y **GINA**
19 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con
21 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad,
22 quienes comparecen en su calidad de Gerente y Presidente,
23 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como lo
24 acreditan con las copias certificadas de sus nombramientos
25 debidamente inscritos y vigentes que se adjuntan al presente
26 instrumento como documentos habilitantes, y a quienes identifico por la
27 exhibición que me hacen de sus respectivos documentos de
28 identificación personal, cuyas copias fotostáticas **debidamente**

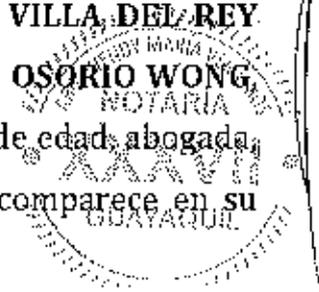




1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes; la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, debidamente
3 representada por **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, quien declara
4 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera,
5 unida, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
6 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
7 representante legal, tal como lo acredita con la copia certificada de su
8 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
9 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
13 **EKUD CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GINA PATRICIA**
14 **PARDO NAVARRETE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana;
15 mayor de edad, de profesión ingeniera, unida, con domicilio en el cantón
16 Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su
17 calidad de Presidente, y como tal representante legal, tal como lo
18 acredita con la copia certificada de su nombramiento debidamente
19 inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento como
20 documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que me
21 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas
22 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
23 escritura como documentos habilitantes; la compañía **AMAEST S.A.**,
24 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN**,
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
26 profesión abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de
27 tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y
28 como tal representante legal, tal como lo acredita con la copia
29 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se



1 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
2 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
3 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
5 habilitantes; la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, debidamente
6 representada por **DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA**, quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión contador,
8 casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta
9 ciudad, quien comparece en su calidad de Presidente, y como tal
10 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
11 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante, y a quien identifico por la
13 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
14 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
15 agrego a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía
16 **NEIRTHE CIA. LTDA.**, debidamente representada por **GUSTAVO**
17 **ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, quien declara ser de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, casado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, quien
20 comparece en su calidad de Gerente General, y como tal representante
21 legal, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
22 debidamente inscrito y vigente que se agrega al presente instrumento
23 como documento habilitante, y a quien identifico por la exhibición que
24 me hace de sus respectivos documentos de identificación personal,
25 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
26 escritura como documentos habilitantes; la compañía **VILLA DEL REY**
27 **LLC**, debidamente representada por **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
28 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, abogada,
29 soltera, con domicilio en el cantón Guayaquil, quien comparece en su





1 calidad de Apoderada, y como tal representante legal, tal como lo
2 acredita con las copia certificada de poder vigente que se agrega al
3 presente instrumento como documento habilitante, y a quien identifico
4 por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
5 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
6 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
7 habilitantes.; y, la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, debidamente
8 representada por **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, quien
9 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
10 ingeniero comercial, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
11 de tránsito por esta ciudad quien comparece en su calidad de Gerente
12 General, y como tal representante legal, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente que se
14 agrega al presente instrumento como documento habilitante, y a quien
15 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos
16 de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
17 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
18 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
20 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
22 seducción, me piden que cleve a escritura pública la siguiente minuta:
23 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
24 sírvase incorporar una por la que conste un **CESIÓN DE**
25 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
26 **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
28 **UNO.UNO.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.**, de nacionalidad
29 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **GINA**



1 **PATRICIA PARDO NAVARRETE**, parte a la que en adelante se la
2 denominará como la "**Cedente Uno**". **UNO.DOS.-** La compañía
3 **NOTREDAME CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente
4 representada por su Presidente, **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
5 parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente Dos**".
6 **UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana,
7 debidamente representada por su Presidente, **LUIS ESTEBAN AMADOR**
8 **RENDÓN**, parte a la que en adelante se la denominará como la "**Cedente**
9 **Tres**". **UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.**, de nacionalidad
10 ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL**
11 **JAVIER CARPIO OCHOA**, parte a la que en adelante se la denominará
12 como la "**Cedente Cuatro**". **UNO.CINCO.-** La compañía **NEIRTHE CIA.**
13 **LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su
14 Gerente General, **GUSTAVO ANDRÉS HEINERT MUSELLO**, parte a la
15 que en adelante se la denominará como la "**Cedente Cinco**". **UNO.SEIS.-**
16 La compañía **VILLA DEL REY LLC** de nacionalidad estadounidense,
17 debidamente representada por su Apoderada, **IVONNE KIM MOI**
18 **OSORIO WONG** parte a la que en adelante se la denominará como la
19 "**Cesionaria Uno**". **UNO.SIETE.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**,
20 de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente
21 General, **ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**, parte a la que en
22 adelante se la denominará como la "**Cesionaria Dos**". **UNO.OCHO.-** La
23 compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana,
24 debidamente representada por su Gerente y Presidenta, **ROBERTO DE**
25 **JESUS TORRES RODRIGUEZ** y **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**,
26 respetivamente, parte a la que en adelante se la denominará como "**La**
27 **Compañía**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** **La**
28 **Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria
29 **Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, Abogada Wendy María**



1 Vera Ríos, Mgs., el **once** de **noviembre** del año **dos mil quince**, e
2 inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de
3 **diciembre** del año **dos mil quince**; **DOS.DOS.-** La compañía
4 **NOTREDAME CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
5 propietaria de **CIENTO SESENTA (160)** participaciones sociales iguales,
6 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
7 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
8 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
9 *Compañía*. **DOS.TRES.-** La compañía **EKUD CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO SESENTA (160)**
11 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
12 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.CUATRO.-** La compañía
15 **EMAEC CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica propietaria
16 de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales
17 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de
18 los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran
19 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
20 *Compañía*. **DOS.CINCO.-** La compañía **AMAEST S.A.** es única, universal,
21 indiscutida y pacífica propietaria de **TRESCIENTAS CUATRO (304)**
22 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
23 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
24 una y que se encuentran debidamente registradas en el Libro de
25 Participaciones y Socios de la *Compañía*. **DOS.SEIS.-** La compañía
26 **NEIRTHE CIA. LTDA.** es única, universal, indiscutida y pacífica
27 propietaria de **TREINTA Y DOS (32)** participaciones sociales iguales,
28 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los
29 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentran



1 debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la
2 **Compañía. DOS.SIETE.-** La Junta General Extraordinaria Universal de
3 Socios de la **Compañía**, en su sesión celebrada el *doce de junio del dos*
4 *mil diecisiete - en adelante, la Junta -*, autorizó a "**Cedente Uno**",
5 "**Cedente Dos**", "**Cedente Tres**", "**Cedente Cuatro**" y "**Cedente Cinco**"
6 para que cedan y transfieran las participaciones sociales
7 correspondientes que tienen en el capital social de **La Compañía** a
8 favor de "**Cesionario Uno**" y "**Cesionario Dos**"; todo ello tal como
9 consta de la copia del Acta de La Junta que se agrega como habilitante y
10 de la certificación emitida por el representante legal de la compañía.
11 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.-**
12 Con los antecedentes expuestos, la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**
13 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
14 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
15 **SESENTA (160)** participaciones sociales de su propiedad en el capital
16 social de la **Compañía** descritas en el numeral **DOS.DOS.** de la cláusula
17 segunda del presente instrumento. En consecuencia las mencionadas
18 participaciones pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con
19 todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la **Compañía** le
20 *confieren.* **TRES.DOS.-** la compañía **EKUD CIA. LTDA.** declara que, por
21 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
22 compañía **VILLA DEL REY LLC**, quien acepta, **CIENTO SESENTA (160)**
23 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
24 **Compañía** descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la cláusula segunda
25 del presente instrumento, En consecuencia las mencionadas
26 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**
27 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
28 **Compañía** le confieren. **TRES.TRES.-** la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**
29 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere, a



1 favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **CIENTO**
2 **CUARENTA Y CUATRO (144)** participaciones sociales de su propiedad
3 en el capital social de la *Compañía* descritas en el numeral
4 **DOS.CUATRO.** de la cláusula segunda del presente instrumento. En
5 consecuencia las mencionadas participaciones sociales pasan a ser
6 propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos que la ley y
7 los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren. **TRES.CUATRO.-** la
8 compañía **AMAEST S.A.** declara que, por medio del presente
9 instrumento, cede y transfiere, a favor de la compañía **VILLA DEL REY**
10 **LLC** quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO (304)** participaciones
11 sociales de su propiedad en el capital social de la *Compañía* descritas en
12 el numeral **DOS.CINCO.** de la cláusula segunda del presente
13 instrumento. En consecuencia, las mencionadas participaciones sociales
14 pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**, con todos los derechos
15 que la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
16 **TRES.CINCO.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** declara que, por
17 medio del presente instrumento, cede y transfiere a favor de la
18 compañía **VILLA DEL REY LLC** quien acepta, **TREINTA Y UN (31)**
19 participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la
20 *Compañía* descritas en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del
21 presente instrumento. En consecuencia, las mencionadas
22 participaciones sociales pasan a ser propiedad de **VILLA DEL REY LLC**,
23 con todos los derechos que la ley y los Estatutos Sociales de la
24 *Compañía* le confieren. **TRES.SEIS.-** la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.**
25 declara que, por medio del presente instrumento, cede y transfiere a
26 favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** quien acepta, **UNA (1)**
27 participación social de su propiedad en el capital social de la *Compañía*
28 descrita en el numeral **DOS.SEIS.** de la cláusula segunda del presente
29 instrumento. En consecuencia, la mencionada participación social pasa



1 a ser propiedad de **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, con todos los derechos que
2 la ley y los Estatutos Sociales de la *Compañía* le confieren.
3 **TRES.SIETE.-** La compañía **VILLA DEL REY LLC** debidamente
4 representada por su Apoderada, Ivonne Kim Moi Osorio Wong, declara
5 que acepta la transferencia efectuada a su favor en virtud del presente
6 instrumento; y, **TRES.OCHO.-** La compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA**
7 debidamente representada por su Gerente General, Roberto de Jesús
8 Torres Rodríguez, declara que acepta la transferencia efectuada a su
9 favor en virtud del presente instrumento. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **PRECIO.- CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un
11 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada
12 participación, que es pagado en efectivo a la firma del presente contrato.
13 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** La "*Cedente*
14 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
15 "*Cedente Cinco*" declaran que para poder realizar esta cesión
16 obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la
17 *Compañía*, de conformidad con lo previsto en el primer inciso del
18 artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según consta del
19 Acta de la *Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
20 escritura pública. **CINCO.DOS.-** La *Compañía*, a través de sus
21 representantes legales declara que se ha cumplido con el requisito
22 indicado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, de
23 haber obtenido el consentimiento unánime del capital social para llevar
24 a cabo las cesiones que operan en virtud del presente instrumento y
25 solicita que se agregue en la escritura el certificado extendido con el que
26 acredita que se ha cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y SOCIOS**
28 **Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS NO NEGOCIABLES.- SEIS.UNO.-** La
29 *Compañía*, debidamente representada por su Gerente y Presidente,



1 declara que se ha procedido a anotar en el Libro de Participaciones
2 Sociales y Socios la transferencia de las participaciones sociales que
3 opera en virtud del presente. **SEIS.DOS.-** Asimismo, se ha procedido a
4 anular los certificados no negociables emitidos a favor de la "*Cedente*
5 *Uno*", la "*Cedente Dos*", la "*Cedente Tres*", la "*Cedente Cuatro*" y la
6 "*Cedente Cinco*" y se ha procedido a emitir un nuevo certificado no
7 negociable a favor de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*".
8 **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-**
9 **SIETE.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada al
10 margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
11 *Compañía* e inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la
12 *Compañía*. **CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.- OCHO.UNO.-**
13 Los gastos e impuestos que genera este acto societario correrán por
14 cuenta de la "*Cesionario Uno*" y "*Cesionario Dos*". **CLÁUSULA**
15 **NOVENA: AUTORIZACIÓN.- NUEVE.UNO.-** Quedan autorizados de
16 manera individual para la ejecución del presente trámite, hasta su
17 inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
18 Enrique A. Tamariz Amador e Ivonne Kim Moi Osorio Wong. Agregue
19 usted, Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y
20 documentos habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente
21 instrumento. Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve -
22 Dos Mil Cinco - Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y
23 Registro Cero Cero Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
24 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y**
25 **EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.** Quedan agregados los
26 documentos necesarios para la validez y perfeccionamiento de este
27 instrumento. Léda esta escritura de principio a fin y en Alta voz, por mí
28 la Notaria, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, EMAEC CIA. LTDA., de ceder y transferir ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de ciento cuarenta y cuatro (144) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía EMAEC CIA. LTDA. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, AMAEST S.A. de ceder y transferir trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de trescientas cuatro (304) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía AMAEST S.A. a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC. -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice: -----

5.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles a favor de la compañía VILLA DEL REY LLC; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de treinta y un (31) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, NEIRTHE CIA. LTDA., de ceder y transferir, una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible a favor de la compañía AMARIZOLD CIA. LTDA.; y,

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que dice:

7.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, y manifiesta que, una vez que han sido aprobados los puntos anteriores del orden del día, es necesario autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban todos los documentos públicos o privados necesarios o meramente convenientes y comparezcan ante las autoridades públicas o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, y demás documentos,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
HOLDBLUE CIA. LTDA.

Celebrada El 12 De Junio De 2017- 14h00

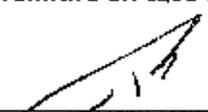
y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Socios.-----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

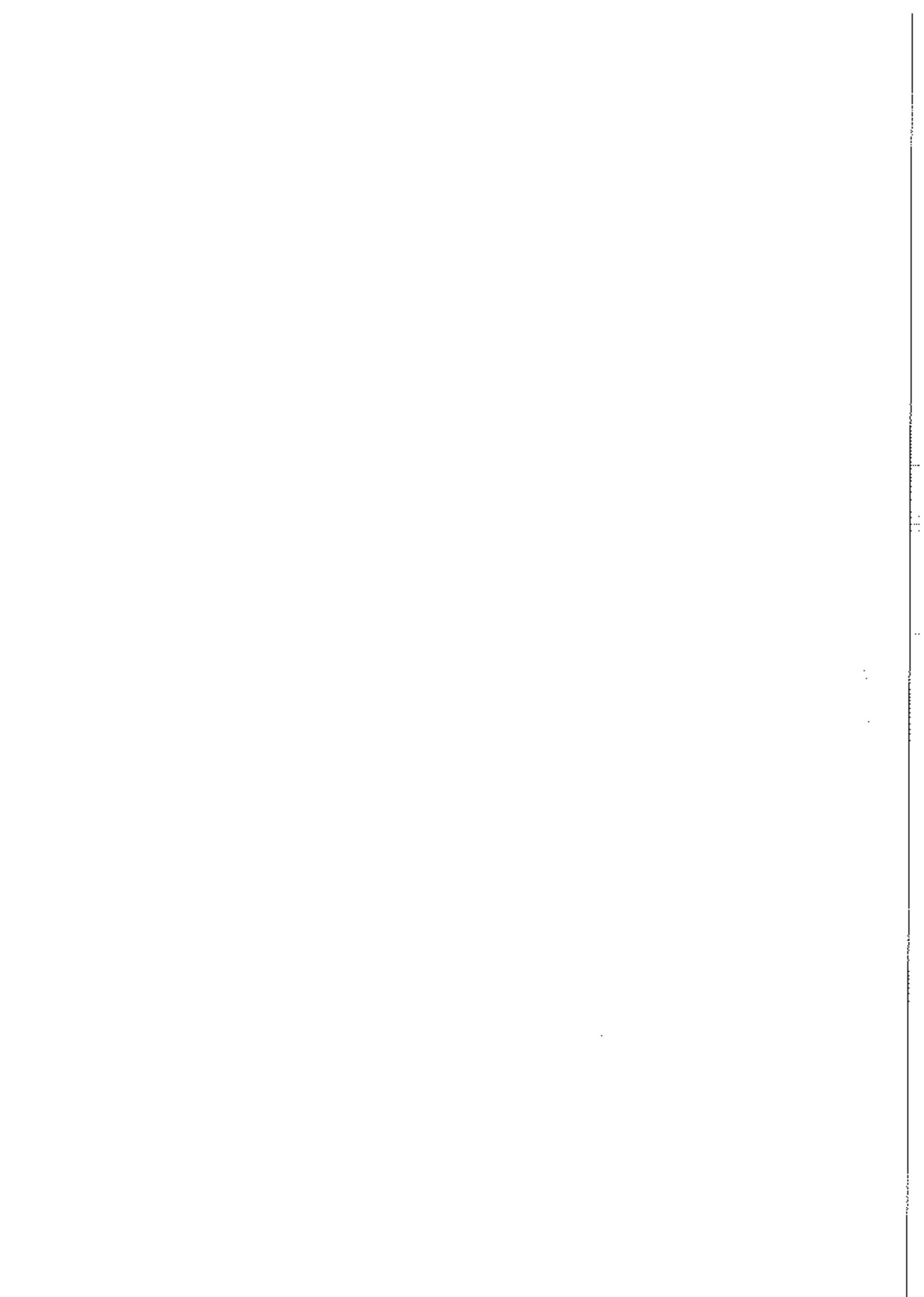
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) p. EKUD CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. NOTREDAME CIA. LTDA., Econ. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) p. EMAEC CIA. LTDA., Ab. Esteban Amador Altgelt, Gerente General, Socio; F.-) AMAEST S.A., Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente, Socio; F.-) p. NEIRTHE CIA. LTDA., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.-) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-


Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General – Secretario de la Junta





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **12 de junio del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **HOLDBLUE CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 160 participaciones de la compañía **EKUD CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 160 participaciones de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 144 participaciones de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 304 participaciones de la compañía **AMAEST S.A.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; 31 participaciones de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **VILLA DEL REY LLC**; y, 1 participación de la compañía **NEIRTHE CIA. LTDA.** a favor de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**

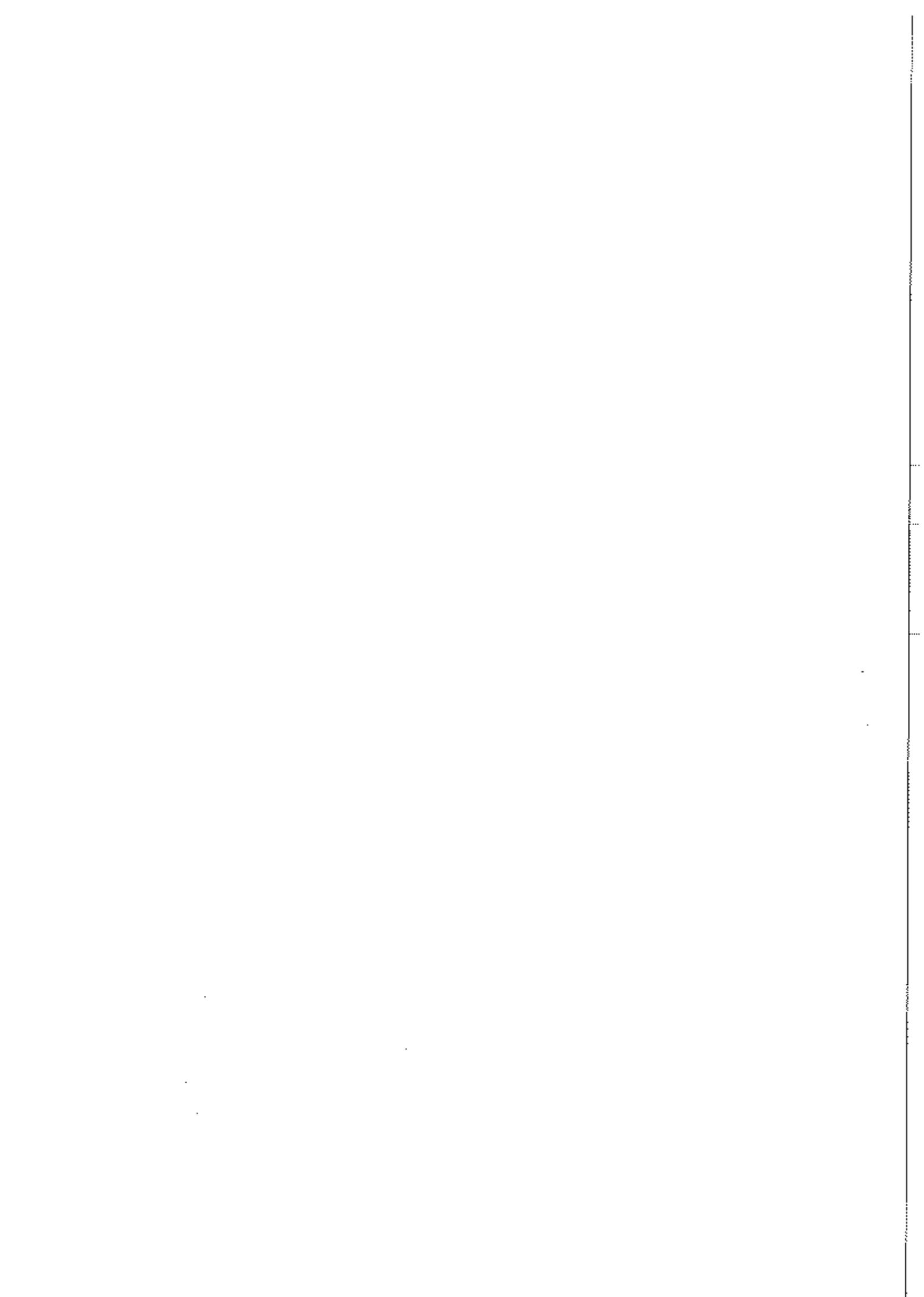
12 de junio de 2017.

P. HOLDBLUE CIA. LTDA.


EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





Dauile, 23 de octubre de 2015.

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Ciudad.-

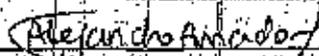
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **AMAEST S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

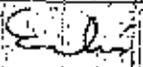
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 23 de octubre de 2015.

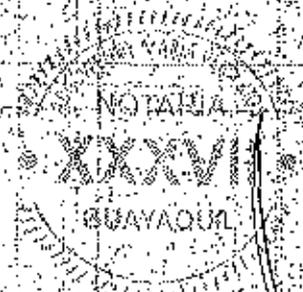
Mucho la agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauile a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendon
C.C.: 090021641-7



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nuestra Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1. Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ((AMARST S.A. en calidad de COMPAÑIA)), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, De F.E. que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil

28 JUN 2017



[Handwritten Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001
RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO
CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 10/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: D.C. LA PLAZZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camión: VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 042838000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DELEGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Alejandro Amador
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usucarto: MBR/A070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:42:07



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992948051001
RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 10/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Referencia: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14,4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042833003 Email: diana.alcator@hotmail.com

De conformidad al Art. 16 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil, 2 de noviembre del 2015



[Signature]
Dña. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA PROGRESOMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

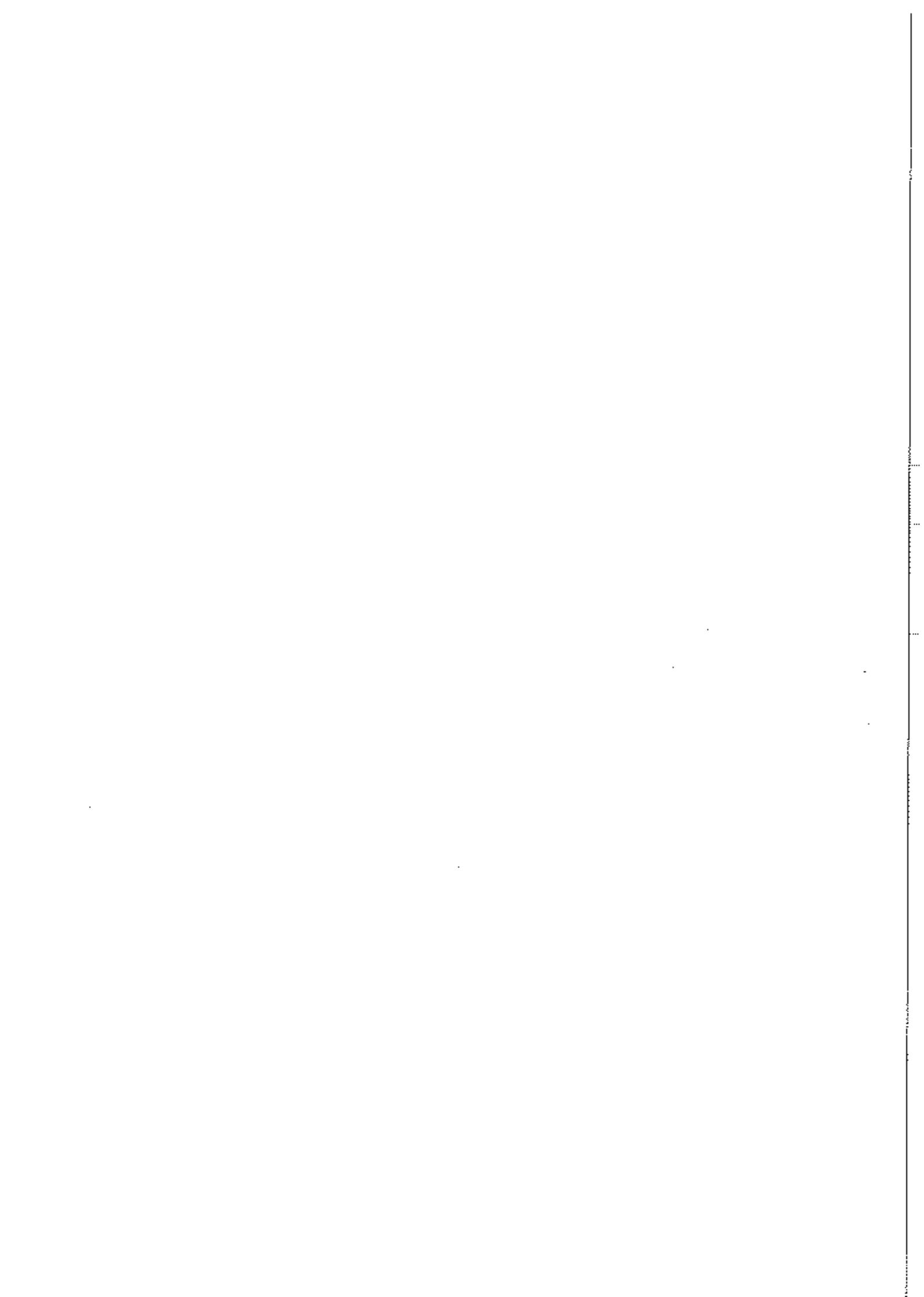
2 de nov 2015

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 24/11/2016 14:42:07



Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

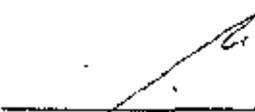
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRÉSIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

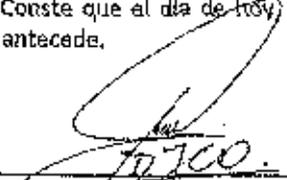
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que lo ha sido conferido.

Atentamente,



Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.



Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ([EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy María Vera Ríos
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA 7101 AIR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ACTGELT, ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA DECILIA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 **REG. CONSTITUCIÓN:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DALLÉ Parroquia: LA ALBORADA SATELITE: Cédula de LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14.9 Camino VIA A LA ALBORADA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
 URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832144 Email: vend@villaciob.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS (AFI)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 06/00 en 001 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: ZONA EL GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que me genera su
 emisión (Art. 27 Código Tributario, Art. 91 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Cuádro: REMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:28:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MARCA: FED. INICIO ACT: 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FED. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FED. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SEÑEDORA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS, Cantón: DAULE, Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudad: LA JOYA Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACION LA JOYA Bloque LOCAL 3 Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Kilómetro: 4.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono: 042852444 Email: yohée@villadub.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

PIEZA DEL CONTRIBUYENTE

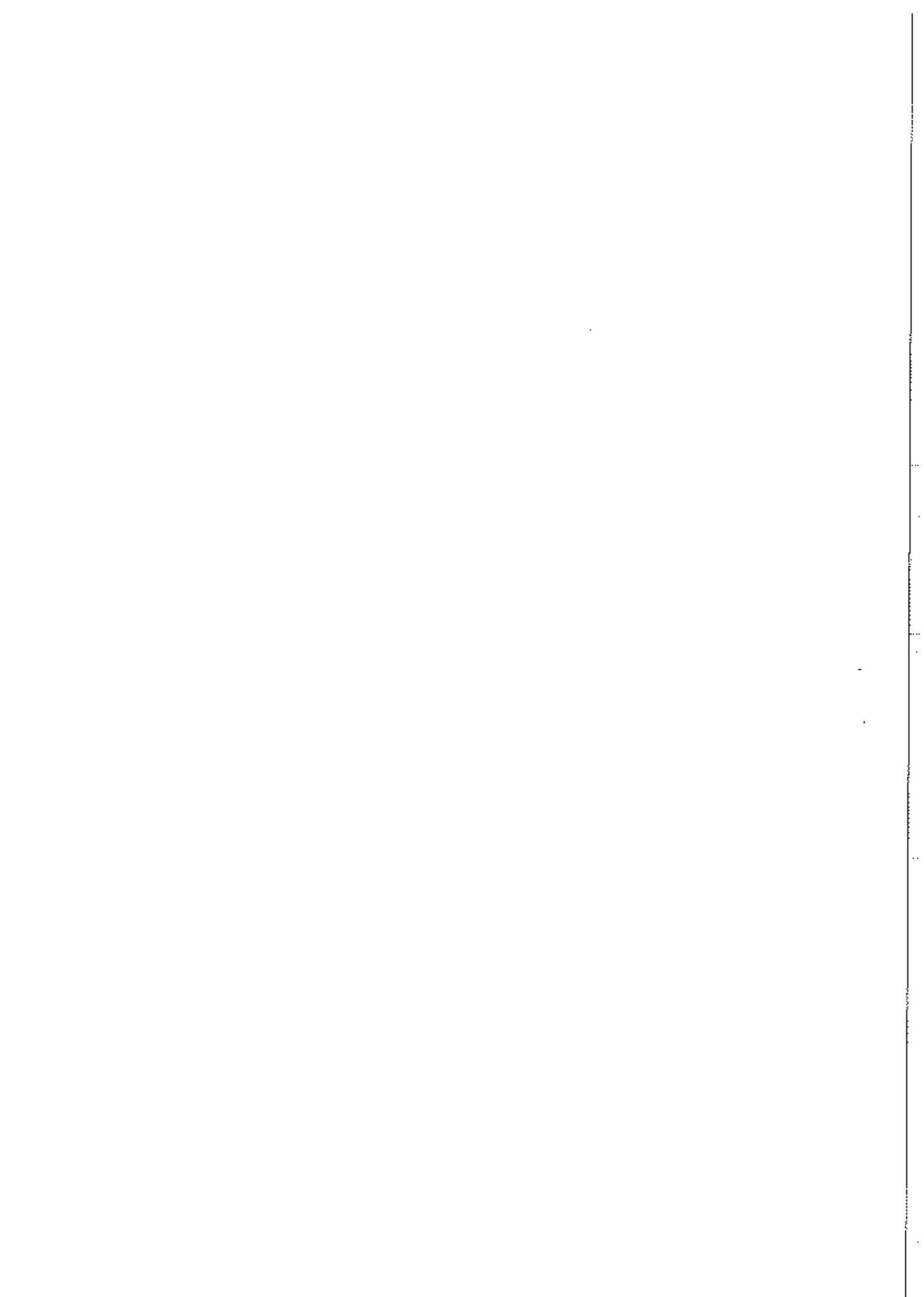
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Quiero que los datos consignados en esta documentación concuerden y coincidan, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva, de acuerdo al Código Notarial, Art. 18 de la Ley del RUC y Art. 24 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: JEMP200818

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. G. DE

Fecha y hora: 10/02/2017 16:18:53



Samborondón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

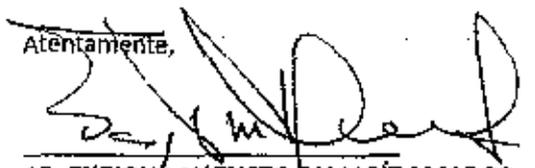
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

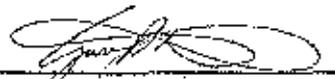
La compañía **NOTREDAME CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaría Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 423 a 428 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([NOTREDAME GINA, LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([FARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE]).



[Handwritten signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

de conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA INOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
Firma del Registrador Encargado



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/10/2015	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2015
FEC. INSCRIPCION:	21/10/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE C/llta: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N. Edificio: G.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia Ubicación: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadceleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00f al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

GERRADOS
 y con sus representantes, pertenecen al usuario:
 Fecha: 04 MAY 2016
 Firma del Servicio de Rentas Internas
 Usuario: [Firma]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP16050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943327001
RAZON SOCIAL: NOTREDAME CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES GORDERO Número: S/N, Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero, VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Telefono Domicilio: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcafeste.com

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ARG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se otorgó el presente instrumento de fe pública en virtud de la presentación y exhibición de los documentos que se detallan a continuación:
Fecha: 04 MAY 2016
Firma del Notario: Wendy Maria Vera Rios
Notario: Wendy Maria Vera Rios

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:40:20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 060153227-8



CÁDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PARDO NAVARRETE
Gina Patricia
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
NOMBRA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
LUGAR DONDE
ESCUBAR PANDO



INSTITUCIÓN SUPERIOR EJECUTIVO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V3330V222

APellidos y Nombres del Padre
PARDO VILLON ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
NAVARRRE HIDALGO DELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-13

01172620



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
DIFUSOR

002-096
MAYOR

060153227-8
CÉDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
SAN DOMINGO
CANTÓN
LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 3
ZONA 1

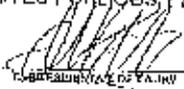



CNE
EQUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENTES

ELECCIONES
2017
REVALIDACIÓN
TU OPCIÓN

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



De conformidad al Art. 13 numeral 5 de la Ley Orgánica L.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

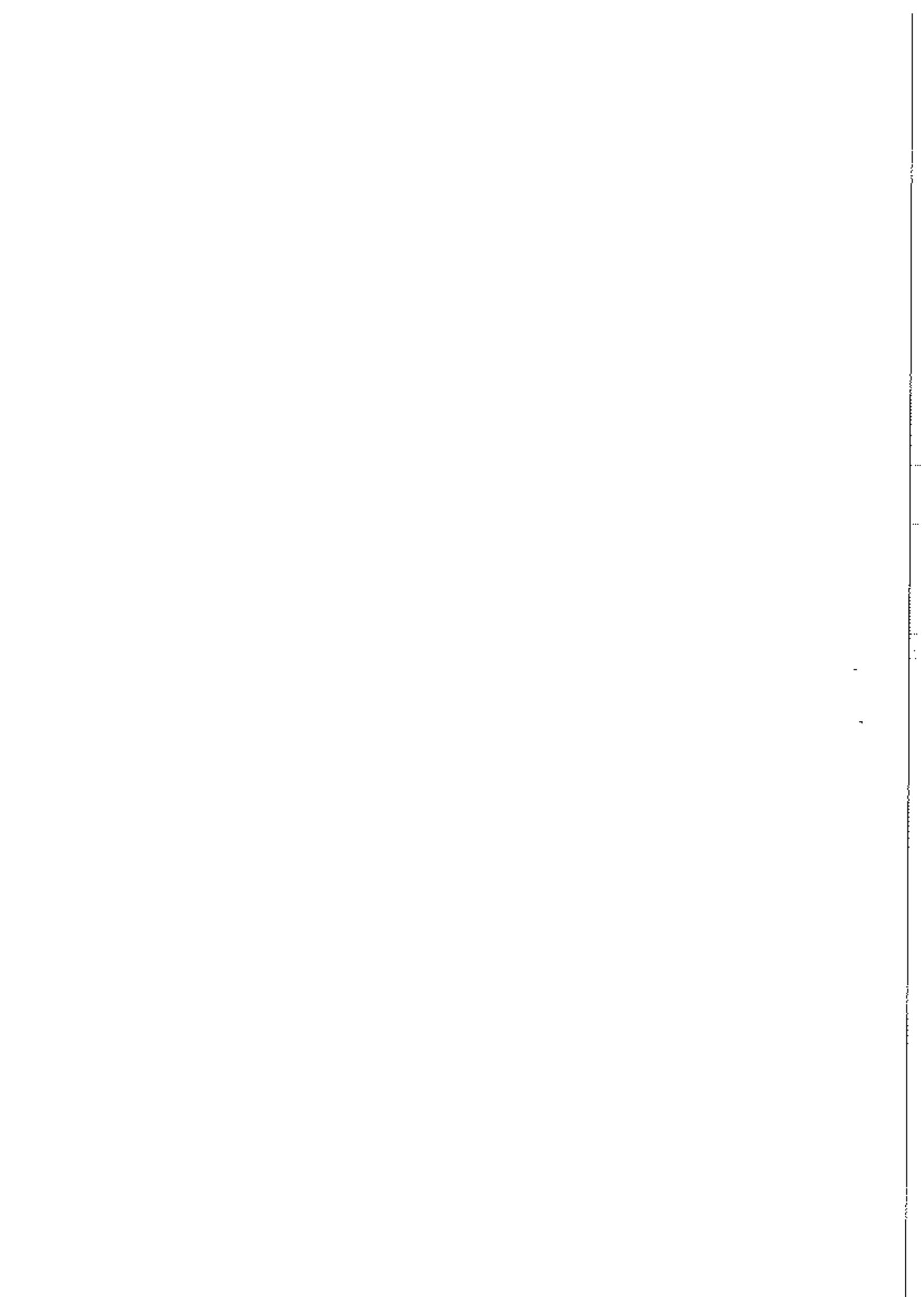
Guayaquil,

26 JUN 2017



[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RIGGS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAS





Samborombón, 19 de febrero de 2016

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplime informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **EKUD CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO** años.

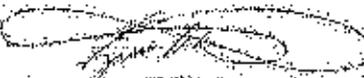
En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **EKUD CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigesima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015,

Atentamente,


AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
SECRETARIO DE LA JUNTA - GERENTE GENERAL

Conste que en esta misma fecha aporto el nombramiento que antecede.


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
C.C. #060153227-8
Nacionalidad: Ecuatoriana



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
I.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciséis queda inscrita el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 415 a 420 con el número de inscripción 52 celebrado entre: (IRMA CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): (HARDO NAVARRETE GINX PATRICEA con el cargo PRESIDENTE)].



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echarique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, SEPTIEMBRE

DE 2016

AL DIA CINCO

DE LA TARDE

DE LOS CINCO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

6 JUN 2017



[Handwritten Signature]
ABG WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA, LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/10/2016	FEC. CONSTITUCION:	06/10/2016
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretero: VIA AURORA Kilómetro: 14,4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadocelste.com Cotular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 01 GUAYAS	CERRADOS:	0

Fecha: 04 MAY 2016

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SECRETARÍA

GUAYAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcolasto.com Celular: 0992928999

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Se declara en fe de veracidad y autenticidad de los datos que se expresan en el presente documento.
 Fecha: 04 MAY 2016
 Usario: [Illegible]

[Signature]

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JP1B050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

NEIRTHE CIA. LTDA.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Señor

Gustavo Andrés Heinert Musello

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., constante en la escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oñati Salcedo, usted fue elegido por los socios fundadores como GERENTE GENERAL, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía NEIRTHE CIA. LTDA. consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Oñati Salcedo.

Atentamente,

Raúl Armando De la Torre Ronquillo
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el que he sido designado.

Daule, 17 de noviembre de 2016

Gustavo Andrés Heinert Musello

CC: 0908879760



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Nustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2016- 520

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3523 a 3526 con el número de inscripción 305 celebrado entre: ((NORTHER CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS con el cargo GERENTE GENERAL)).



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

he conformado al Art. 10 numeral 5 de la Ley Notarial, L.O.
FÉ que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy Maria Vera Ríos
ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 1001 Y CALLE 1002

CITADANIA: 090887976-0

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

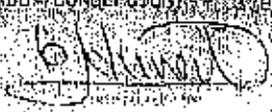
GUAYAS / GUAYAQUIL / CARRO / CONCEPCION

09 ENERO 1967

0108 00503

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARRO / CONCEPCION 1847




REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CALLE 1001 Y CALLE 1002

5891818211

CRISTINA AMADOR ANGELT

SUPERIOR EJECUTIVO

GUSTAVO HEINERT

MARTIN MUELLER

08/06/2007

REN 0070757



CERTIFICADO DE VOYAJÓN
ELUDICADO POR EL SEN JUSJ
208 ABRIL 2017

011
JUNTA DE

011-311
MUNICIPIO

0908079760
MUNICIPIO

HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTÓN

LA PUENTE (CANTÓN)
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1

ZONA 1



CRNE
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ECUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GENERAL Y LOCAL

CITADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



V. PRESIDENTE DEL CONSEJO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, D.E. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

de 2017

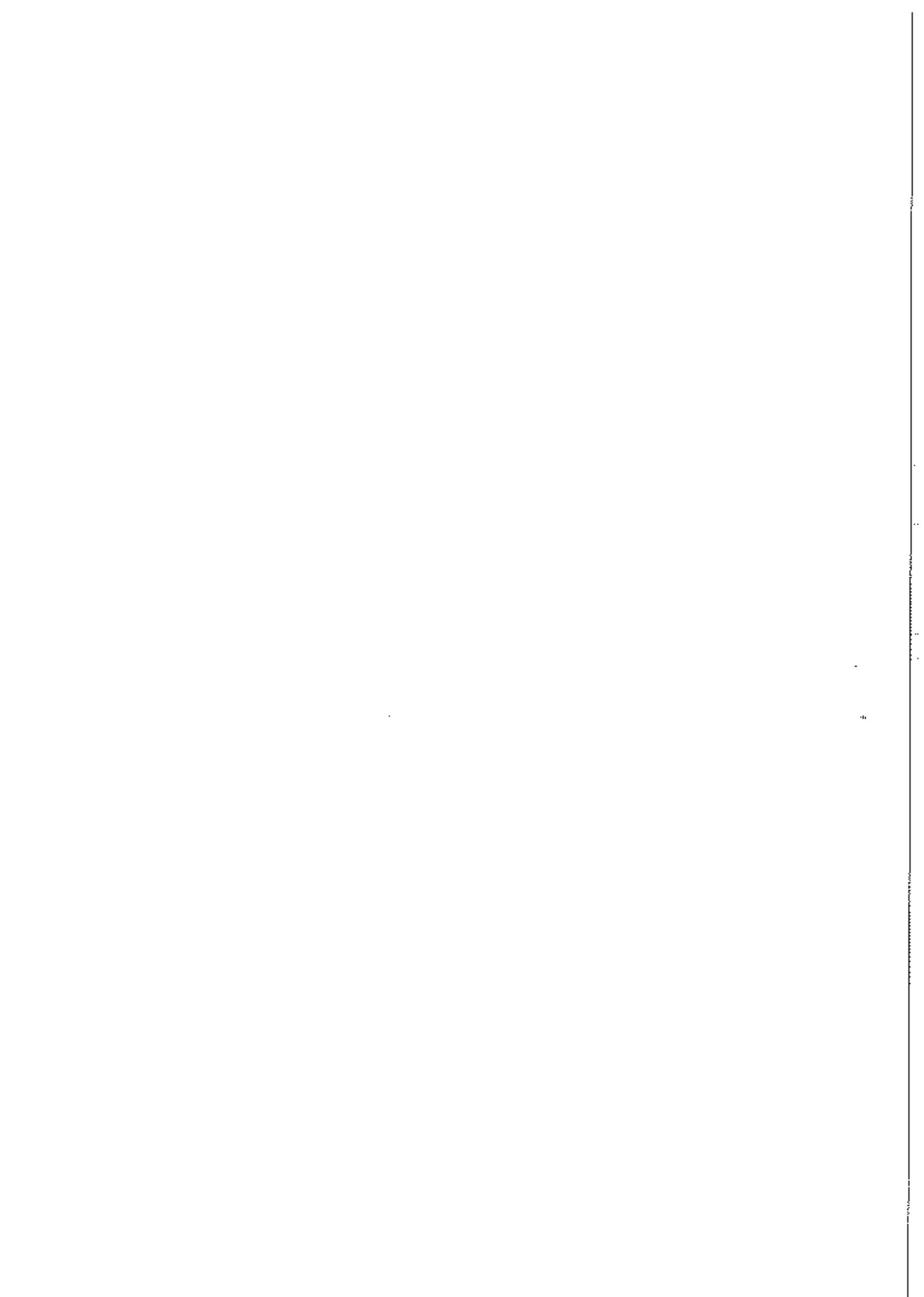
XXXVII
COMISIÓN

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TERCERA TITULAR EN GUAYAQUIL

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
SECRETARÍA
GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES
CONTADOR:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2017 **REG. CONSTITUCION:** 20/12/2016
REG. INSCRIPCION: 17/03/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Calle: VIA LA AURORA Numero: S/N Edificio: C. C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilometro: 14,4 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE GARITA Telefono Trabajo: 042247200 Email: MHUAYAMAVE@CARBORGAS.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA BY GUAYAS **CERRADOS:** 0

(Faint circular stamp and illegible text)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993018023001
RAZON SOCIAL: NEIRTHE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 17/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE TENEODRA DE ACCIONES:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: DAULE. Parroquia: LA AURORA (SATELITE). Calle: VIA LA AURORA. Número: S/N. Referencia: A TRES CUADRAS DE GARITA. Edificio: C. C. LA PLAZA LA JOYA. Oficina: 2. Kilómetro: 14.4. Teléfono: Trabajo: 042247200. Email: MHIUAYAMAVE@CARBOGAS.COM.EC

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido.

Guayaquil,

26 JUN 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Firma: 17 MAR 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/03/2017 08:41:08

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniero
ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer **CONJUNTAMENTE** con el Presidente la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los casos en que reemplace por inhabilidad o ausencia temporal al Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.



Ing. Roberto De Jesús Torres Rodríguez
C.C.: 090490538-7



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1803 a 1804 con el número de inscripción 217 celebrado entre: ((HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) legal(les): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente)).



[Handwritten Signature]
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Se conforman al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibida

Guayaquil,

216 JUN 2017 *[Handwritten Signature]*



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA 37 ULTIMA TINGESIMA SEPTIMA DE GUAYAS

Dauño, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía **HOLDBLUE CIA. LTDA.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social en la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

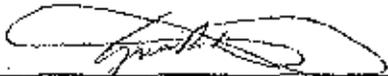
Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,



Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauño a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.



Ing. GINA Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1807 a 1808 con el número de inscripción 219 celebrado entre: ([HOLDING CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con: Gerente General]).



Ab. Daniel Molina Echantque
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DC FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



6 JUN 2017
ABE. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CANDELARIO LUNA LILIAN MIREYA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 11/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 08/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

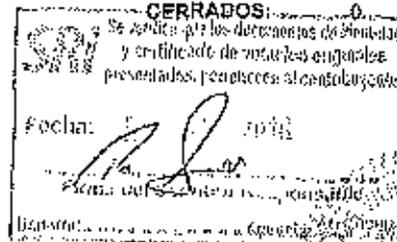
Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 2
 Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
 rdela torre@ciurladicelesto.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 ZONA B1 GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMTORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/01/2016 09:56:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992953357001
RAZON SOCIAL: HOLDBLUE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD DE TENEDORA DE ACCIONES:			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Referencia: JUNTO AL BANCO GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PIAZZA LA JOYA Oficina: 2 Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rdelatorra@ciudadceleste.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

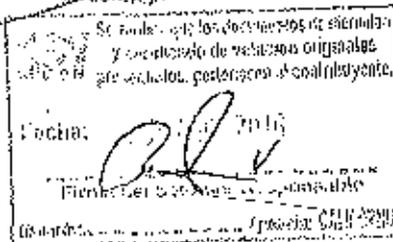
Guayaquil,



26 JUN 2017

[Handwritten signature]

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMFORRES **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 06/01/2016 09:58:18



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



Nº 090490538-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
FANNY
NOVILO MADRID



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
E533412212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES BENITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ AMINTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS
CURSOS: 2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-08

[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



Guayaquil, 10 de abril del 2017

CNE-DPG-00400

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 04 de abril de 2017

Al señor: **ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**

portador de la cédula de ciudadanía N.- 090490538-7

válida hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier trámite tanto privado como público, y que similitude al certificado de votación

Este documento deberá ser consignado una vez que el Consejo Nacional Electoral expire los efectos del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,

[Signature]



JUSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL, ELECCIONAL DE GUAYAS

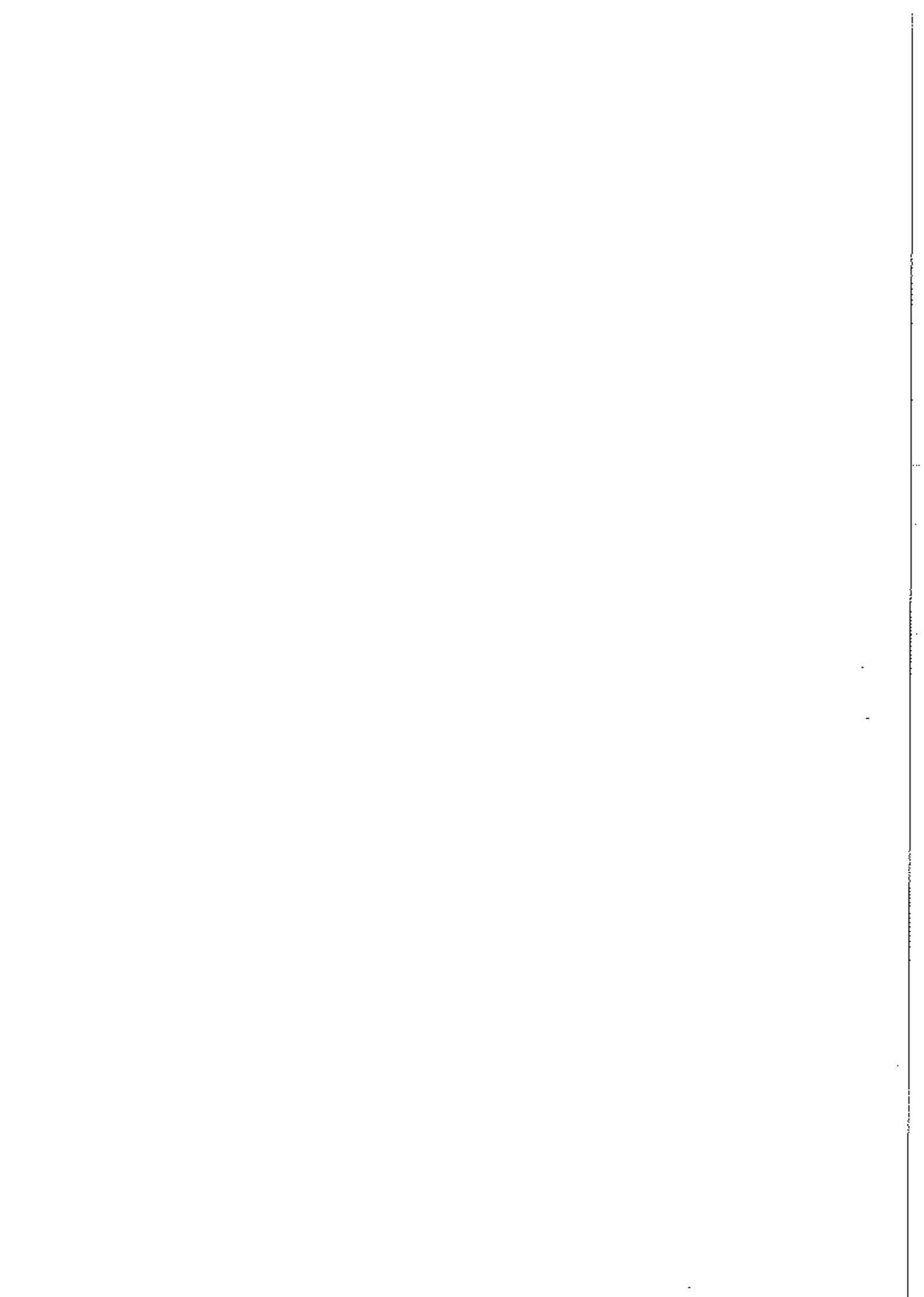


De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



10 JUN 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAS



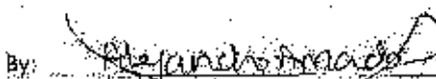
PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA VILLA DEL REY LLC

Los suscritos, Iván Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jimenez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR y RICARDO FLORES GALLARDO como apoderado(s) especial(es) de VILLA DEL REY LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de America (la "Compañia"). Los Apoderados especial quedan investidos de las siguientes atribuciones:

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañia" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañias vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañia" es, o llegare a ser, accionista y/o socio, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañia" como accionista y/o socio.
- 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañias, Valores y Seguros de la República del Ecuador;

Firmado el día 9 de Mayo de 2017,


Iván Baquerizo Alvarado, Manager

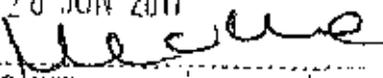
By: 
Alejandro Amador Jimenez, Manager

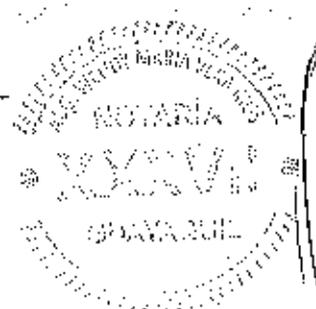
De conformidad al Art. 10 numeral 6 de la Ley Notarial,
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

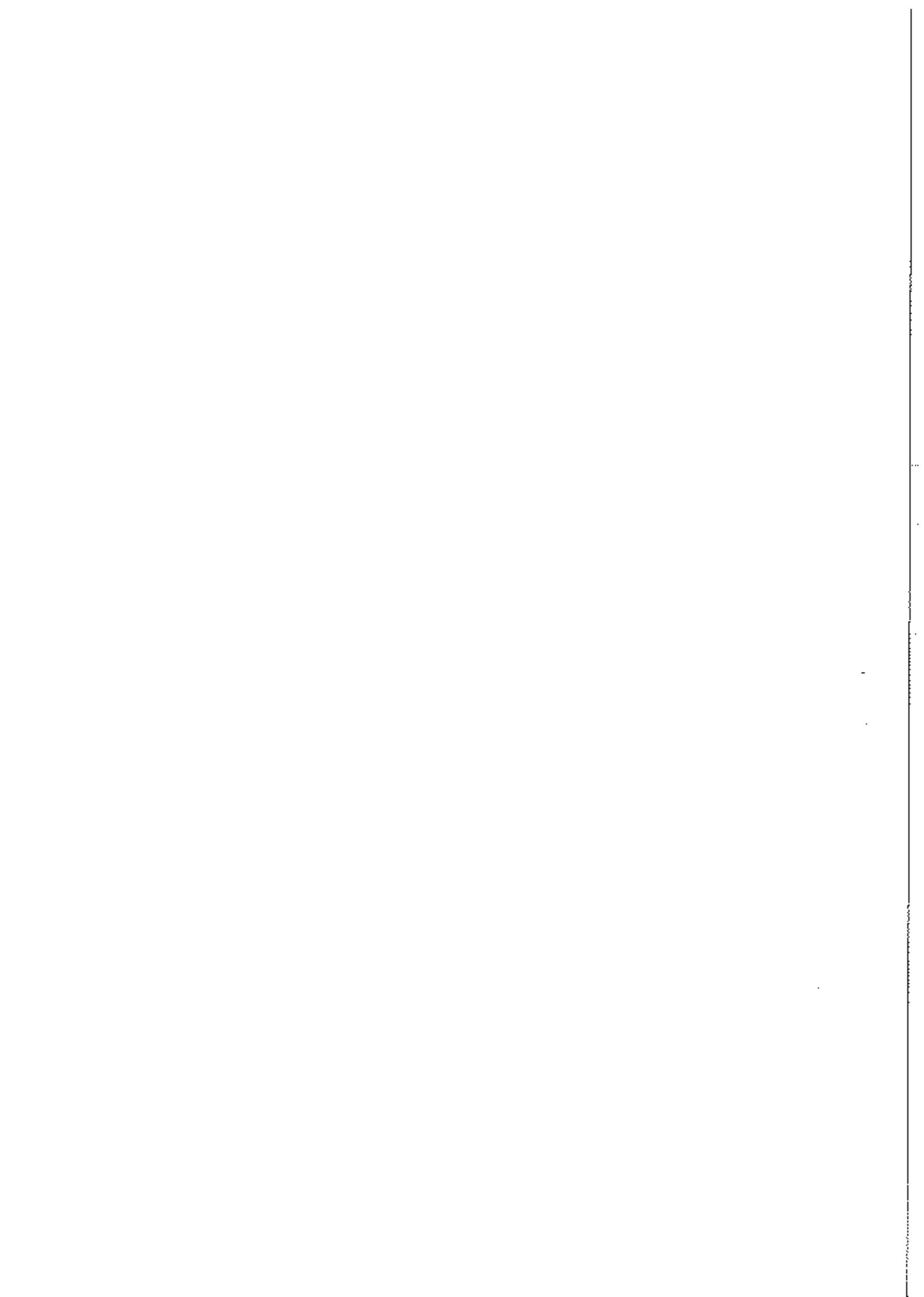
Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TERCERA DE GUAYAQUIL







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992091828001
RAZÓN SOCIAL: VILLA DEL REY LLC

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/06/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/06/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELLITE) Ciudadela: TORNERO TRES Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T1 Kilómetro: 2,5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia Ubicación: JUNTO A DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 04505320-1 Email: insosri@villadelrey.co

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

DELEGACIONES TRIBUTARIAS

S/N

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000905458

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0998031828001
VILLA DEL REY I.LC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/06/2017

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNEO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO A DIANA QUINTANA Manzana: 1 Lote: 11 Kilómetro: 2.5 Camino: VÍA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 045059204 Email: lososrio@villadelrey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017

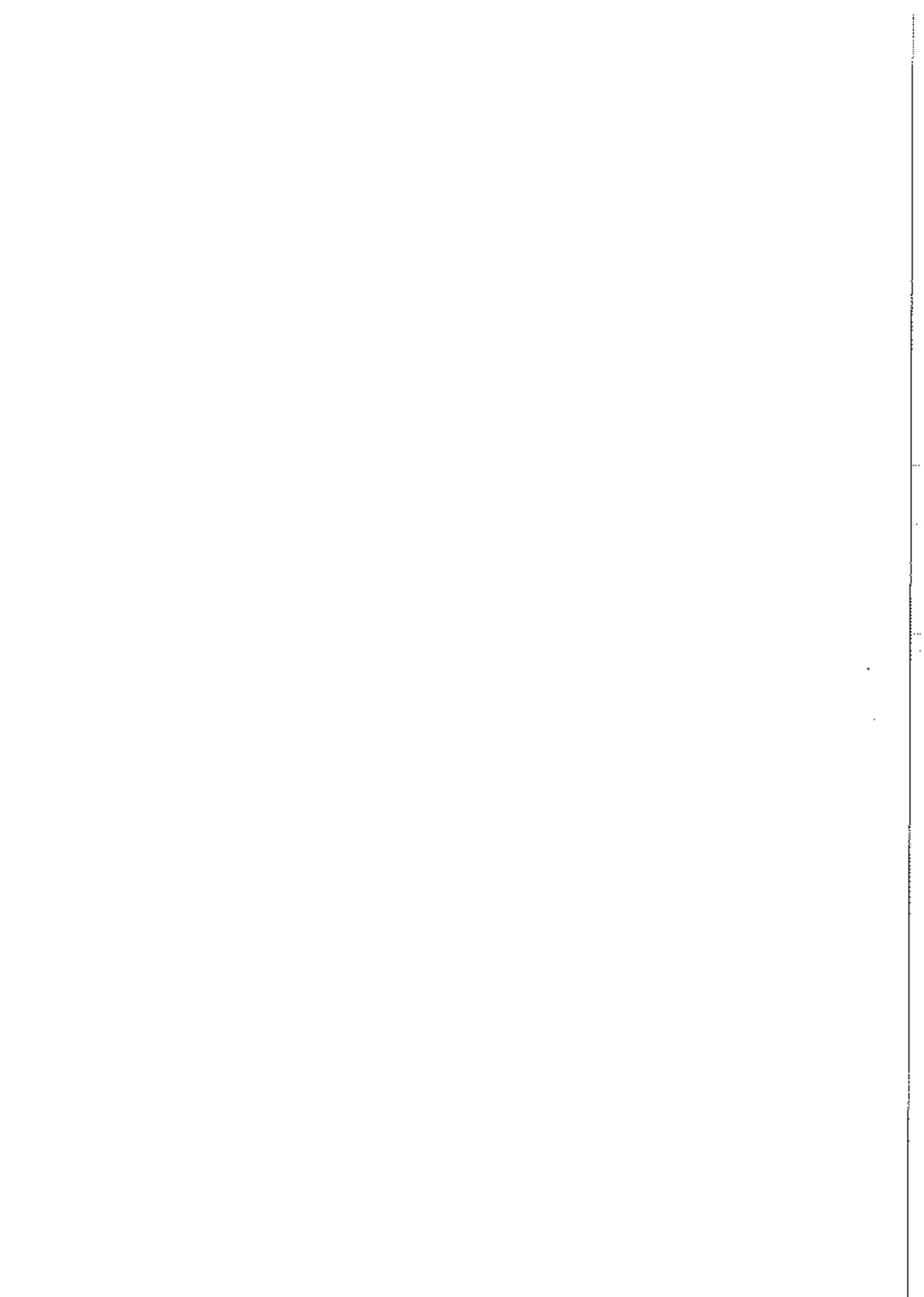


ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR IRRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000905458

Fecha: 20/06/2017 17:15:17 PM



AMARIZOLD CIA. LTDA.

Daufo, 11 de octubre de 2016

Ingeniero

ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en el acto de constitución de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL**, con los deberes y atribuciones que para este cargo constan en el Estatuto Social de la misma, de acuerdo al cual usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía de manera **individual**, y tendrá los más amplios poderes para representarla en todos los asuntos relacionados con su giro y tráfico.

Estas funciones las desempeñará por el periodo de cinco años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Estatuto Social de la compañía **AMARIZOLD CIA. LTDA.** consta en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 29 de septiembre de 2016, ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos.

Atentamente,


Enrique A. Tamariz Antador
Socio Fundador

RAZÓN: En esta fecha aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.-

Daufo, 11 de octubre de 2016


Roberto de Jesús Torres Rodríguez
CC. 0904905387



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 619 a 622 con el número de inscripción 59 celebrado entre: ((AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS con el cargo GERENTE GENERAL)),

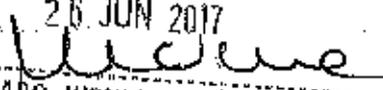

Ab. Vanesa Arias Cordova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO:
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993021652001
RAZON SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 23/03/2017
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2017 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CAULÉ Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: URB. LA JOYA Número: SIN Edificio:
 C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: ENTRANDO
 POR SUPERMAXI Teléfono Trabajo: 043709750 Email: ibsorio@villadelrey.ec

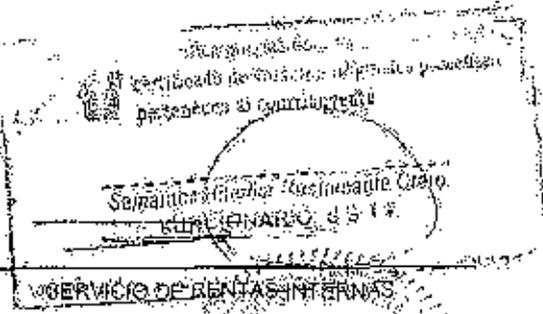
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

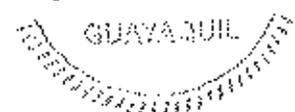
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se me exige derivada (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHB0117205 Lugar de emisión: GUAYAQUILIAV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 15:50:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993021652001
RAZÓN SOCIAL: AMARIZOLD CIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/03/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudad: URB. LA JOYA Número: S/N Referencia:
 ENTRANDO POR SUPERMAXI Edificio: G.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: LOCAL 3 Carretero: VIA A LA AURORA Kilómetro: 14.4
 Teléfono Trabajo: 043709750 Email: losorio@villatlerey.ec

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO
 FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
 original que me fue exhibido

Guayaquil,

26 JUN 2017



Wendy
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

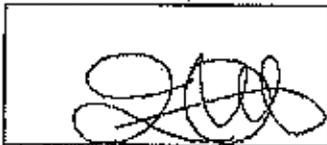
 FUNDACIÓN
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello de
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SRI0111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2017 16:50:26



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-033-09105

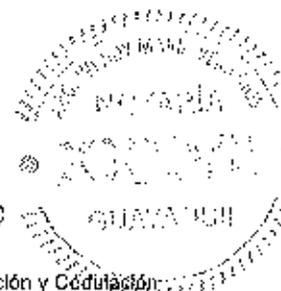


179-033-09105

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918738360

Nombre: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

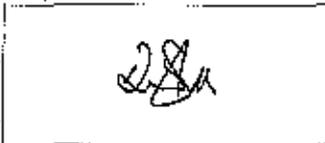
La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904905387

Nombres del ciudadano: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOVILLO MADRID FANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1988

Nombres del padre: TORRES BENITO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ AMINTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-033-09068



179-033-09068

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904905387

Nombre: TORRES RODRIGUEZ ROBERTO DE JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emitido: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0908879760

Nombres del ciudadano: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRÉS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA AMADOR ALTGELT

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: GUSTAVO HEINERT

Nombres de la madre: MARIA MUSELLO

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Error: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-033-08762



178-033-08762

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908879760

Nombre: HEINERT MUSELLO GUSTAVO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - QUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08710



177-033-08710

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0601532278

Nombre: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERÁ RIGOS / GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 178-033-08663



178-033-08663

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919705053

Nombre: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - QUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0800216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-033-08593



177-033-08593

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚ: 0900216417

Nombre: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

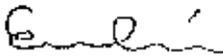
Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

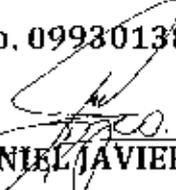


1 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual
2 doy fe. -----

3
4 p. AMAEST S.A.
5 R.U.C. No. 0992948051001

6 
7 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
8 C.C. 090021641-7 C.V. 003-014

9
10 p. EMAEC CIA. LTDA.
11 R.U.C. No. 0993013897001

12 
13 CPA. DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
14 C.C. 091970505-3 C.V.P. 008-292

15
16 p. NOTREDAME CIA. LTDA.
17 R.U.C. No. 0992943327001

18 
19 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
20 CC. 0601532278 C.V. 002-096

21 p. EKUD CIA. LTDA.
22 R.U.C. No. 0992943602001

23 
24 ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
25 CC. 0601532278 C.V. 002-096

26 p. NEIRTHE CIA. LTDA.
27 R.U.C. No. 0993018023001

28

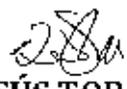






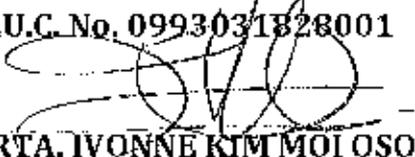
1 
2 **ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**
3 **C.C. 090887976-0** **C.V. 011-311**

4
5 **p. HOLDBLUE CIA. LTDA.**
6 **R.U.C. No. 0992953357001**

7 
8 **ING. ROBERTO DE JESÚS TORRES RODRÍGUEZ**
9 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-18102**

10 
11 **ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
12 **CC. 0601532278** **C.V. 002-096**

13
14 **p. VILLA DEL REY LLC**
15 **R.U.C. No. 0993031828001**

16 
17 **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**
18 **C.C. 091873836-0** **C.V. 020-224**

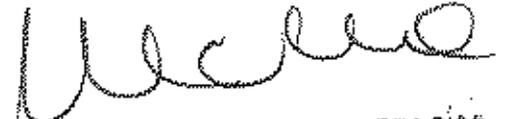
19 **p. AMARIZOLD CIA. LTDA.**
20 **R.U.C. No. 0993021652001**

21 
22 **ING. ROBERTO DE JESUS TORRES RODRIGUEZ**
23 **C.C. 090490538-7** **C.P. CNE-DPG-00400**

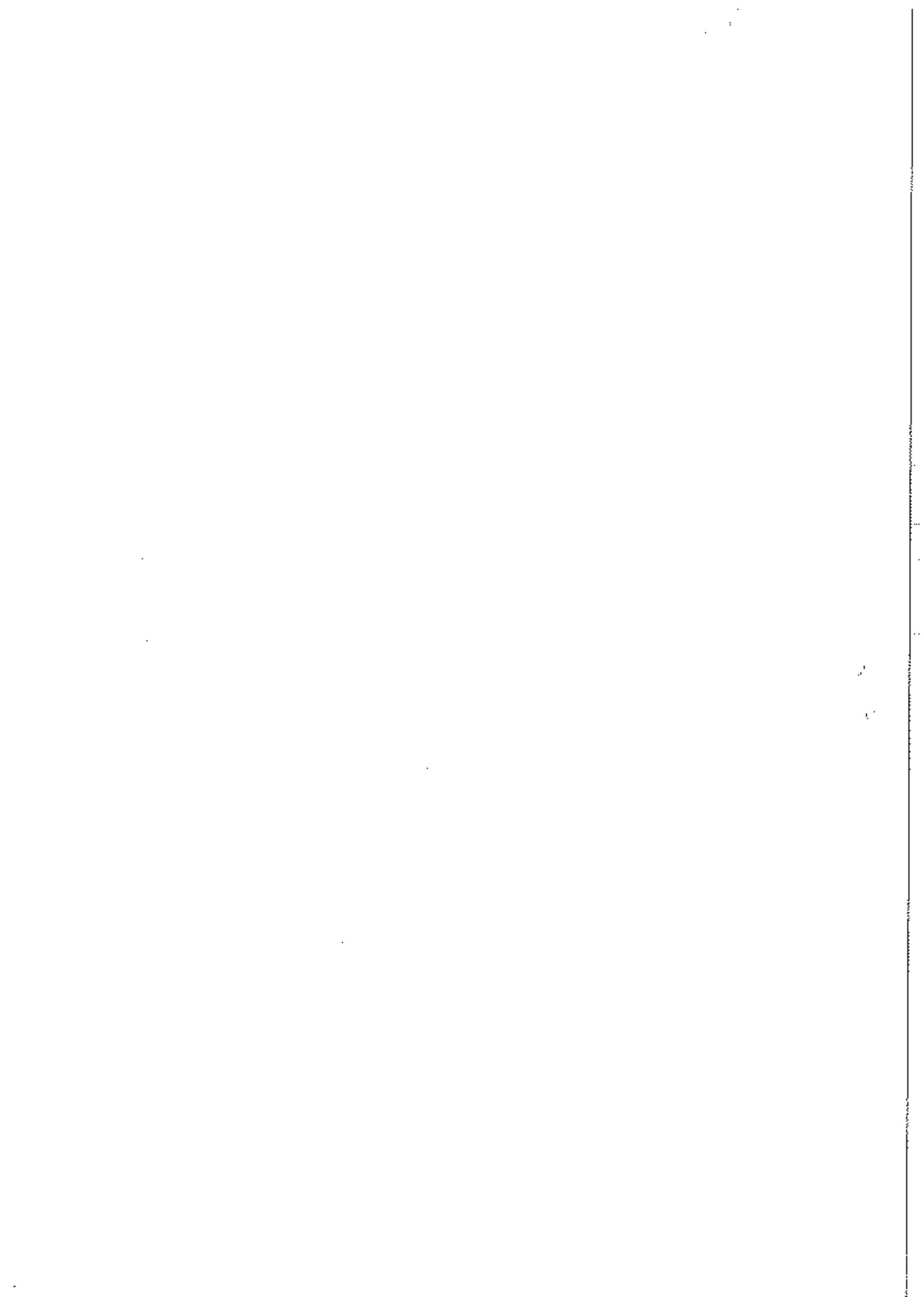
24
25 
26 **ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**
27 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
28



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. OTORGA: EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE: VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio del dos mil diecisiete. Doy fe.-


 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA HOLDBLUE CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOLDBLUE CIA. LTDA. QUE OTORGA EKUD CIA. LTDA., NOTREDAME CIA. LTDA., EMAEC CIA. LTDA., AMAEST S.A. Y NEIRTHE CIA. LTDA. A FAVOR DE VILLA DEL REY LLC Y AMARIZOLD CIA. LTDA., con fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil treinta de junio del dos mil diecisiete. - Doy fe. -


ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007849



20170901037001694

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001694

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150801037P14087

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HOLDBLUE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992953357001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P04916

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2250 a 2292 con el número de inscripción 156 celebrado entre: {[HOLDBLUE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [EKUD CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NOTREDAME CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMARIST S.A. en calidad de CEDENTE], [EMABEC CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [NEIRTHE CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [VILLA DEL RIVY LLC en calidad de CESIONARIO], [AMARIZOLD CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO]}.



D. Molina
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

